

Deba

Negua 94

29. Zenbakia



• Caminos olvidados

• Mikel Egaña: Párroco de Deba

• GOAZ Taldeak: 20 urte

• Los Sasiola del siglo XV

**Caja Laboral
Euskadiko Kutxa.
Con la Cultura
de Euskal Herria.
Nuestra Cultura.**

**Euskal Herriko
Kulturarekin.
Gure Kulturarekin.**



**CAJA LABORAL
EUSKADIKO KUTXA**



KULTUR ELKARTEA

J.M. OSTOLAZA KALEA
APARTADO 33
TFNOA. (943) 19 11 72
DEBA

DEBA - *Negua 94 - 29 Zenbakia*

AURKIBIDEA - INDICE

4. PROYECTO DE ASOCIACION DE PINTORES DE DEBA. Isidor Lamariano.
5. EL CALENDARIO DE LA POESIA. Imanol Portilla
6. ESTA VEZ NO OS VOY A HABLAR DE ORDENADORES. Jon Iriondo.
7. OLENTZARO. Anes Arrinda.
8. NARANJA, LIMA Y LIMON. Juan Carlos Etxebeste / Javi Castro.
15. TENE LEHIAKETA. Joseba Escudero.
16. MIKEL EGAÑA. PARROCO DE DEBA. Félix Irigoien.
24. GOAZ TALDEAK: 20 URTE. Joseba Escudero.
26. MEMORIA FOTOGRAFICA DEL PASADO. Manolo Zaragoza/Carmelo Urdangarín.
28. LOS VASCOS EN LA ANTIGUEDAD (I). Aitor Puche.
30. ESTUDIO IUS-HISTORICO DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE DEBA.
José Luis Orella Unzué.
41. EDO AGIAN, IRABAZI EGIN OTE DUGU? Itzalai Mujika.
42. BILLETE DE VUELTA. Rafa Bravo.
45. CUADERNO DE NOTAS: SASIOLA. Javi Castro / Juan Carlos Etxebeste
46. CAMINOS OLVIDADOS. Patxi Aldabaldetrecu.
55. LOS SASIOLA DEL SIGLO XV. Sabin Agirre Gandarias.
65. ALGUNOS DATOS MAS SOBRE LA BASILICA DE ARZABAL.
Roque Aldabaldetrecu.
66. EL DETERIORO DE LOS ESCUDOS PETREOS DE LA CASA CONSISTORIAL
DE LA VILLA DE DEBA. Roque Aldabaldetrecu.
68. APORTACION A LA HISTORIA DE DEBA. Roque Aldabaldetrecu.
70. EL CONSORCIO DE AGUAS DE GIPUZKOA Y EL PLAN DE ABASTECIMIENTO Y
SANEAMIENTO INTEGRAL EN DEBA. Elías Olalde Urquiri.

ALDIZKARI TALDEA: Patxi Aldabaldetrecu, Rafa Bravo, Javi Castro, Félix Irigoien, Rosa Mari Mendizabal.

PORTADA: Javi Castro.

PROYECTO DE ASOCIACION DE PINTORES DE DEBA

De todos es sabido que de la unión de las personas con los mismos o parecidos intereses da como resultado una mayor fuerza para lograr alcanzar sus objetivos. Teniendo en cuenta esto, un grupo de aficionados a la pintura nos comprometimos en la elaboración de un proyecto de Estatuto para sentar las bases de lo que podría ser una Asociación de pintores de Deba. Tras reunirnos todos los viernes durante tres meses hemos terminado este principio de Estatuto que ahora damos a conocer, para que con vuestras aportaciones toda esta serie de normas y artículos de funcionamiento consigan una mayor eficacia y un mejor desarrollo de los objetivos.

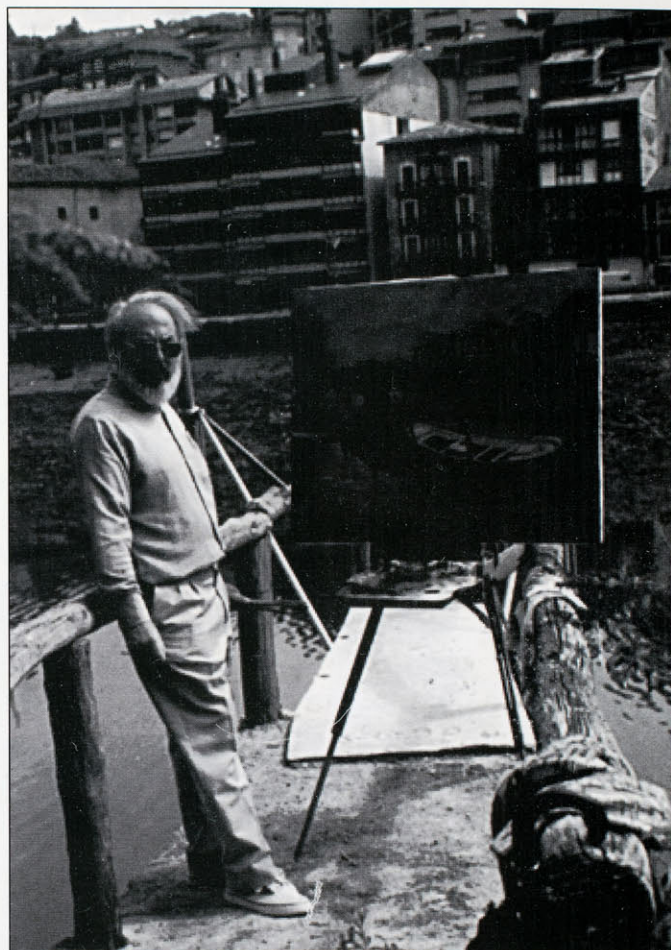
Teniendo en cuenta la consideración de que la pintura es un Arte y como tal forma parte de la cultura y no está limitada por razones de edad, sexo, etc., esta Asociación también está abierta a todas las personas, desde jubilados hasta niños (a partir de 9 años) cuyo nexo de unión es la coincidencia de su afición por la Pintura, tanto desde el punto de vista de espectador como del practicante de las diversas modalidades.

Los objetivos de esta Asociación comprenderían desde el mantenimiento de las actividades que a título privado ya existen como:

- Certamen de pintura al Aire Libre.
- Concurso de Dibujo y Pintura Infantil.
- Curso de Pintura de Adultos.
- Curso de Dibujo y Pintura Infantil.
- Exposición de Fin de Curso.

a la promoción de otras actividades como:

- Organización de cursillos temáticos, (óleo, acuarela, pastel, acrílicos, ceras, técnicas mixtas, etc.).
- En colaboración con la Biblioteca ampliar y completar las colecciones ya existentes.
- Organización de Conferencias.
- Organización de exposiciones de artistas reconocidos.
- Promoción de exposiciones individuales o colectivas de miembros de la asociación.
- Relación con otras Asociaciones para el intercambio de exposiciones y de profesores titulares.
- Organización de viajes culturales a museos.
- Organización de salidas a pintar (calendario).



- Gestión de materiales para la práctica de la pintura a precios más económicos.
- Gestión de recursos ante Ayuntamiento, Diputación y demás entidades públicas y privadas.
- Información a los Asociados de las actividades que se vayan a organizar en otros lugares, como conferencias, exposiciones, certámenes, etc.
- Cualquier otra actividad relacionada con la pintura que esté a nuestro alcance.

Estaríamos enormemente agradecidos a aquellas personas que aporten ideas y sugerencias que sirvan para mejorar, ampliar o modificar tanto los objetivos como los estatutos.

Isidor LAMARIANO

"EL CALENDARIO DE LA POESIA"

A L.A.

Nada me desengaña,
el mundo me ha hechizado.

Quevedo.

Envejecer...

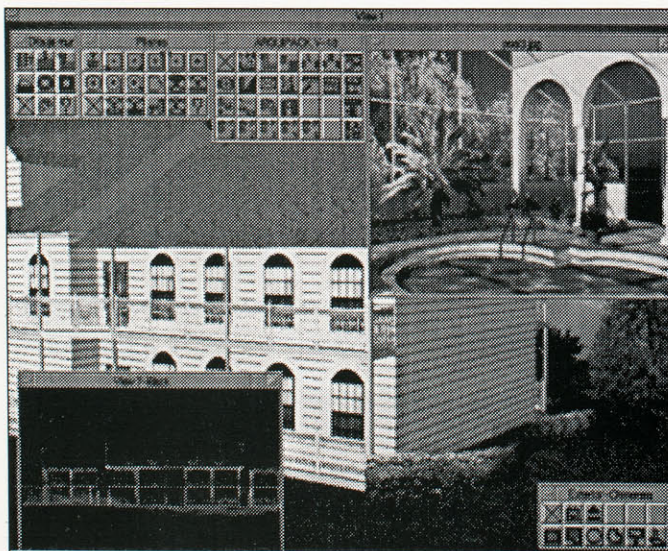
La **juventud** no es un periodo de vida,
es un estado de ánimo,
un efecto de la voluntad,
una cualidad de la imaginación,
una victoria del valor sobre la timidez,
del riesgo de la aventura sobre la comodidad.
No se hace uno viejo por haber vivido muchos años, no;
se hace uno **viejo** por haber defraudado su ideal.
Los años arrugan la piel;
desertar del propio ideal arruga el alma.
Las preocupaciones, las dudas, los temores, las desesperanzas, ...
son los enemigos
que lentamente nos doblegan hacia la tierra,
y nos hacen polvo antes de la muerte.
Eres tan **joven** como tu fé,
tan **viejo** como tu duda,
tan **joven** como tu confianza en tí mismo,
tan **joven** como tu esperanza,
tan **viejo** como tu abatimiento.
Te conservarás **joven** mientras te mantengas receptivo,
sensible a lo que es bello, bueno y grande,
sensible al mensaje de la naturaleza, del hombre y del infinito.
Si un día tu corazón fuera mordido por el pesimismo
y roído por el cinismo,
que Dios tenga misericordia de tu alma de **viejo**.



Esta vez NO os voy a hablar de ordenadores

Hola, ya han pasado dos años desde que el Ayuntamiento asumió la responsabilidad en solitario de mantener este centro abierto. En el año 93 acudieron 130 personas y aprovecharon 4500 h. el centro, este año acuden 105 personas y llevamos camino de superar el número de horas del año pasado. Por lo que parece que el Aula Informática es de vuestro interés y voy a aprovechar la ocasión que me brinda Kultur Elkartea para agradecerle sinceramente la ayuda que me presta y además el poder llegar hasta vosotros a través de esta revista y así contaros algunas cosas y algunos puntos de vista.

Por ejemplo, cómo se financia el centro, pues como estamos dentro de la Comunidad Europea podemos hacer uso de una partida de dinero denominada Fondo Social Europeo donde uno de sus objetivos es apoyar a las zonas industriales en declive que es en la que Euskadi se encuentra hasta que salgamos de esta crisis o nos acerquemos más a los países que se encuentran en mejor situación dentro de la Comunidad. En su día nos acogimos a este plan y con él tenemos una subvención que cubre el 45% de nuestros gastos aunque suele tardar un año en llegar, a cambio ellos nos exigen que formemos un mínimo de gente trabajadora en empresas privadas y un mínimo de gente en paro. Como la capacidad de la sala es mayor que la suma de esos mínimos no hay problema en atender a otros grupos que pueden ser funcionarios, estudiantes, etc. El 55% restante se reparte a medias entre el Ayuntamiento y los usuarios y teniendo en cuenta que el coste medio anual es de unos 4.600.000 pts. pues entonces ya podemos echar cuentas. Como hemos dicho al principio el que adelanta el dinero y asume el riesgo es el Ayuntamiento.



Este nivel de gasto me permite amortizar rápidamente la sala, a cuatro años, lo cual permite tener ordenadores y programas de buen nivel para que lo que aquí aprendáis os sirva luego en cualquier sitio que trabajéis. Ya sabéis por artículos o cartas anteriores que la sala es bastante flexible, podéis hacer cursillos, o podéis practicar vosotros por vuestra cuenta, si tenéis algún programa con el que queréis andar vosotros y yo no lo tengo lo podéis instalar, cualquier cosa que sea interesante para vosotros me la podéis plantear tranquilamente.

Ahora me gustaría contaros algún punto de vista, no se si habéis visto en la tele un anuncio en el que se comenta que si no sabes programar no sabes informática. Desde el punto de vista usuario, hoy en día con los programas que ya están hechos y al precio que están, y desde un punto de vista del trabajo obtenido dividido entre el tiempo que has invertido para obtenerlo, lo último que hay que hacer es programar. Otra cosa es que programes por afición, que puede ser una afición como otra cualquiera o que realmente quieras ser un profesional que se gane la vida programando. Por lo demás lo que veo es que los programas que tenemos en el Aula Informática y otros muchos que hay en el mercado hacen tantas cosas que cada vez alejan más la necesidad de programar ó si finalmente te hace falta te traen herramientas para que programes de forma muy fácil.

Otro terreno el cual ya es más complejo para mí (pero así por lo menos igual se genera polémica o debate): en bastantes ocasiones se me ha preguntado a ver a qué edad se le puede empezar a un chico o chica a enseñar informática. Sinceramente pienso que lo que se hace en la escuela, que me parece muy bien, es que el chaval se familiarice con la pantalla, el teclado y el ordenador y aproveche estas herramientas para usar unos programas los cuales le van a ayudar a desarrollar por ejemplo el lenguaje y las matemáticas, por tanto el chaval no aprende a ser informático sino a usar la informática para su aprendizaje. Yo creo que es a los 14 años más o menos cuando empieza a comprender lo que realmente pasa dentro del ordenador y bueno, teniendo en cuenta que las escuelas están cada vez mejor equipadas no aconsejaría llevar a los chavales, salvo excepciones, a una particular o a cursillos que al fin y al cabo es dinero, otra cosa es que vayan a un sitio como el Aula Informática donde pueden realizar las prácticas que no hayan podido terminar en la escuela.

Jon IRIONDO

OLENTZARO

Gabonak gaur.

Kaleak argi ederrez bete, denda guztiak jan-edariz eta bitxikeriz... Orre gaur eguneko gabonak; jan eta edan... eta urdalla aserik, barre egin eta zorionak alkarri emon...

Bañan, zergaitik gaude pozik?

Ez dakigu ziur zergaitik dan: Jendeak, aldizkariak, iragarkiak, iriatziak, telebistak, guztiak esaten digute pozutzeko, irriparez egoteko, garraxi egiteko... Ez digute esaten zergaitik.

Orain arte gutxiarte, Olentzaroak eta jaiotzak esaten ziguten zergaitik:

Alaitu ta poztu zaitez
gaurko gabarekin
gure Jesus onaren
etorrerarekin.

Olentzaro ez zegoen gutxiagotarako:

Aditu duenean
Jesus jaio dala
laisterka etorri da
berri ematera

Erri txiki bat aspalditik zegoen Mesias askatzaille baten zai. Emendik oso urrutira. Azkenik ere, etorri zitzairen. Albiste ori, nekéz bafa seguru, guregana eldu zan. Gure biotzeko mixer guztien askatzaille jaio da... Bazuan gure erriak zergaitik poztu, alaitu eta apaldu...

Olentzaro eta Jaiotza, biak zebiltzan batera; batzuek bereiztu nai ba'dituzte be. Alkarrekin ibili dira gure artean.

Berri ori onera eldu aurretik, gure erria Europa'koekin batera Eguzkiaren jaiotza ospatzen ebilen. Eguzkia dago une onetan beeran, beerago ezin, eta, indar emateko, suak piztutzen ebezan, surpesteke. Enbor aundi bat ekartzen eben basotik sukaldara, lorrean, beia aurretik zirela. Sutondoan ipintzen eben eta urte osoan iraun bear eban. Sutegia sukalde erdian egoten zan eta artaraño eruaten eben enbor ori idiek.

Su andiak egin bear ziran Eguzkia berotzeko eta jeikitzen laguntzeko. Europa'ko erriek ekarri eben oitura ori gurera...

Kristasuna etorri zanean, Eguzkia ez dala jaunkoa, erakutsi zigun eta orduan, Jesus beraren jaiotza ospatzea erabaki eben. Jesus da gure benetako eguzkia.

Leenago egiten ebezenak egiten jaraitu eben, bafa Jesus'en omenez egin be eta ez eguzkiaren omenez.

Jesus jaio zan garaian ez zuten umeen Zorionik ospatzen, eta ez zuten jakiten ziur zer egutekoak ziran. Askotan, zenbat urte zeuzkaten be ez... Loiola'ko ifigo'k ez zekien ziur zenbat urte euskezan: bi urte gazteago zala, usten eban eta arazo ori argitzeko etorri ziran Erromatik Loiola'ra historigilleak...

Orain bi mila urte ez zan inor arduratu Jesus'en jaiotzaren egunekin eta irureun urte erasotuak izan eta, berreun urte beranduago oraindik, asi ziran Jesus'en jaiotzaren eguna billatu ezifiki eta alan, erabaki bat artu eben, Jesus'en jaiotza eta eguzkiarena, biak, alkarrekin ospatzea.

Ez alda Jesus gure benetako eguzkia?

Zer alda zaio egun batean ala bestean ospatzea.

Jesus'en jaiotza guretzako benetan pozgarria da eta poz ori egunean batean ospatu bear genduan.

Noiz iltzan Jesus badakigu. Judutarren lenengo illargiaren 14'ean, illargi betez. Ostirala. Ori, badakigu. Urtea, gutxi gora-beera, ere bai. Zer egunetan? Ebanjelioetatik ots zegoela atera liteke; beraz, negua

edo... Bafa, zer illeko egunetan jaio zan ez digute esaten. Orrek ez zeukan inportazirik bape. Eriotzak eta piztuerak zeukaten benetako garrantzia... Eta ori agertzen alegindu ziran.

Olentzaro

Jesus'en jaiotzaren gabak Gabon du izen.

Baita Olentzaro ere: Olentzaro, Olentzero, Onentzaro, Orentzago, Orontzaro... Orre gertaera batentzako ainbat izen.

Tarteka Gabon eta Olentzaro naastu egiten dira.

Gabon gabeen sutara ekartzen dan enborriak Gobon-zuzie esaten jakon Bedia eta Abadiño'n bezela beste toki geiagoetan ere, bai Bizkaia'n, bai Gipuzkoa'n, bai Araba'n eta baita Naparroa'n ere. Salvatierra'n Parrondo esaten eutsen.

Olentzaro moskorra ala mozkorra?

Gabon-zuziari Olentzaro moskorra esan oi zaio. Moskorra ez da mozkorra.

Moskorra edo mokorra arbol-enborra da. Mozkorra, berriz, ardo-geiegi zalea.

Gabon-zuzi edo Olentzaro moskorrak, Gabon eguneko enbor orrek, badau indarrik asko; eguzkia berotzea bafio giagorik. Bere gaitetik pasatzen diran abereak bedeinkatzen dituz: enbor orren ikatsak etxearen sailleko mugarri azpietan ipintzen diraz... Orrela etxeak babesa emoten deute lur sailleeri.

Gabon-aparia

Olentzaro-moskorra sutan ipini ondoren, apari ederra prestatu:

Gabon gabian oitura degu
guztiok apari ona
bixigu, legatz, makallau-saltza
bakoitzak berak alduna.

Ez da aragirik aitatzen, bijili-eguna zalako eta bijili-egunetan ez zan aragirik jaten: Bixigu, legatz, makallau... Orre iru arrain ezberdina, irurak beruren mallatan imifia: Bixigua lenen, legatza ondoren eta azkenik makallaua... Eta, postreko, intxaurre-saltza.

Ona orain irurogei urte zelan egiten zan Forua'n intxaurre-saltza ori:

Lehenengo intxaurre-mamiak atara, gero bonbilla borobil bategaz birindu zapi zuri baten gainean, sutan imifi ura eta olio apur bategaz (kollara batzuek) eta egurtxo bategaz eragin. Irina naastu saltza loditzeko, makallau-printza batzuek eta gozokia ugari. Egosten danean, listo maifako.

Zer ala nor da Olentzaro?

Olentzaro-moskorra gabon-zuzia (Gabon-subilla Abadiño'n) dala badakigu; bafa, Olentzaro bera zer da ala nor da?

Nik usten dot, barbari berari begiratu bat emon ezker, gauza naiko garbi dagoela: Olen-tz-aro, aur-tz-aro eta zaar-tz-ro antzera dala.

Ortik ataraten dogu; aro bat dala, garai bat dala. OLEN aro eta garaia. OLEN eta NOEL izki berdinagaz egiña dago: O, N, L, E. Alde batera ala bestera imifi, NOEL edo OLEN agertuko da.

Aoskatzeko, esateko, errezeago da Olen, Noel bafio. Eta nik D.Manuel Lekuona 'zaarra'ri entzunda uuxe daukot: Euskaldunak beti oitura izab dabela itzak eta berbak erreteko eta murrizteko. Jose Miguel esateko, Joxemiel esaten dogu; Francisco esateko, Praisku; pretil esateko petrilla; torculare esateko, tolare... Noel eta Olen berdinak ba'dira, orduan Olentzaro itza ez da izango ain zaarra...

Beste alde batetik begiratzen ba'diogu, Olen-aroa gizaki biurtu dogu. Antxiñako basajaun eta sorgifen antzera, tximiñatik beera dator zikin eta itai bat eskuan duela. Illargi berriaren itxura duen itai ori, Mari, sorgin-guztien amak ere erabiltzen du gure ipui zaarretan. Tximiñako zikenkeri orretatik ikaskintzara, zikiñean beintzat, ez dato orrelako alketa aundirik. Sorgin-antzeko gizakia, ikaskin biurtu dogu.

Olentzaro albistari

Jose Miguel Barandiaran'ek zionez (Z.ARGIA 1972.XII.24), zenbait errietan "Kristo jaio berriaren albistea otsegitera menditik beera datorren gizona dala diote Olentzero". Ondoren gogoratzen digu nola galdu ziran jentillak Kristautasuna etortzean eta onela jarraitzen du:

"Bafa bat gelditu zan eortzi gabe eta bizirik. Menditik beera jetxi eta Kristoren jaiotzaren berri eman zuan ibarreko eta errietako jentillen artean. Auxe zan leenago Olentzero eta Euskal Erriko aurreneko mixiolaria.

Olentzero joan zaigu
mendira lanera
intentziarekin
ikats egitera

Aditu duenian
Jesus jaio dala
laisterka etorri da
adieraztera."

Orrela jarraitzen du gure maixu zaarrek gai oneri buruz:

"Erri batzuetan albistari ori, Kristo'ren iragarleari, Mairua deitze diote, beste batzutan, berriz, Jentilla..."

Toki batzuetako Mairuak, beste lekuetan Jentillak dira eta orrela dabilta alkarren artean naastuta gure ipui eta siniskeri zaarretan. Jentillak dira zaarago; Mairuak gazteago. Ez dira kristau ez bat eta ez bestea, naiz eta Jentil izena kristautasunetik sortu.

Kristau egingabekoak ziran jentillak. Kristautasuna uri aundietatik aundietara zabaildu zan eta gero txikiatara eta azkenik mendietako baserrietara. Oiek ziran Jentillak edo "pagani" latinez, pagoetan bizi ziranak...

Olentzaro ardo-edale mozkorra.

Aldaketa moskorretik mozkorrera, geiegi ez zekien batek egingo zuela. Donosti aldekoa seguru asko. Mokorra ardo-zale gizaki bat egin dute. Eta, aldaketa orretatik sortu dira ainbat eta ainbat bertso:

Olentzero begi gorri
nun arrapatu dek arrai ori
Zurriolako arkaizetan
bart arratzeko amaiketan.

Orre, orre, gure Olentzero
pipa ortzian duela eserita dago...

Olentzero guria
ezin degu ase
bakarrik jan dizkigu
amar txerri gazte.

Saiaski ta sofomo
makiña bat este...

Erri zaarra gera eta oiturak gordetzen iaioak; baserrietako lana izan da. Gaur gure baserri asko pikutara joan dira eta etena aundia gartatzen ari da egunetik egunera... Laister ez degu gure aurrekoen antzik ere izango... Bafa, ondo edo gaizki, Kristasuna gorde degun orain artean urte askotan eta gure onerako. Segi dezagun aurrerantz ere bide ortatik

Alaitu ta postu gaitezen
gaurko gabaarekin
gure Jesus onaren etorrerarekin.

ARRINDA'TAR Anes

Deba'n Abendua 1994

NARANJA, LIMA Y LIMON

Hace bastantes años, en 1956, don Fausto Arocena, archivero que fue de la Diputación de Gipuzkoa, publicó un curioso artículo titulado "El cultivo de la naranja en Guipúzcoa". En el mismo hacía un repaso de la opinión de nuestros autores clásicos sobre el tema y aportaba algún documento interesante referente a la importancia que el cultivo de la naranja tuvo en tiempos pasados en la provincia.



Naranjo amargo (*Citrus aurantium*)

A pesar de que la documentación recopilada mostraba indicios de una relativa importancia del cultivo de estos agrios en Gipuzkoa, Arocena desechaba esta posibilidad amparándose en lo ilógico de tal hipótesis -su cultivo se reduciría a la estrecha franja litoral y su acidez los haría poco apetitosos- y tachando de "fantasía" la información que el bachiller Zaldibia aportaba sobre la exportación de frutas, incluidas las naranjas, a otras tierras.

Desde que leímos el artículo, cada vez que paseamos por Ifarkale y contemplamos los naranjos del jardín de la casa de Aldazabal-Murgia (Doctor Rementeria), nos acordamos de don Fausto y de lo poco conformes que nos quedamos con sus conclusiones.

Aprovechamos para recordar el reciente derribo (1988) y nueva construcción de la casa de Naranjaikoa (Naranjadikoa), es decir, la casa del naranjal, en la calle Arenal de Deba. Algunos debarras recordarán los naranjos que había en el jardín de la casa (fonda Guria) hasta 1955.

La curiosidad, punzada por el recordatorio periódico de los naranjos de Ifarkale, nos llevó a realizar y completar el recorrido que realizara Arocena en su

artículo, por los clásicos de la historiografía guipuzcoana, y a recabar nuevos datos documentales que, podemos anticipar, contradicen las conclusiones a las que llegó el insigne historiador y restituyen la verdad de las opiniones de Zaldibia en lo referente a la exportación de agrios y a la importancia relativa que el cultivo de los mismos tuvo en las villas costeras guipuzcoanas durante el siglo XVI.

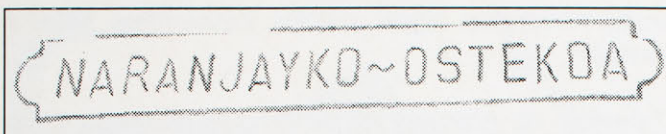
Es pues una réplica, un poco tardía, al artículo de Fausto Arocena escrita desde el mayor respeto al gran historiador guipuzcoano.

Comenzamos la investigación consultando los diccionarios habituales. En primer lugar, el de Gorosabel (1862), muy fiable, nos podía dar una idea de la verosimilitud de nuestra hipótesis, a saber, la costa guipuzcoana estuvo poblada de agrios a tal punto que, durante el siglo XVI, por lo menos, los excedentes de naranja, lima y limón, junto con otros productos, se exportaron a cambio de los bastimentos y mercaderías de los que carecía la provincia. Así de Deba dice lo siguiente en el citado diccionario: "la ocupación principal de los habitantes de esta villa es la agricultura y la pesca marítima. Sus cosechas ordinarias consisten en trigo, maíz, manzana, legumbres, hortaliza y algo de castaña, y tiene también bastante ganado vacuno. Hay así mismo algunos viñedos para chacolí y la **templanza de la costa marítima se presta igualmente al cultivo de limones y aún naranjas**".



Limonero (*Citrus limonum*), en flor, y con un limón entero y otro partido.

En la segunda mitad del siglo XIX, Gorosabel anota de entre los productos de Deba las naranjas y los limones.



Letrero existente en Sokagin Kalea, 9. Deba

La consulta de otras poblaciones de la costa guipuzcoana solo tuvo éxito en el caso de Mutriku. Tras una entradilla parecida a la escrita para Deba añade: *"A merced de su temperatura benigna, **se crían en sus huertas, a la intemperie, hermosos limoneros que dan abundante y buena fruta; y también algunos naranjos, que la tienen pequeña y agria**".*

El resultado positivo de la pesquisa nos animó a seguir consultando otros diccionarios. El de la Real Academia de la Historia (1802) nos informó de que en Mutriku *"el terreno produce mediana cosecha de trigo, maíz, vino, que es estimado en el país, castaña y manzana y **se crían muchas naranjas y limones, y algunos nogales**".*

Por tanto, también se da noticia de la abundancia de naranjas y limones en Mutriku, pero no se mencionan ni en Deba ni en las otras villas costeras.

Faltaba el diccionario de Madoz (1845-1850), que en la voz "Deba" y en el apartado "producciones" dice: *"Trigo, maíz, patatas, vino, lino, hortalizas de muy buena calidad, **varias clases de frutos, incluso las naranjas y limones en los sitios más abrigados de la costa, donde con facilidad también podrían cultivarse las moreras**".*

Nueva mención expresa de las naranjas y limones que se repite en la voz "Motrico": *"la mayor parte está poblado de castaños, robles, hayas y encinales, mereciendo también particular mención los viñedos, manzanos, **limoneros, naranjos**, perales y otros frutales que hay en las inmediaciones de la villa*".

Es posible que Madoz conociera de primera mano la costa guipuzcoana, pues veraneó en Zarautz, donde se hizo construir una casa que describe prolijamente en el extenso artículo del diccionario dedicado a Zarautz, al igual que la de su amigo el marqués de Narros. Levantó también, en el mismo Zarautz, una fábrica de tejidos de lino que poseyó desde su fundación, en 1859, hasta la guerra carlista. Por tanto mantuvo un contacto directo con la provincia.

Precisamente, en la descripción de la casa del

marqués de Narros, además de las plantas del jardín exterior, entre ellas naranjos, nos da cuenta de los cultivos de las huertas del marqués: *"todo género de hortaliza, gran número de hermosos perales, melocotoneros, **limoneros**, albericoques, ciruelos e higueras"*.

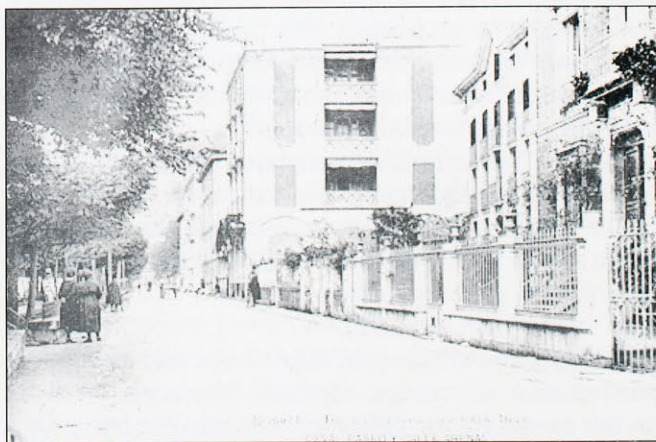
Asimismo de la huerta de D. Jose Francisco Alzuru, *"la mejor de la villa", nos dice que "abunda todo género de hortalizas, buenas peras, melocotones, sandías, ciruelas, abridores, **naranjas, limones y cidras**".*

Estas cidras, frutos del cidro (*Citrus medica*) son parecidas al limón, aunque de mayor tamaño.

Terminadas las consultas, sacamos la conclusión de que el cultivo de agrios no era algo extraño, por lo menos en Deba y Mutriku, a lo largo del siglo XIX.

Convenía hacer un recorrido por los clásicos de la historiografía guipuzcoana para obtener una visión más prolongada en el tiempo, que abarcase desde el siglo XVI al XIX.

Atendiendo a la cronología debíamos empezar por el bachiller Martínez de Zaldibia que, en su *"Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas"* (1564), afirma que el suelo de Gipuzkoa *"es muy fértil y abundante de todas las cosas que natura produce"*, sus montañas poseen abundancia *"de todo género de árboles frutíferos y silvestres"*, produciendo *"muchos géneros de peras y no menos de manzanas, nueces y grandes castañas y avellanas, ni en menor número naranjas, agras, toronjas grandes, membrillos y otras frutas semejantes, en que no reconocen ventaja a los cordobeses, (...), finalmente tanta copia de fruto engendra esta tierra, que no sólo a sí misma, pero a las lejanas la reparten en abundancia"*.



Antigua calle Arenal. De dcha. a izqda.: Villa Pepita, Naranjaikoa y Hotel Deva.

Es de justicia reconocer cierto optimismo en las manifestaciones del bachiller Zaldibia, pero, contra la opinión de Arocena, más adelante demostraremos la justeza de la afirmación referente a la exportación, por lo menos, de agrios.

La toronja es una variedad de cidra, de la forma y tamaño de una naranja grande, pero de color y sabor semejantes a los del limón.

Esteban de Garibay en *"Los XL libros del Compendio Historial"* (1571) dice que, *"abunda esta región de muchos árboles, assi fructíferos de regalo, como silvestres, y aun de las fructas agras de naranjos, y otras cosas de su género en las marinas suyas"*.



Calle Arenal, 1.994. En el centro, el edificio Naranjaikoa (Arenal, 7)

Efectivamente, ya lo afirma el Dioscórides que, el naranjo amargo *"se cria en las huertas del litoral"* igual que el dulce y el cidro que se cultiva *"en las costas mediterráneas y atlánticas de la Península Ibérica"*.

Lope Martínez de Isasti en su *"Compendio Historial"* (1625), repite la cantinela y dice de Gipuzkoa que, *"es abundante de todo género de árboles, así fructíferos de regalo como silvestres particularmente robles, que toda ella parece un jardín plantado"*.

Y añade: ***"Tiene también algunos naranjos en las marinas, aunque pocos, que por causa de los hielos del invierno no pueden prevalescer"***. Con Lope de Isasti llega la moderación, ya no dice que son abundantes, sino algunos.

Para poder cuantificar este *"algunos"*, citaremos que a continuación afirma que también *"hay algunas viñas en las marinas"* de Getaria, Zumaia, Azkizu y San Sebastián, y que lo que más abunda es *"la manzana, las castañas, abellanas, bellotas y todo género de*

fruta, membrillos, higos, misplos, zarzamoras, setas y hongos".

Telesforo de Aranzadi en un artículo dedicado a los *"Viajeros rencorosos"* nos da noticia de una descripción de España en idioma alemán, publicada el año 1700 por la casa Leidel de Leipzig, que es fruto, en su opinión, de una recopilación de datos, *"mera ratonería de biblioteca"*.

De esta guía entresacamos algunas informaciones interesantes; por ejemplo, que la tierra de Bizkaia es *"fructífera y llena de grano, árboles frutales, naranjos, limoneros,..."* y que, *"Bermeo es tan rica en naranjas que, por un maravedí de cobre se pueden comprar tantas que apenas puede llevarlas un mulo"*.

La abundancia de naranjos en Bermeo está avalada por alguna documentación que se expondrá más adelante. Aunque es un ejemplo vizcaino, es válido por la similitud de las circunstancias geográficas con las de nuestras villas costeras.

Manuel de Larramendi en su *"Corografía de Guipúzcoa"* (hacia 1754), nos dice que en Gipuzkoa *"no tenemos aceite, ni vino, ni pan, sino muy poco"* y que *"la cosecha es de manzana y castaña"*.

Tiene interés contrastar las informaciones de Larramendi con las de su contemporáneo, D. Pedro Bernardo Villareal de Berriz que, en la interesante obra *"Máquinas hidráulicas de molinos y ferrerías y gobierno de los árboles y montes de Vizcaya"* (1736), dice que *"es lástima que en Vizcaya y mucha parte de Guipúzcoa se han aplicado demasiado el vino y van abandonando el fruto de la manzana"*. Como se ve, dos opiniones, aparentemente contradictorias ante la importancia y extensión del cultivo de la manzana y de la vid que, desde luego, no nos hacen dudar de las correctas y precisas apreciaciones de Larramendi.

Con la misma intención debemos desdecir una afirmación de Arocena quién dice, textualmente, que Larramendi *"a las naranjas tampoco las menciona"*. Sin embargo, Larramendi escribe en la Corografía: *"En valles, huertas, jardines y montes, lleva Guipúzcoa, además de los dichos, otros árboles como cipreses, laureles, membrillos, granados, naranjos"*. La corrección de este despiste de F. Arocena tiene importancia porque basará sus conclusiones, negativas respecto a la importancia del cultivo de la naranja, precisamente en los que llamará *"historiadores reposados"*, siendo estos Lope de Isasti y Larramendi, justamente aquellos que minimizan o



Naranjaikoa, 1.987 (Foto Mari Tere Iriarte "GURIA")

"no mencionan" el cultivo de naranjos en las huertas de la marina guipuzcoana.

El autor de *"Guipuzcoaco dantza gogoangarrien condaira"*, Juan Ignacio de Iztueta, escribió una historia de Gipuzkoa titulada *"Guipuzcoaco Provinciaren Condaira edo Historia"* (1847), deudora de la *"Suma"* de Zaldibia en lo referente a los datos históricos, pero provechosa, en opinión de Mitxelena, en cuanto a la información de las cosas que conocía directamente: paisaje, flora, fauna, productos naturales, instrumentos, juegos y costumbres, la vida de los labradores y pastores. En el capítulo dedicado a los frutos que se recogen en Gipuzkoa dice: *"Provincia onetaco lurrac ematen dituen garauric ezagungarrienac dira Gaztaña, Sagarra, Matsa, (...), Cidroña, Larantia..."*.

Por lo tanto, entre las frutas más conocidas que producía la tierra de la provincia, en vida de Iztueta (1767-1845), estaban el limón y la naranja.

Llegamos al final del recorrido bibliográfico, con Gorosabel, cita inevitable de la historiografía vasca, que en su *"Noticia de las Cosas Memorables de Guipuzcoa"* (escrita antes de 1868), en el apartado

dedicado a las producciones del terreno, nos da una información relacionada con los limones, algo más extensa que la de otros autores. Dice así: *"Aunque el clima de ella {Gipuzkoa}, ya por razón de su mucha humedad, ya también por su temperatura no bastante cálida, no es el más propio para la producción de limones, no por eso dejan de cogerse en los puntos más templados. Sin embargo para preservarlos de la crudeza de las estaciones, hay que ponerlos en invernáculos, o sea cubiertos de cristal, porque sin ellos estarían muy expuestos a perder, como la experiencia lo demuestra, aún en los parajes mejor situados"*.

Con esta cita se puede concluir que los escritores clásicos de la historiografía guipuzcoana entre los siglos XVI y XIX, mencionan entre los productos de la tierra los agrios, principalmente la naranja y el limón. Además, hay que añadir que son Zaldibia y Garibay, los dos autores del siglo XVI, los que resaltan la abundancia de naranjos. Por tanto, parece conveniente ahondar en el siglo XVI guipuzcoano y comprobar documentalmente la veracidad de este aserto.

Comenzamos la aportación documental en Bermeo, con un documento fechado en 1509 que dice: *"E asymismo suplica a su Alteza que por quanto dentro en los muros de la dicha villa quieren algunos vecinos della plantar naranjas e limas y limones e otros frutales, que por quanto al tiempo que se quemó la dicha villa fueron los dichos vergeles causa que se ovyese de quemar, e como se quemó. Manda que ninguno sea osado de plantar los dichos frutales, e los que tienen plantados que se saquen porque la dicha villa sea más segura de fuego"*.

Este documento es muy interesante pues, por una parte, da verosimilitud a la información del libro de viajes alemán fechado en 1700, en el sentido de que confirma la existencia de agrios en Bermeo; y en segundo lugar, porque atribuye a la abundancia de estos frutos el que se quemase la villa anteriormente. Parece ser que los agrios contienen alcohol, lo que les hace inflamables, con lo que contribuían a la expansión del fuego.

Afirma el padre Henao en sus *"Averiguaciones de las Antigüedades de Cantabria"* (escrito antes de 1704), que el puerto de Bermeo *"es sin duda uno de los mejores del Océano Cantábrico y su costa abundante de pesca, como las orillas en la tierra, y los campos y montes vecinos, poblados de naranjos y limones,*

que se portean por mar a naciones extranjeras".

Además añadiremos que, según Iturriza, en el archivo de Lekeitio hay razón de un impuesto que se cosechaba por cada cesta para envasar naranjas.

Esta abundancia de cítricos en algunos puertos pesqueros de la costa cantábrica, parece estar en relación con su papel de conservantes del pescado en su transporte hacia el interior de la península.

Quizá también porque los marinos utilizaban los cítricos como remedio para prevenir y curar el escorbuto, la llamada "enfermedad del marinero". Pero tuvo que pasar mucho tiempo hasta que se generalizó la costumbre de tomar zumo de cítricos como preventivo contra la enfermedad. En 1753, James Lind publicó su "Tratado sobre el escorbuto" en el que demostraba que el escorbuto se podía curar comiendo naranjas o limones, o bebiendo sus zumos (que contienen vitamina C). James Cook (1728-1779) llevó zumo de limón en sus expediciones y la Royal Navy, en 1795, escogió el zumo de lima como ración antiescorbútica.

En cuanto a la documentación referente a Gipuzkoa, en la junta celebrada el 22 de abril de 1553 en Rentería *"mandaron que asy biesen se pusyese por instruccion al dicho Antonio de Abalia (sollicitador en Corte) para que suplique en nombre d'esta Provincia a Su Alteza para que los françeses puedan llebar en retorno de los bastimentos que traen a esta Pronvinçia, ballena y **naranja** en lugar de dinero"*.

Gipuzkoa era deficitaria en algunos alimentos básicos por lo que necesitaba obtenerlos a través del comercio con otros países.

Toda la documentación institucional guipuzcoana recoge esta necesidad de importar bastimentos. A modo de ejemplo valga lo que dice el título 57 del "Libro Viejo de Guipuzcoa" (1562), recopilado por el bachiller Zaldibia: *"a causa de ser la dicha provincia esterill de pan diz que ellos se acostunbran mantener e proveerse de pan e vino e otros mantenimientos por mar e por tierra ansi de França de como de Nabarra e Bretanna e Ynglatierra como de otras partes"*. Este intercambio comercial se realizaba a través de los puertos de Deba y San Sebastián.

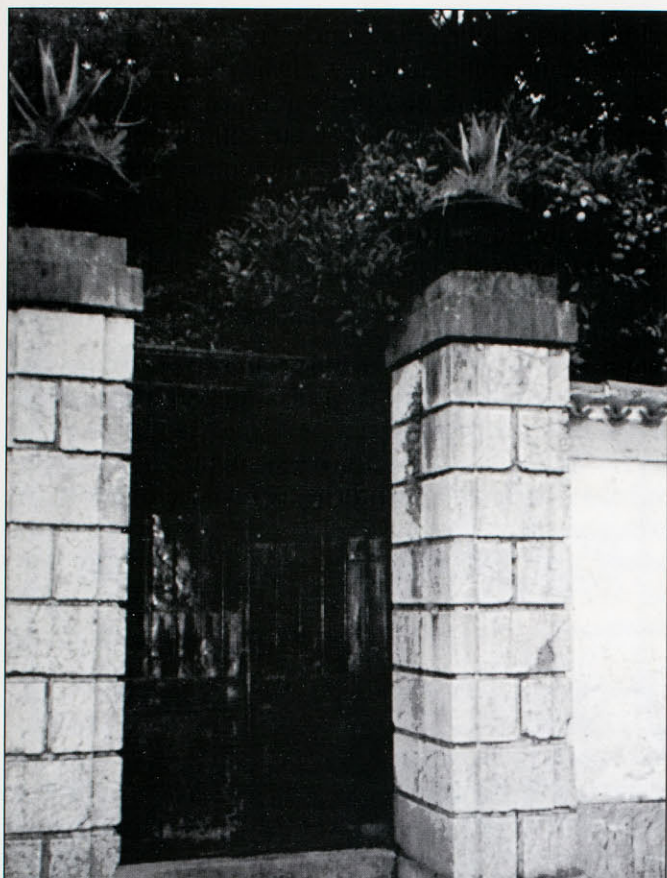
Curiosamente Deba es, junto a Mutriku, la localidad que se menciona repetidamente en las citas bibliográficas como lugar en el que abundan los agrios.

En la misma junta antes citada (Rentería, 1553), hay una petición para que *"los mantenimientos e otras cosas qu'están permitidas traer de Francia a San Sebastián y Deba se puedan traer a todos los otros puertos de Guipuzcoa"*. San Sebastián se opondrá a que se rompa el monopolio comercial de las dos villas antedichas.

El 16 de Noviembre del mismo año 1553, en Getaria, los procuradores de las villas de Azpeitia y Azkoitia presentaron a la junta *"Çiertas cartas mesybas que Antonio de Abalia, procurador de la Provinçia en Corte, abía escrito en nonbre de Provinçia a los conçejos e regimientos de las dichas villas sobre los negoçios que le fueron encomendados, e çiertas çédulas e probysiones qu'el dicho Antonio de Abalia enbió para la dicha Provinçia"*. Entre otras, una *"çedula Real de Su Alteza para que, conforme a los conbenios hechos para traer bastimentos de França a Guipuzcoa como por ellos se abían de llebar dineros se llebe de Guipúzcoa grasa de ballena e **naranjas**"*. Para que esta cédula tuviera efecto, en la junta celebrada en Getaria el 23 de noviembre



Naranjaikoa, Febrero de 1.987 (Foto: Mari Tere Iriarte "GURIA")



Puerta del jardín de Rementería. Desde antiguo, el naranjo ha sido un árbol decorativo de parques y jardines.

"mandaron Sus Merçedes que los procuradores de cada villa y lugar lleven sendos traslados sygnados de las dichas provisyones de mi el dicho escribano y que los alcaldes hordinarios, cada uno en sus villas y lugar, las agan publicar y pregonar".

En la junta de Zestoa del 16 de abril de 1554 se leyeron algunas cartas y despachos enviados por Antonio de Abalia y Juan Ochoa de Urquizu, procuradores de la Provincia en Corte, acerca de los negocios de la Provincia, y *"juntamente con las dichas cartas enbiaron una liçencia que el Príncipe nuestro señor da para en cómo se abían de llebar los dineros de los bastimentos que conforme a los conbenios se traen a ella de Françia puedan llebar en su retorno ballena, sardina, lima y limón e bacallao"*. Ya tenemos, por tanto, el permiso para la exportación de naranja, lima y limón.

Estas y otras cédulas, provisiones y licencias reales aparecen recogidas en la *"Recopilación de leyes y ordenanzas de la M.N. y M.L. Provincia de Guipuzcoa"* (1583), realizada por Cristobal Lopez de Zandategui y Luis Cruzat. En el título XIX, ley 1ª de

esta Recopilación se recoge *"que los Reyes de gloriosa memoria pasados y los presentes, considerando la esterilidad y aspereza de esta provincia de Guipuzcoa ser tal que los vecinos y naturales de ella no se podrían valer ni sustentar ni en ella vivir ni habitar, sino fuera permitiendo trato y comercio libre con todas las naciones, para que, llevando de aquí lo que en ella hay como hierro, acero, **naranja** y grasas, y trayendo a ella lo que le falta como trigo, ceberas, vino, pescado, cañamo y otros mantenimientos y bastimentos, se pudiesen entretener y sustentar, siempre han permitido a esta provincia no solamente el sacar para reinos extraños y vender a extranjeros hierro y acero y otras mercaderias que la tierra da, pero aun dinero adinerado en oro o plata"*.

El texto de la ley es muy interesante pues tras la habitual consideración relativa a la *"esterilidad y aspereza"* de la provincia, se detallan los productos que *"en ella hay"* y son excedentarios, entre ellos la naranja, y que pueden ser exportados a cambio de los bastimentos importados, principalmente cereales.

La ley 3ª del mismo título XIX remacha y completa lo antes dicho: *"Otro sí, conforme a las cédulas Reales y merced que de ello tenían, dieron que ordenaban y mandaban y establecían por ley que todas y cualesquier personas que en tiempo de paz y de guerra, conforme a los convenios, vinieren a esta provincia de Guipuzcoa con bastimentos, puedan, si quisieren, llevar en retorno de ellos, como habían de llevar dinero, ballena, grasa de ella, sardina, **naranja**, **lima**, **limón** y bacallao sin incurrir por ello en pena alguna"*.

En esta relación de productos exportables se citan pescados y agrios, quizás debido a la propiedad aromatizante y conservante de estos cítricos. Por otra parte, la conclusión fundamental es que las menciones documentales de juntas, así como estas dos leyes del título XIX de la Recopilación de 1583 dan la razón y confirman la aseveración del bachiller Zaldibia que, en su *"Suma"* de 1564, afirmaba que Gipuzkoa exportaba frutas, entre ellas los agrios, a lejanas tierras, y dejan sin validez las conclusiones y desconfianzas de Fausto Arocena respecto a lo escrito por el bachiller.

Haciendo un repaso de lo dicho hasta ahora, hemos visto que Larramendi sí menciona las naranjas frente a la afirmación contraria de Arocena y que el bachiller tenía razón en lo tocante a la exportación de agrios a

otros países, de los que Gipuzkoa era excedentario, lo que confirma una abundancia por lo menos relativa, de estos frutos en el siglo XVI. Queda un escollo: Lope de Isasti, en el *"Compendio"* (1625), afirma que los naranjos de las marinas guipuzcoanas *"por causa de los hielos del invierno no pueden prevalescer"*. Algo parecido leíamos de Gorosabel, pero lo cierto es que todas las citas aportadas hablan de una continuidad del cultivo de los agrios a través de los siglos. No obstante, hemos de añadir lo que Sebastián de Miñano dice en su *"Diccionario"* (1826-1829), ya que parece una respuesta a Lope de Isasti desde la sorpresa. En la voz *"Deva"* comenta: *"En la costa se ve que prevalecen hasta naranjos, limones, granados y moreras"*. En *"Mutriku"* dirá que los limones y naranjos se producen bien y continuamente en las huertas particulares, mientras que en Zumaia será corta la cosecha de limones y naranjas.

Tras esta divagación, acabamos la aportación documental diciendo que la *"Nueva Recopilación de los Fueros"* (1696), no menciona expresamente ningún agrio, tal como lo afirma Arocena, del que recogemos un documento que aporta en el tantas veces repetido artículo y que, pensamos, cobra un especial valor tras todo lo expuesto. Son las cuentas de la Clerecía de San Sebastián que se custodian en el Archivo Diocesano de Pamplona. Dicen: *"Yten el mesmo día (17-X-1566) de don Domingo de Anizqueta por diezmo de naranjas dos rreales. Yten (26-X-1566) del licenciado Hercilla veynte y dos rreales por diezmo de naranjas e de todo otro género de frutas. Yten (12-I-1567) de Ana de Reçusta por diezmo de naranjas ocho rreales"*.

Si el documento es importante, lo verdaderamente significativo es lo que comenta el propio Arocena a continuación, respecto a la importancia de la naranja, para ser objeto de la exacción de diezmos, y es que el diezmo de la naranja es el más importante, por delante del de manzana y del resto de frutas que quedan agrupadas bajo una denominación genérica.

La importancia de este documento no hizo cambiar de opinión a Arocena que comenta que *"si aparentemente las cuentas de la clerecía donostiarra vienen a dar la razón a nuestros historiadores optimistas (Zaldibia, Garibay), la lógica en cambio viene en ayuda de los historiadores reposados (Lope de Isasti, Larramendi y el propio Arocena)"*.

Un último documento que aportamos va a referirse al naranjal de Ibirriaga (¿Ibiritxo?), en Mutriku. Sabemos de él porque, el 20 de Noviembre de 1585, en las Juntas Generales de Gipuzkoa celebradas en

Mutriku, se leyó una petición de Manuel de Arreguía y doña Clara

de Ubilla, su mujer, *"para cortar ciertos árboles que se an plantado por algunas personas cerca de un naranjal que tienen en el término de Ybirraga"*, contra lo que manda la ordenanza.

Ya Lope de Isasti en el *Compendio* (1625) entre las casas solariegas, y de apellido, de Mutriku menciona *"Laranja goicoa"* y *"Laranja azpicoa"*.

San Sebastián y Deba/Mutriku, son las villas de las que tenemos las más abundantes e importantes referencias documentales y bibliográficas en el tema de los agrios. Este dato coincide con el de ser los puertos que ostentaban, en cierta época, el privilegio exclusivo de la importación de bastimentos de otros países a los que, en la segunda mitad del siglo XVI, por lo menos, se exportó agrios a cambio de dichas provisiones.

Terminamos con dos canciones tradicionales en cuyas letras se cita el limón. Todos hemos cantado con Benito Lertxundi una balada en la que se contaba la historia de una chica que estaba comprometida para casarse con un hombre al que no amaba y que comenzaba, *"Ozaze Jaurgainian bi zitroin doratü..."*. Tras lo leído, esta metáfora, dos limones dorados, para referirse a las dos hermanas que vivían en el castillo de Atarratze, no nos resulta extraña en una balada antigua del país.

La segunda, también es una balada triste *"Egun bereko alarguntsa"*. Cuenta la historia de una mujer que en el mismo día fue soltera, casada y viuda, y que guardó durante siete años a su amante muerto, al que lavaba todas las mañanas de los viernes con agua de limón. Dice la última estrofa, *"Zazpi urtez atxiki izan dut, senarra hila kanberan, egunaz lurraren gainean eta, gauaz bi besuen artean, Zitroin urez fretatzen nuen, astian egun batian, astian egun batian eta, oi ortzirale goizian"*

Ejemplares de naranjos todavía se pueden contemplar en Maxpe y en la casa de Rementería, así como limones en Artzabal.

Bibliografía:

AROCENA, Fausto: El cultivo de la naranja en Guipúzcoa, en *"Homenaje a D. Joaquín Mendizabal"*, 1956, pp.38-41. También en: *Nuestra pequeña historia*. Zarauz, Ed.Itxaropena, 1961, pp.114-122.

Juan Carlos ETXEBESTE/Javi CASTRO



Urtero legez, aurtengo edizioan parte hartutako ipuinik onenak biltzen dituen liburua eman dute argitara Tene Mujika lehiaketaren arduradunek, Elkar argitaletxearen laguntzaz. Pello Esnalen "Larru-ikara" hautatu zuten epaimahaia osatzen duten Edorta Jimenez, Andoni Egaña eta Xabier Mendiguren Elizegik lehen posturako, eta Esnalen ondoren Patxi Zubizarreta eta Ander Izagirre izan ziren bigarren eta hirugarren sailkatuak, "Amodiozko zorabioa" eta "Haragikeriak" lanekin hurrenez hurren. Aipatu hiruron lanez gain, beste bi egile ere izan dira liburu honetan ipuin bana argitaratzeko ohorea izan dutenak: Joxe-mari Urteaga eta Ainhoa Aranguren.

Pello Esnal euskara garbi eta ulerterrazaren alde agertu izan da beti, eta halakoxea da, noski, bere lanean ageri duena. Baina hala ere irakurleari ipuinaren mamia apurka-apurka argitzen dion kontaketa modua da ipuin labur eta trinko honen ezaugarriarik aipagarriena. Ipuingintzako tailerretan irakasle lanetan ibilia omen da zarauztarra, eta ez dirudi, ez, txarra izan behar duenik langintza horretan.

Patxi Zubizarreta erotismoaren munduan barneratu zaigu, sexuaren eta amodioaren arteko mugak ikertzen dituen ipuin batekin. Kontatu beharrekoa kontatzeko lotsarik edo beldurrik gabe aritzen da, "lurrin, izerdi, sexu eta hazi usainarekin" girotutako lan gordin baina, era berean, malenkoniatsu eta erromantiko honetan.

Gaur zortzi komentatu nuen "Susa" aldizkariaren 32.alean Ander Izagirreraren ipuin bat irakurri nuen, eta "Tene Lehiaketa 94" honek egile gazte honen beste lan bat jarri dit begi aurrean: lehiaketako hirugarren postua eta 18 urtetik beherakoentzako saria eman dizkion "haragikeriak". "Umore beltzez beteriko istorio kanibal are beltzagoa" da ipuina, liburuaren kontrazalean irakur daitekeenez. Halakoxea da, bai. Ez dago exajeraziorik baieztapen horretan, ondoko pasarte honek argi erakusten duenez: "Esklerotika gogorak bere haginei egindako erresistentzia zoragarria da, baina azkenean hura bentzutu eta begi globoa lehertu egin da aho barnean; eztandaren ondorioz begi barruko likido eta umoreak Andresen mihi, aho-sabai eta hagineta zehar isuri direlarik. Jatunaren aurpegia antzaldatu eta argitu ere egin da, orgasmo keinu irribartxu bat eratuz, begirada txuri, infinituan galduta, begia izandakoaren umore beltz mukitsu bat ezpainetatik kokotsera astiro-astiro labaintzen zaiola". Jakinaren gainean zaudete. Zeuena da aukera, zeuek ikusi ipuinaren arriskuei aurre egiteko moduan ote zaudeten.

Joxemari Urtegak 1936ko gerra dakarkigu gogora, haur baten ikuspegitik, "Barruruntz atera ginen" izenburu poetikoa duen ipuinean. Gauza gehiegi kontatu nahi izan du, eta ordenatzen ez du erabat asmatu, baina baditu ipuinak distira sortzen duten hainbat elementu.

Ainhoa Arangurenen "Maitatu nahi eta ezin", berriz, irakurlea negarrez eginarazteraino hunki dezakeen amodio eta desamodiozko ipuina da, erromantiko eta inozo samarra aukeran baina ederki kontatua.

Herri asko dira ipuin lehiaketak dituztenak, baina Tene Mujika lehiaketak badu beste askoren gainetik jartzen duen sona eta prestigioa. Sona eta prestigio horren arrazoietakoa bar urteroko artitalpen hau da, dudarik gabe: era askotako ipuinak, estilo diferentetakoak, baina edozein irakurlek zerbait interesgarri aurkitzeko moduko eskaintza nolanahi ere. Aurtengoa ez da salbuespen izan.

Juan Luis Zabala
Egunkaria

1994ko irailaren 11

Joseba ESCUDERO

MIKEL EGANA

PARROCO DE DEBA.

GESTOR DE LAS OBRAS DE LA IGLESIA.

Hace ya bastantes años que como párroco, como principal sacerdote celebrante, la figura de Mikel Egaña viene siendo habitual entre la feligresía debarra. Ahora, ultimamente, está siendo conocido también como promotor y gestor eficaz de las importantes obras de rehabilitación que se vienen llevando a cabo en ese valioso monumento que es la iglesia de nuestro pueblo.

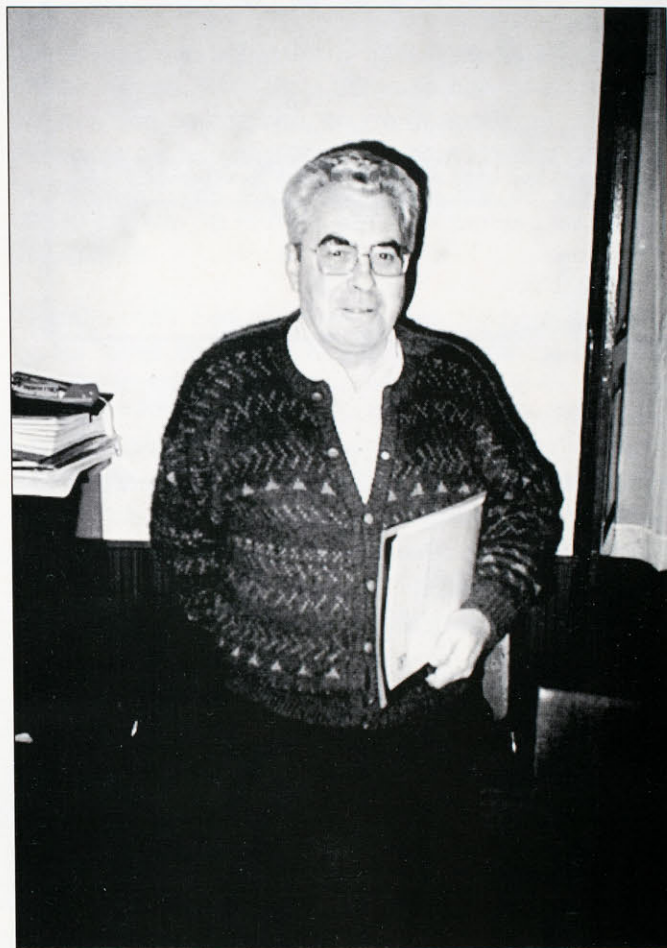
Eramos del parecer que sobre cualquiera de esas dos facetas tuyas, una entrevista con el sacerdote resultaría interesante para los lectores de "DEBA", de Kultur Elkartea. A nuestra petición al respecto Mikel Egaña se ha mostrado dispuesto. Y no solamente dispuesto si no que con un talante amable y abierto que le agradecemos ha ido respondiendo a todas nuestras preguntas.

Sin prisas, con el mismo tono pausado que utiliza en el altar, nos ha hablado de su vida sacerdotal y de los mil aspectos que concurren en las importantes obras que se están llevando a cabo en la iglesia de Deba.

Nuestro encuentro y consiguiente charla ha tenido dos escenarios:

El despacho parroquial del sacerdote en Ifarkale y la nave principal de la iglesia... precisamente puesta "patas arriba" estos días por las obras que se están llevando a cabo en ella.

Creyendo coincidir en esta apreciación con la mayoría de sus feligreses, uno estaba en que el actual párroco es persona cumplida y abordable. Sin duda le predisponen a ello su natural disposición receptiva y el hecho de que escuchar amablemente, tratar y atender a unos y a otros es un talante sin el que no se comprende la tarea sacerdotal. Una tarea que Mikel Egaña complementa ahora con su actual cargo de párroco. Como es notorio, a ello dedica lo mejor de su humano afán desarrollando una vocación sentida por él desde muy joven. A propósito de todo esto nos dice que 12 años tenía cuando habló a sus



padres de su deseo de hacerse cura.

"Y la verdad es que -asegura- no encontré en ellos más que comprensión y apoyo para que pudiera hacer realidad ese deseo..."

El seminario de Saturrarán primero y el de San Sebastián después fueron pasos necesarios en el camino hacia mi vocación. Terminados los estudios preceptivos, celebré la primera misa el día 15 de Agosto de 1962. El escenario fue la iglesia de Deba..."

Y ésta es, contada muy resumidamente, la pequeña historia de Mikel en su etapa de estudios y preparación para el sacerdocio.

El actual párroco de Deba había nacido el año 1936 y vivía con sus padres y hermanos en el caserón de Urasandi; el emblemático edificio ribereno cargado de años y de historia al que el fuego primero y una demoledora piqueta después, convirtieron hace poco en escombros.

Rememorando sus recuerdos juveniles, el viejo y para él entrañable edificio de Urasandi es citado una y otra vez por Mikel.

"Yo fui -nos dice- el último Egaña, la última persona que nació en Urasandi... Mi familia vivió en aquel caserón a lo largo de varias generaciones... Por lo que sé, fué mi tatarabuelo, un Egaña del antiguo "Txoko Alai", quien al casarse con una hija de la casa, introdujo su apellido en Urasandi..."



El sacerdote ha profundizado en la pequeña historia de su familia y con ella en la de Urasandi. Nos cuenta cosas curiosas de una casa y de un arrabal que a pesar de formar parte prácticamente del casco urbano de Deba, pertenecen al término municipal de

Mutriku. "Urasandi" para una Ayuntamiento y "Urasemendi" para el otro, sus vecinos solían mostrarse con frecuencia divididos a la hora de indicar sus preferencias. El, Mikel, siempre se consideró debarra a diferencia de miembros de su familia que "tiraban" más hacia Mutriku... Indiscutible mutrikuarra pues por su nacimiento, el ahora párroco de Deba sintió siempre una mayor afinidad por este último pueblo. Tiene su lógica si consideramos que fué en sus calles donde correteó de chaval y en sus escuelas donde hizo amigos y aprendió sus primeras letras. Con todo, su condición de mutrikuarra hizo que tras su ordenación, celebrase una "primera misa" también en la iglesia de la vecina localidad mariñel. En ella y en la de Itziar a la que le llevó sin duda "lo" baserritarra que hubo siempre en su familia.

Tras su ordenación, en 1962 como queda dicho, su primer destino como sacerdote fue la pequeña iglesia del populoso barrio donostiarra de Alza. Un barrio que estaba empezando a conocer un enorme desarrollo poblacional; no en valde eran los tiempos del llamado "desarrollismo" que habrían de marcar con su influjo toda la periferia de la capital.

Cinco años pasaría Mikel Egaña en su primera etapa en la iglesia del barrio donostiarra. Transcurrido ese tiempo consideró llegado el momento de hacer realidad un compromiso fijado a sí mismo en los años del seminario. El compromiso no era otro que el de dedicar durante algún tiempo su celo y trabajo sacerdotal a labores propias de un misionero...

"Fue ese compromiso moral -nos cuenta Mikel- el que me empujó hasta tierras de Venezuela... Un enclave diocesano de Caracas conoció mi afán por la labor misionera. Trabajé como sacerdote y profesor ayudando a los nativos y tratando de que mejoraran en lo humano y en lo social. Fui bien acogido y tras varios años de labor me despedí dejando amigos... Creo que con todo ello cumplí mi compromiso..."

Tras cinco años de estancia en Venezuela Mikel Egaña volvió como sacerdote a su iglesia de origen. De nuevo en Alza, encuentra un barrio que en lo demográfico ha crecido hasta límites poco antes increíbles. Corre el año 1972, el sacerdote tiene entonces 36 años y observa que la fuerte inmigración ha producido conflictivos desarraigos y cambios sociales. Pero en su nueva etapa hará poco tiempo

en Alza porque sus superiores eclesiásticos lo envían a Hernani... Localidad industrial y como Alza, destino de una populosa corriente inmigratoria, Hernani, gran parte de su población, se muestra muy difícil para trabajar con ella en el aspecto religioso. El ahora párroco de Deba dedicaría cinco años de su vida sacerdotal a los herniarras y a otros recién llegados... Es pasado ese tiempo cuando le llaman del Obispado para que sustituya en Deba al párroco Anes Arrinda que debido a lo avanzado de su edad, ha solicitado jubilarse.

15 AÑOS COMO PARROCO

Mikel nos dice que fue en Marzo de 1980 cuando asumió las responsabilidades propias del párroco de Deba. El tenía entonces 44 años y desde su ordenación en el ya citado 1962, había desarrollado labores sacerdotales fuera siempre de su pueblo de origen.



Han pasado prácticamente 15 años desde que asumiera esa responsabilidad y Mikel Egaña viene desempeñando los cometidos propios de la misma. Junto a los específicamente sacerdotales como pueden ser el brindar a los fieles de una manera puntual y digna los actos y oficios religiosos que se tenga por costumbre y mostrar a los creyentes y no creyentes el contenido del mensaje evangélico, desempeña también las funciones de párroco. Entre esta últimas no es la menos importante quizá la de procurar una buena administración de los recursos parroquiales. Con ella está asimismo la de velar por la conservación de los valiosos patrimonios artístico-monumentales que son la mayoría de nuestras iglesias y el procurar que estos enormes recintos resulten cálidos y acogedores para los fieles que acuden a los cultos.

La labor específicamente sacerdotal que viene desplegando Mikel Egaña en todos estos años en Deba, esta ahí. Por razones obvias no le corresponde a él ni está en el ánimo de quien esto escribe hacer valoraciones sobre ella. Quien esto escribe sólo dirá que observa, (como sin duda pueden hacerlo todos los debarras a los que de una manera o de otra llega esa labor) los esfuerzos del sacerdote por ofrecer lo mejor de sí mismo en su difícil cometido pastoral. Un cometido que cada vez en mayor medida, y lo mismo en Deba que fuera de aquí, resbala ante la indiferencia de sectores de población hacia la cuestión religiosa.

Pero dejando a un lado su labor sacerdotal, no tenemos reparo en resaltar la formidable tarea que junto a seculares colaboradores viene realizando en sus funciones como párroco. Nos referimos a sus desvelos y gestiones por que se rehabilite como merece el valioso monumento que es el conjunto de la iglesia. De sus preocupaciones en este sentido, de su trabajo, dan fe las importantes obras realizadas. Unas ya concluidas y otras en curso, van a terminar dando a nuestro principal monumento el aspecto renovado, cuidado, que desde hace tiempo venía necesitando.

“Algunos elementos del conjunto monumental que es la iglesia de Deba -nos dice el párroco- fueron o estaban siendo rehabilitados a mi llegada... El tejado del claustro había sido objeto de una obra importante y estaba en marcha la consolidación de la enorme cubierta del conjunto de la iglesia...”

Otros elementos del conjunto estaban también muy necesitados de atención pero el problema era que no había dinero para todo..."

La firma de los acuerdos políticos que desembocaron en la llamada "Ley de Territorios Históricos" resultó determinante para que, entre otras cosas, las Diputaciones vascas pudieran administrar sus propios recursos. A partir de ahí, las Diputaciones pudieron dedicar una parte de esos recursos a la conservación del Patrimonio Artístico. En nuestra charla, Mikel Egaña ha aludido varias veces esa Ley porque está posibilitando el que se acometan una serie de obras que antes de ella resultaban inabordables.

Al margen de consideraciones políticas, el párroco considera que ese poder administrar los propios recursos está permitiendo rehabilitaciones como las que se están llevando a cabo en la iglesia de Deba. Rehabilitaciones bien necesarias ciertamente y por las que hace largo tiempo clamaban este y otros monumentos.



Afortunadamente, la situación es mejor ahora desde ese punto de vista y ello va a permitir una mejor conservación de nuestro Patrimonio Artístico.

Pero con todo, conseguir dinero para este tipo de obras sigue siendo empresa difícil... A poco de tomar posesión o mejor dicho de asumir su cargo de párroco, gestionó la mejora y restauración de la Sacristía. Elemento monumental en sí mismo, de gran importancia artística, la humedad lo estaba deteriorando hasta el punto de que ofrecía un aspecto lamentable.

"La sacristía -nos ha dicho- estaba pidiendo a gritos que la salváramos de la humedad... Las obras que convenía acometer eran de lo más urgentes y necesarias pero no fue posible abordarlas con la prontitud que hubiéramos querido... Daños causados por graves inundaciones y otro tipo de necesidades acapararon entonces los recursos económicos disponibles..."

La Diputación Foral y dentro de ella el Departamento que se ocupa de estas cuestiones hubo de posponer subvenciones. Sin ellas, las importantes obras que había que acometer en la Sacristía no eran abordable... Hubo que realizar largas y difíciles gestiones en busca de dinero. Mikel se extiende hablándonos de ellas para decirnos finalmente que pudieron emprenderse las obras y que éstas concluyeron con los satisfactorios resultados que están a la vista.

Ciertamente, viendo como está la Sacristía ahora; viendo como se ha protegido su recinto de la humedad y restaurado sus pinturas y artísticas filigranas de sillería, uno tiene que considerar como muy bien empleados los afanes y dineros que se le dedicaron.

En febrero de 1987 pudo organizarse un sencillo acto para celebrar la feliz terminación de las obras. Gracias a ellas todo el recinto recobró el admirable aspecto que sin duda tuvo en sus mejores años. Cabe resaltar que las arquitectos Cristina Fontán y Teresa Muro fueron autoras del proyecto de restauración en su conjunto y que artistas como el debarra Jose Ignacio Urbieto y Rosa Lasarte, trabajaron en la sillería. La obra se hizo con un presupuesto que rebasó los 8 millones de pesetas, costado muy en su mayor parte por la Diputación, pero también por el Ayuntamiento.

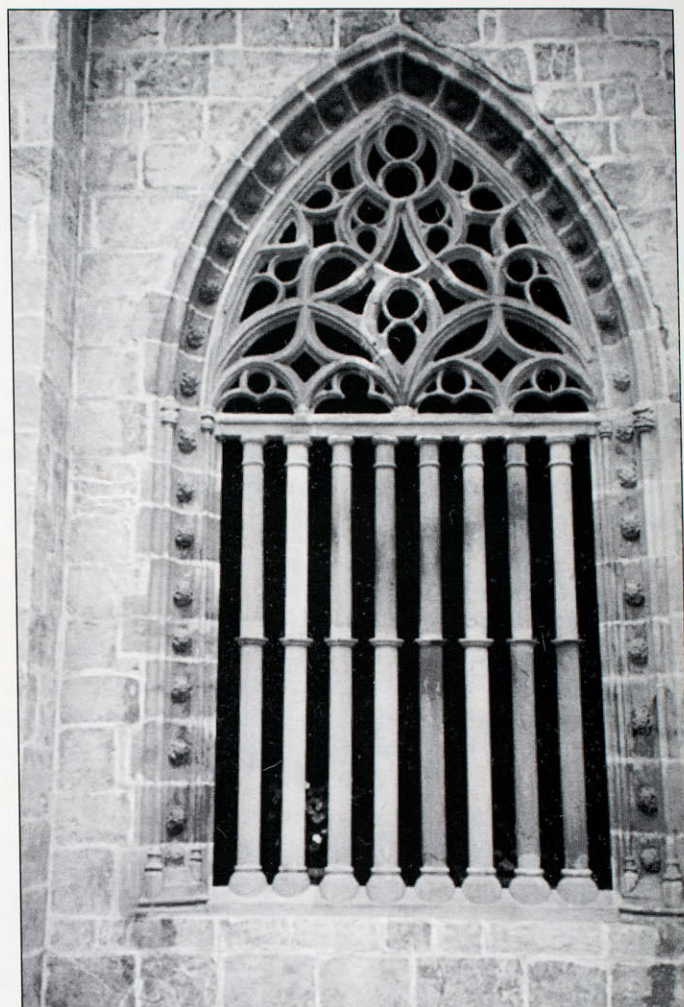
HOMENAJE A DOS SACERDOTES

Además de ser el año en que ya terminadas pudieron inaugurarse las obras de la Sacristía, 1987 quedó marcado también por ser el de la celebración de una singular efemérides. Todo el mundo parroquial, todo el vecindario debarra prácticamente participó en una celebración organizada con motivo de bodas de oro y de plata sacerdotales. El carismático Anes Arrinda y su sucesor en Deba en labores de sacerdocio Mikel Egaña, cumplieron ese año los 50 y 25 años respectivamente de su ordenación. Como decimos, todo el mundo cercano a la parroquia les brindó un homenaje que por lo sentido y de multitudinaria participación, quedaría registrado como un notable acontecimiento en la pequeña historia local. Aunque Mikel no nos haya hablado de ello ni el homenaje tenga nada que ver con contenido de este trabajo, lo reseñamos haciendo un inciso...

SE ACOMETE UNA REHABILITACION COMPLETA DE LA IGLESIA

El arreglo y la restauración de la Sacristía fue un poco preámbulo de una mejora, no artística ni de carácter monumental, pero que por su aspecto práctico ha hecho más cálido y acogedor el recinto. Terminadas las obras citadas, los buenos oficios del párroco hicieron posible la instalación de un potente sistema calefactor. Ciertamente, no será nada nuevo descubrir que ahora que el interior del enorme recinto de la iglesia debarra era frío y que los feligreses lo acusaban al seguir en el invierno los cultos. Entre otras, es labor del párroco sin duda el propiciar un ambiente cálido y acogedor en escenarios de oración y celebraciones litúrgicas. De ahí el empeño de Mikel de dotar a la amplia nave central de una instalación calefactora. Sabemos todos hoy que el empeño del párroco pudo realizarse y que la instalación caldea el recinto cuando fuera reinan temperaturas invernales.

Pero tal y como viene fructificando los empeños y gestiones de Mikel Egaña, y sus colaboradores en la parroquia uno piensa que esos primeros logros no han sido si no el impulso para aspirar a objetivos más ambiciosos. Es a la conclusión que llegamos cuando nuestro amable entrevistado nos pone al corriente de cuanto va a suponer lo que ahora tiene entre manos. Es ni más ni menos que la rehabilitación completa de todo el interior de la iglesia...



Al llegar en nuestra charla hasta este punto, el párroco se extiende en sus explicaciones. Se trata de un proyecto muy ambicioso cuya realización (bastante avanzada ya cuando escribimos estas líneas) va a suponer como una inyección de estética y vitalidad que mejorará la conservación y el aspecto de nuestro principal monumento.

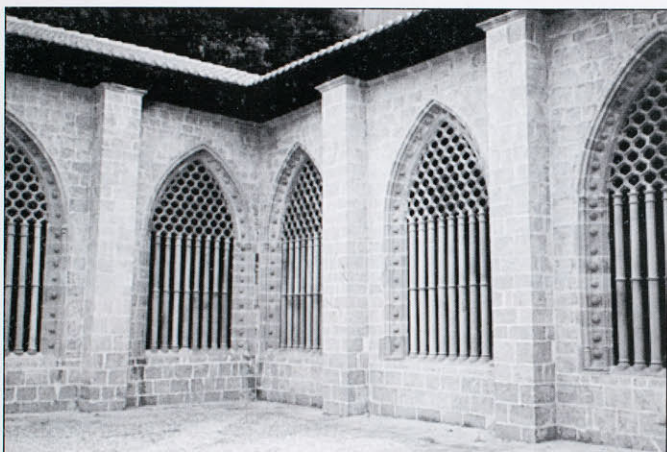
Uno cree que lo que Mikel piensa, cuanto nos ha dicho sobre el particular, está diáfamente expuesto en las páginas de la circular informativa que se distribuyó domiciliariamente. Una circular a propósito de esa rehabilitación; de ella entresacamos unos párrafos que encierran un gran interés dentro de lo que supone el proyecto de obras que nos ocupa.

“No pensamos que sea exagerado considerar el año 1.992 como el comienzo de una etapa histórica para la Iglesia de Santa María de Deba. Nuestra afirmación no viene motivada, en este caso, por un punto de vista religioso sino por el edificio

en sí mismo. El más importante Patrimonio Histórico Artístico de nuestro pueblo.

Desde este punto de vista resulta de interés recoger algunos datos que Roque Aldabaldetrecu nos ofrece en su libro "La iglesia de Santa María-Nuestra Señora de la Asunción".

En el año 1294, por privilegio otorgado por Sancho IV de Castilla, se funda "Monreal de Iciar". Situada en una elevación de terreno los vecinos sienten la necesidad de acercarse al mar, y en el año 1343, Alfonso XI le concede la carta puebla con los mismos privilegios que la de Iciar, fundándose lo que se llamó "Monreal de Deba".



El fervor religioso imperante en aquellas fechas de la fundación de la villa, proyectó con seguridad la creación de este lugar de culto. Debe remontarse a la promulgación de las Ordenanzas Municipales del año 1394, para recoger que éstas se acordaron poner en práctica, dentro de la Iglesia, lo que significa que parte de ella estaba construida.

La Iglesia de Santa María-Nuestra Señora de la Asunción está declarada Monumento Nacional desde el 31 de Julio de 1.931. Con el traspaso de las competencias del Patrimonio Histórico-Artístico, fué catalogada también como edificio de carácter Nacional de Euskadi. Para obtener este calificativo se tuvo en cuenta principalmente, el valor artístico de la

portada de su pórtico y el Claustro, además de considerarse como Iglesia columnaria integrante de la denominadas de "Salón".

Ahora está en nuestras manos -continúa la circular- ofrecer la necesaria colaboración para que el PLAN DE REHABILITACION DE LA IGLESIA- llegue a buen puerto. No tanto por la obligación que tenemos de conservar el legado de nuestros antepasados, sino por la absoluta necesidad que tenemos en vistas a nuestro futuro de mantener y revalorizar nuestro patrimonio histórico-artístico."



Junto a estas y otras consideraciones e información también interesantes, la circular puso en conocimiento del vecindario planes de trabajo y presupuestos de las obras que se preveía realizar. Y es que tras no pocas gestiones (cabe destacar la participación eficaz en ellas de varios conocidos

debarra con influencia en estamentos oficiales) se había logrado el compromiso de la Diputación Foral para que, a través del Departamento de Cultura y Patrimonio Artístico, se financiara una buena parte de esas obras. En algunos puntos concretos esa financiación alcanzaba hasta el 70% del presupuesto total del proyecto, quedando el resto, como es lo habitual en estos casos, para ser asumido entre el vecindario local y el Ayuntamiento.

Y es que como había hecho la Diputación, también el Ayuntamiento debarra se comprometió a aportar un buen dinero para las obras de rehabilitación. Por otra parte, la tantas veces repetida circular está consiguiendo (pese a la adversa situación económica general) lo que puede considerarse como una buena respuesta de la feligresía y del vecindario. Mikel Egaña nos ha hablado también sobre ese punto mostrando su satisfacción por lo que considera una ayuda tan imprescindible como responsable y generosa.

Resuelta la cuestión económica en cuanto concierne a la aportación de las instituciones y esperanzadoramente encauzada la correspondiente a la feligresía y vecindario, dieron comienzo las obras. Para entonces, lógicamente, las arquitecto Cristina Fontán y Teresa Muro, ya conocidas anteriormente en Deba por ser autoras como queda dicho del proyecto de restauración y mejora de la Sacristía, habían redactado los correspondientes a la rehabilitación de la iglesia.

“Dentro de lo que podríamos llamar -nos dice el párroco- restauración general de la iglesia, las arquitectos habían contemplado tres proyectos o unidades de obra...”

La idea era, (así se ha hecho) abordar primeramente el arreglo y restauración del Claustro. Después les tocaría el turno al Pórtico y a lo mucho que había que hacer en la Nave central, incluyendo en ella paredes, bóvedas y retablos.

Finalmente se acometería la nueva iluminación que todo el recinto precisa, dejando la pintura para una última fase...”

Mikel nos dice también (de ello se da cuenta asimismo en la circular informativa que comentamos) que el presupuesto estimado de todas las obras a realizar asciende a 195 millones de pesetas.



De esa importante cantidad, está previsto que 120 millones sean aportados por la Diputación, 30 por el Ayuntamiento, quedando la parroquia en asumir el pago de los 45 restantes. Ciertamente, la cantidad es importante y es un compromiso muy serio el que la parroquia carga sobre sus espaldas... Las fórmulas a las que se va a recurrir para juntar todo ese dinero son muy simples y han sido puestas en conocimiento de feligresía y vecindario. Hay cuentas abiertas expresamente para ello en entidades de crédito y también se harán colectas en los oficios de la iglesia...

En el momento de escribir estas líneas, la serie de obras que se habían previsto hacer en el Claustro ya han llegado a su fin.

Dado que se han iniciado las correspondientes a la Nave central de la iglesia, ésta puede verse ahora desmantelada, polvorienta y a falta de casi todos los ornamentos religiosos que durante largos años han sido objeto de devoción en ella. Para la celebración de los actos litúrgicos se han habilitado el Claustro y la Sacristía.

Como obra independiente también dentro del conjunto de las proyectadas para la rehabilitación de la iglesia debarra, está la restauración del Pórtico... Muy avanzada ya a la hora de escribir estas líneas, la restauración la está haciendo un equipo de expertos dirigido por el prestigioso profesor andorrano Eudald Guillamet. Se trata de recomponer lo más fielmente posible el deterioro que las viejas figuras y filigranas de piedra han sufrido con el paso de los años.

Se trata asimismo de recuperar y dejar a la vista la increíble policromía que en sus buenos tiempos realizaba el artístico conjunto. Tratamientos para que desgastados colores originales vuelvan a embellecer imágenes y símbolos; paneles de protección y aislamiento; andamios y diverso material de obra utilizado dará paso dentro de poco a un Pórtico recuperado...

Por cierto que se apunta la posibilidad de que tras su restauración, se proceda a condenar las dos puertas laterales; sería una medida de protección que evitaría la influencia de algunos elementos atmosféricos causantes de una parte de sudeterioro.

UN DEBER CASI CUMPLIDO

Como ocurriera con la retirada de los andamios del Claustro, la retirada de los del Pórtico marcarán una etapa importante dentro de lo que están siendo las obras de rehabilitación de la iglesia.

Más tarde, cuando la gran Nave central con sus enormes paredes, bóvedas y retablos quede también libre de ellos, la marca será sobre la historia, sobre las vicisitudes por las que ha pasado el más importante monumento que tenemos en Deba.

Con ello, con la conclusión feliz de las obras, las familias debarra de hoy, junto con los comercios, los talleres, las empresas, las entidades, etc. que también colaboren económicamente, habrán sabido corresponder el enorme esfuerzo hecho en su día por nuestros mayores para la construcción de la iglesia. Un esfuerzo que aunque dilatado en el tiempo asombra por su magnitud; No hay más que pensar lo que debió suponer erigir un monumento como es el conjunto de la iglesia de Santa María-Nuestra Señora de la Asunción que ha llegado hasta nuestros días.

Sin duda, al haber afrontado una rehabilitación tan costosa como la que necesitaba, los debarra de hoy cumplen con un deber como era conservar ese valioso patrimonio histórico-monumental para transmitirlo a su vez a generaciones venideras.

Las obras están renovando lo viejo y dándole un nuevo valor. Y están haciendo también que resalten y sean ahora motivo mayor de atención los uno y cien detalles del Claustro, Pórtico, Retablos y Bóvedas, que estaban casi olvidados.

Olvidados por la mayoría pero afortunadamente valorados como se merecen y recordados siempre por personas con sensibilidad y querencia hacia el arte y la historia locales. Hombres como los conocidos Roque y Patxi Aldabaldetrecu, cuya erudicción y magníficos trabajos divulgativos tanto han contribuido a que se sepa y se valore cuanto de notable y valioso encierran nuestra historia y nuestros monumentos.

Con estas y otras consideraciones relacionadas con el tema principal de nuestra charla, hemos puesto a esta punto final.

El talante amable mostrado por Mikel Egaña; su disposición para dedicarnos no poco de su tiempo ha hecho que para el que esto escribe resultara una muy agradable conversación. Más tarde, en la soledad de su casa, uno ha tratado de corresponder transcribiendo fielmente cuanto Mikel nos ha dicho de sí mismo y de las obras de la iglesia de Deba.

Felix IRIGOIEN

"GOAZ" TALDEAK 20 URTE

GOAZ ANTZERKI TALDEAK 20. URTERENA ARETOAREN INAUGURAZIOAREKIN OSPATU DU

VIII. Antzerki Aste arrakastatsua izan dugu aurtengo udazkenean, azken urteotako udaberrian ospatzearen ohitura aldatuz. Arrazoia garbia zen: GOAZek 20 urteak udazkenean ospatzearenak. Eta bai ondo ospatu ere. Emanaldi arrakastatsuak (Pecata minuta, Markesaren alaba...), kale antzerki jendetsuak, mahai-inguru interesgarria eta GOAZ taldeak Manuel Lekuonari eskeinitako omenaldi txukun eta landua: EUN DUKAT.



Martin Idiakezek kontatu zituen GOAZen historiaren nondik norakoak.

Hala ere GOAZek azaroaren 5ean inauguratutako Aretoa izan zen benetako sorpresa. Azken bi urteotako lanaren fruituz atondutako Aretoa txundidura sortu zuen herritarrengan eta baita Maria Jesus Aranburu Kultur Diputatuarengan, honek VIII. Antzerki Astean eginiko bisitaldian. Areto ederra eta funtzionala prestatu du GOAZek: eszenatoki, batzar-gela, artxibategi eta tailer-tokiak harridura eragin zuten.

Baina izan zen bestelako sorpresarik. Inaugurazio egun hartan merezitako omenaldia, benetan hunkigarria jaso zuten Lukas Dorronsoro taldearen zuzendariak eta Luis Mari Agirrezabala antzeslariak GOAZen 20 urtetako historian eskeinitako ahalegin eta lanagatik.



Lukas Dorronsorok eta Luis Mari Agirrezabalak omenaldi hunkigarria jaso zuten



Aureskua, olerkiak eta bertsoak izan ziren omen ekitaldian

20. URTEURRENEAN

I

Uste gabe deiadarra
egin genduen batzarra
inor ez ginan ezagutzen da
hura zan dardarra
pilatu gure indarra
landatutzeko sustarra
hogei urteko zuhaitzak dakar
fruitua gaur barra-barra

II

Egina zan apostua
zuzendaria prestua
erdira ertenda esan behar zan
beteta auspua
haura arnasa estua
hauxe zan frase juxtua
nere etxea, etxeko lanak
eta auzoko astua

III

Bat "Senperen gertatua"
"Hil biziak" hurrengua
"Xuri gorriak", "Nuklearririk ez"
"Gernika"na nua
"Ez da palegiteko oldua"
gero pailazo mundua
Goaz-ek egiten duana da
beti dexente landua

IV

"Kanpotarrak maixu" izan zan
hurrena azaltzen plazan
"Gogo oinazeak" egin genduen
Tenen omen gisan
"Jhauteriek" in ez zan
inor ibili balantzan
"Pernando bizirik hago oraindio"
gozoera gure saltzan

V

Ez hartu hau bukatutzat
oraindik ere badaukat
denon artean antzeztu gendun
olerki mordo bat
Lekuona anaientzat
harturikan aintzakotzat
euren omenez antzesten degu
aurtengoan "ehun dukat"

Luis Mari AGIRREZABALA



Aretoaaren inaugurazio egunean GOAZ kideak familian bildurik.

MEMORIA FOTOGRAFICA DEL PASADO

Manolo ZARAGOZA
Carmelo URDANGARIN

Deba tiene una gran tradición musical, habiendo sido numerosas las bandas, generalmente municipales, pero también de carácter privado, que han alegrado al vecindario durante las pasadas décadas.

Una circunstancia frecuente es la tradición familiar de los músicos debarras, destacando las familias Urain, Iparraguirre, Arrue, Beristain etc.

En homenaje a los músicos de ayer y de hoy, publicamos cuatro fotografías que reflejan las bandas de distintas épocas.



Banda de música de principios de siglo, una de las primeras que hubo en Deba, dirigida por Juan José Urain "Sakristau zarra".

Interpretan probablemente algún pasacalle en la Plaza Nueva, junto a los arcos del Ayuntamiento.

Destaca la participación infantil.

Banda de txistularis de Deba, fotografiada el día de La Candelaria de 1.928 en Itziar.

Aparecen de izquierda a derecha:

Faustino Urain, Angel Urain y José Urain.





Banda de música dirigida por Pepe Izaga en la Plaza de Toros de Deba, hacia 1920.



En los años 30, Deba contaba con dos bandas, una de las cuales, la republicana de 1932, aparece en la fotografía.

De izquierda a derecha y de arriba a abajo:

Cruz Ulacia, Antonio Urain, Antonio Andonegui, Jesús Ruiz, Lizarzaburu, Beristain y Artero "Mache", Garitano. No Identificado, Pedro Ulacia, Salegi "Doniene", Sorasu, R. Beitia, Valeriano Beristain, Titi "Pistón", Legorburu, I. Deba, A. Urain, Hilario Urain "Irutxiki" y Norberto Ruiz.

LOS VASCOS EN LA ANTIGÜEDAD (I)

Cómo vivían nuestros antepasados hace dos mil años, según Estrabón

¿QUIEN FUE ESTRABÓN?

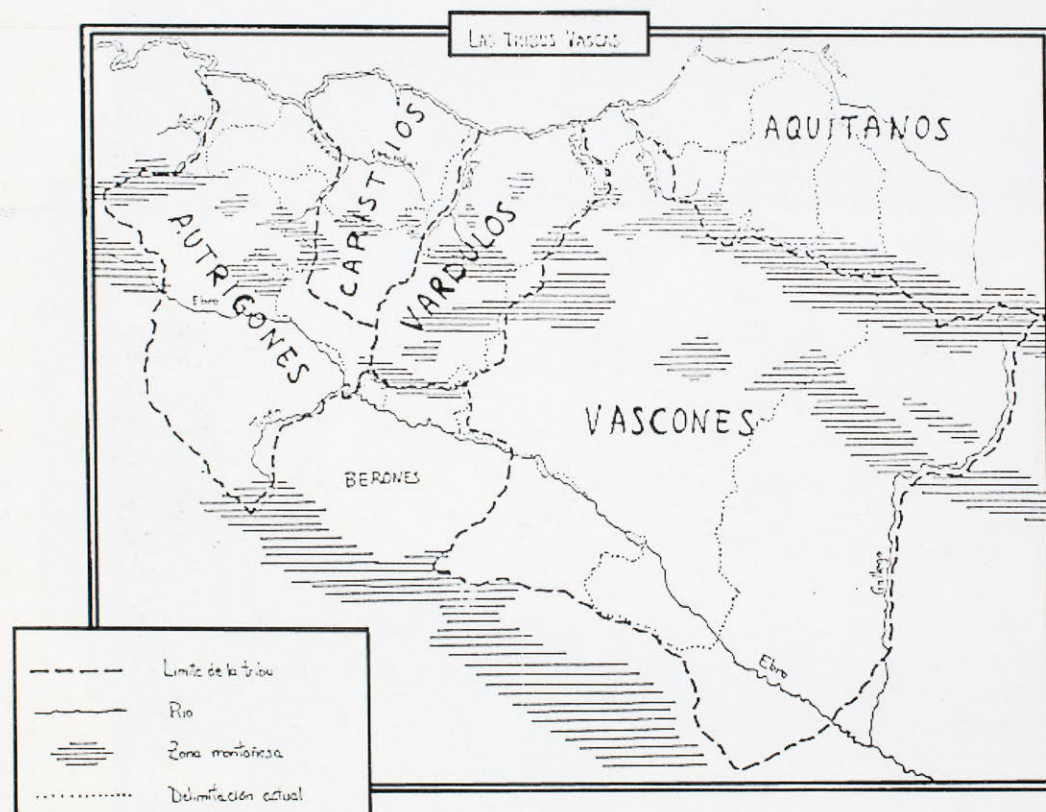
Estrabón fue un gran erudito griego que en el siglo I antes de Cristo escribió una geografía universal por encargo de los romanos, donde se incluye una amplia información sobre la Península Ibérica. Aunque nunca estuvo en ella, se basó en testimonios de otras gentes (comerciantes, militares...) que pasaron por Hispania con anterioridad

a la redacción de su obra.

Fue, además, uno de los pocos antiguos que creyeron en la esfericidad de la Tierra: sostenía que un barco que zarpara de España llegaría finalmente a la India.

Estrabón, al referirse a las tribus que poblaban el norte peninsular -en la región geográfica conocida por la "España Húmeda" (desde Galicia al Pirineo)-, señala que "todas vivían del mismo modo".

En el libro III de esta monumental obra,



bajo el título genérico en griego de "Geographiká", leemos algunos apuntes que se hacen sobre la vida y costumbres de los vascos en aquellos tiempos.

Sirvan como ejemplo estos retazos que seguidamente exponemos de un documento ciertamente excepcional y curioso.

LOS VASCOS ANTES DE LA LLEGADA DE LOS ROMANOS

Las tribus situadas entre Asturias y el Pirineo Navarro no fueron conocidas por los romanos hasta el s.I a.de C. Se sabe por el historiador griego Polibio que hasta el s.II a. de C. el Mar Cantábrico no tenía denominación alguna, que hacía poco tiempo había sido explorado y que la zona estaba habitada por pueblos salvajes.

Veamos lo que nos dice Estrabón sobre estas gentes:

Cómo vivían nuestros antepasados hace dos mil años, según Estrabón

¿QUIEN FUE ESTRABÓN?

Estrabón fue un gran erudito griego que en el siglo I antes de Cristo escribió una geografía universal por encargo de los romanos, donde se incluye una amplia información sobre la Península Ibérica. Aunque nunca estuvo en ella, se basó en testimonios de otras gentes (comerciantes, militares...) que pasaron por Hispania con anterioridad a la redacción de su obra.

Fue, además, uno de los pocos antiguos que creyeron en la esfericidad de la Tierra: sostenía que un barco que zarpara de España llegaría finalmente a la India.

Estrabón, al referirse a las tribus que poblaban el norte peninsular -en la región geográfica conocida por la "España Húmeda" (desde Galicia al Pirineo)-, señala que "todas vivían del mismo modo".

En el libro III de esta monumental obra, bajo el título genérico en griego de "Geographiká", leemos algunos apuntes que se hacen sobre la vida y costumbres de los vascos en aquellos tiempos.

Sirvan como ejemplo estos retazos que seguidamente exponemos de un documento ciertamente excepcional y curioso.

LOS VASCOS ANTES DE LA LLEGADA DE LOS ROMANOS

Las tribus situadas entre Asturias y el Pirineo Navarro no fueron conocidas por los romanos hasta el s.I a.de C. Se sabe por el historiador griego Polibio que hasta el s.II a. de C. el Mar Cantábrico no tenía denominación alguna, que hacía poco tiempo había sido explorado y que la zona estaba habitada por pueblos salvajes.

Veamos lo que nos dice Estrabón sobre estas gentes:

• El "look"

Los hombres se dejaban crecer sus cabelleras como las mujeres, entrando en combate con el pelo sujeto por una banda. Los varones vestían de negro, portando la mayoría sayos que no se lo quitaban ni para dormir, cosa que hacían en el suelo, sobre lechos de paja. Las mujeres llevaban amplios vestidos con adornos florales, bordados en vivos colores.

• Hábitos alimenticios

a) Comida: Ingerían mucha carne de cabra, y bellotas durante ocho meses al año; con este fruto confeccionaban el pan (una vez secas, partidas y molidas las bellotas); era un manjar que podía conservarse durante largo tiempo. Se habla también de la manteca, en lugar del aceite, como condimento. El banquete familiar constituía todo un ritual, pues "comen sentados en unos bancos en semicírculo contruídos contra la pared donde cada uno ocupa su puesto según su edad y dignidad; comen en ronda, de uno en uno, y antes de beber, danzan al son de la flauta o de la trompa, saltando en alto y cayendo en genuflexión".

b) Bebida: Mayormente agua, aunque también bebían cerveza y algo de vino (escaso en estas latitudes) que lo consumían muy rápido en los convites, una vez reunida toda la parentela. Se precisa que para ello utilizaban unos recipientes de madera, semejantes a los vasos celtas.

• El papel de la mujer

Estrabón destaca el papel de la mujer en estas comunidades: participaban en la guerra y las faenas agrícolas. Se alude también a la transmisión matrilocal de la herencia y la covada (cuidado del recién nacido por parte del padre). El protagonismo socioeconómico de la mujer se debía principalmente a su cargo en la obtención de recursos para la familia (de la recolección y una rudimentaria agricultura). Se cuenta además que, en las guerras cántabras, muchas madres mataron a sus hijos antes de permitir que cayeran en manos de los romanos.

• La guerra

Estrabón destaca en sus escritos la bravura, dureza y "rabia bestial" de estas gentes. Para la lucha se entrenaban organizando concursos, practicando el pugilato, las carreras, los combates con armas arrojadizas y las luchas en

ESTUDIO IUS-HISTORICO DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE DEBA

(Día de San Miguel, 29 de septiembre de 1.394)

José Luis ORELLA UNZUE
Catedrático de Hª Medieval

UBICACION IUSHISTORICA DE MONREAL

En la fundación de villas guipuzcoanas hay dos períodos primeros y para nuestro objetivo determinantes. El primero es obra de los reyes navarros y tras la conquista de Guipúzcoa en 1200 por Alfonso VIII, proseguida por los reyes castellanos. Este período reúne las villas fundadas a fuero de San Sebastián: San Sebastián (1180), Guetaria (1200), Fuenterrabía (1203), Motrico (1209) y Zarauz (1237). El segundo que es posterior y obra de Alfonso X pretende solucionar el problema que tiene el rey castellano de dar salida a la lana castellana. En este segundo período se fundan dos ramales de comunicación entre Vitoria y los puertos marítimos. Las villas de ambos ramales son fundadas a fuero de Vitoria.

- 1.- Segura (1256), Villafranca (1256), Tolosa (1256), Hernani (¿1256?)
- 2.- Mondragón (1260), Vergara (1268), Iciar (1294), Azpeitia (1310).

Como resultado de estos dos períodos de fundación de villas guipuzcoanas se crean, por lo tanto, a finales del siglo XIII, dos ejes de ordenación territorial y comercial, dos dinámicas jurídicas y económicas y las dos tienen como capital a Vitoria.

La **primera** corre de oeste a este y viene señalada como la de la costa que se concretará en la Hermandad de las Marismas en 1296 y que agrupa a Santander, Laredo, Castro Urdiales, Bermeo, Guetaria, San Sebastián, Fuenterrabía y que tiene su capitalidad en Vitoria. En esta hermandad de las Marismas se echa en falta a la hora de la fundación el que villas marineras que ya están erigidas y tienen su correspondiente fuero de población, no hayan sido llamadas a formar parte de la Hermandad de las marismas, concretamente, nos referimos a Motrico y a Zarauz. La ausencia de Motrico la rehizo esta villa marinera conformando, poco después, en 1339 una hermandad de villas con Guetaria y San Sebastián.

La Hermandad de las Marismas siguió funcionando durante la Baja Edad Media. Así el tratado de Londres de 1351 entre las villas del litoral cantábrico y las naves inglesas fue luego ratificado en Fuenterrabía en 1353. Los firmantes por parte de la corona de Castilla eran los procuradores de Castro Urdiales, Laredo, Bermeo, Motrico, Guetaria, San Sebastián y Fuenterrabía. Del mismo modo la hermandad de villas costeras de Motrico, Guetaria y San Sebastián siguió funcionando en 1377 y aún en la segunda mitad del siglo XV, concretamente en 1469.

El **segundo** eje de ordenación territorial, comercial y jurídico ya antes apuntado es el que tiene la dirección sur-norte, el que buscaba asegurar la salida al mar de los productos castellanos, principalmente de la lana de la Mesta creada en 1276, y en contrapartida buscaba la importación de los productos manufacturados provenientes de Flandes, de la Hansa del Báltico o de Inglaterra, en una dirección norte-sur. En este eje está Monreal. Por eso no es extraño que en la Hermandad General Castellana de 1295, confirmada en las cortes de Valladolid de agosto de ese año, participen entre las villas guipuzcoanas: Segura, Villafranca, Tolosa y Monreal, junto con Fuenterrabía y San Sebastián.

Si quisiéramos sacar una consecuencia de la existencia de estos dos ejes, consecuencia por otro lado que no creo es precipitada, en el nudo gordiano que une a ambos ejes hay tres villas más significativas: Fuenterrabía como villa limítrofe del reino, San Sebastián que comienza a adquirir significado de capitalidad (Fuenterrabía y San Sebastián forman parte de la hermandad de las Marismas, de la hermandad de villas que asume a Motrico y de la hermandad general de 1295), y por fin, en tercer lugar, Monreal como nudo de relaciones entre los dos ejes de ordenación territorial y como lugar de desembarco de los productos que van y vienen de Vitoria.

Y cada una de las villas de estos ejes tiene una vinculación con las restantes villas de su eje no sólo geográfica, sino también urbanística y jurídica. Cada una de ellas está adscrita a una familia de fueros. Las villas del primer eje, el costero, se adscriben al fuero de San Sebastián. Las del segundo, el fluvial y terrestre, se unen a la meseta a través de los fueros de Vitoria y de Mondragón.

La familia de fueros de la villa de Monreal la forman Logroño, Vitoria y Mondragón. El pertenecer a la misma familia de fueros comportaba una serie de vinculaciones y filiaciones de tipo económico, urbanístico, jurisdiccional y sobre todo judicial. El por qué se adscribió Iciar a la familia del fuero de Logroño-Vitoria-Mondragón y no a la familia del fuero de Jaca-Estella-San Sebastián sería un tema de larga disquisición geográfica o política, en la que entraría ciertamente la existencia de la villa de Motrico en su radio de acción. En la fundación de Monreal ¿qué imperaba más la culminación de la vía de comunicación de la costa atlántica con la meseta a través del Deva o el entrar en comunicación marítima con las villas de la hermandad de las marismas y a fuero de San Sebastián cuya primacía se la había arrebatado ya Motrico?. Sin duda alguna que era la vía del Deba la que más vinculaba a Monreal, por lo que quedará adscrita a la familia de fueros de Logroño, Vitoria (1181), Mondragón (1260), Vergara (1268) e Iciar (1294).

ICAR EN LA FAMILIA DE LOS FUEROS DE LOGROÑO, VITORIA, MONDRAGON

Ramos y Loscertales realiza un estudio magistral del fuero de Logroño. "Como conclusión, afirma el autor, la villa, a pesar de las modificaciones sobre hombres y bienes, realizada por el nuevo fuero, mantiene su antigua fisonomía fundiaria dentro del dominio real. La villa no es franca aunque lo sea la comunidad vecinal. Subsisten los funcionarios judiciales del Señor, funcionarios que son a la vez jueces y sayón municipales de los francos de la Villa. No se menciona el concejo, que no existe como organismo local de la vida colectiva, sino como ejercicio de facultades de vecinos, diferenciando el concejo vecinal de la asamblea de habitantes. Y por fin se asienta la existencia de asambleas judiciales con los mismos funcionarios señoriales".

De este estudio iushistórico, como de la lectura del texto, podemos entresacar las instituciones municipales siguientes:

- a) autoridades reales en la villa (Senior, Merinus, Sayon, Alcalde)
- b) autoridades de la misma villa (Alcalde, Concejo, Hombres buenos, Villa, Término).

Vitoria al momento de ser fundada como villa por el rey navarro Sancho el Sabio en 1181 recibe el fuero de Logroño. Habían pasado treinta años desde las modificaciones realizadas en este fuero de Logroño por la concesión de Sancho III en 1157. Vitoria va a repetir a imitación de Logroño una serie de condicionantes urbanísticos y sobre todo jurídicos. Y estas peculiaridades las va a transmitir a las villas a las que les dé el fuero. Así por ejemplo en las instituciones municipales les transmite sus características a Mondragón y a Monreal.

Fundadas todas las villas guipuzcoanas del segundo período a fuero de Vitoria, reflejan las condiciones urbanísticas y las instituciones municipales desarrolladas en el fuero originario. Tanto en el de Logroño como en el de Vitoria aparecen autoridades dependientes del monarca como el "Senior Villae", el "merinus regis" y el sayón. De estas autoridades el "Senior Villae" aparece tímidamente en el fuero de Iciar.

Sin embargo, a partir del reinado de Fernando IV, aparece como autoridad delegada del rey pero con ámbito supramunicipal el Adelantado Mayor de Castilla (Tolosa en 1307, Azpeitia 1310, Segura 1312), con sus correspondientes merinos en la Merindad de Guipúzcoa.

Respecto a las autoridades propiamente municipales o concejiles tan claramente señaladas en los Fueros de Logroño y de Vitoria tales como el alcalde, el concejo abierto, los hombres buenos y el término, las villas guipuzcoanas del siglo XIII fundadas sobre estos fueros, conocen todas el concejo abierto, se apunta la autoridad del alcalde en Tolosa y Azpeitia, se señalan claramente los hombres buenos en Iciar y Azpeitia, si bien en Tolosa podría aludirse a los Jurados, y se cuenta con la existencia de otros oficiales representantes de la comunidad concejil en Vergara e Iciar. En Azpeitia aparece también el escribano público. En lo que coinciden prácticamente todas las villas es en el señalar a la villa en sus tres aspectos distintos como villa murada o por murar,

como territorio geográfico y como jurisdicción, términos estos últimos que alguna vez pueden no coincidir.

FUNDACION DE ICIAR A FUERO DE LA FAMILIA DE MONDRAGON

Mondragón fue fundada por Alfonso X el 15 de mayo de 1260. En su carta puebla, que se nos conserva, se alude a las instituciones municipales siguientes:

1º.- Fuero de Vitoria, que queda consignado con estas palabras: "que ayan los fueros e las franquezas que han los de Vitoria en todas cosas".

2º.- Por documentos coetáneos, más tarde confirmados, Gorosabel admite que el territorio de la villa se extendía a las anteiglesias de Udala, Garagarza y Uribarri, si bien la villa murada no se construirá hasta tiempos de Alfonso XI.

3º.- El Concejo es ciertamente abierto pues unas veces viene señalado como "a todos los pobladores de la puebla que es en Leniz que avie ante nombre Arrasate" "e a los pobladores de la puebla sobredicha", mientras que otras veces, por ejemplo en un documento de 1270 se le cita como concejo: "el conçeio de Mondragon se me enviaron querellar et dizen que quando sos vezinos acaecen y en Logronno con ganados e con otras mercaduras, que los non dexades passar con ello por la puente por razón que dizides que lo pasan a Navarra... et enviadlo todo escripto en vuestra carta seellada al conçeio de Mondragón" (Archivo Municipal de Mondragón doc.n.3).

4º.- La Villa murada no está aún terminada en este período y lo testimonia el documento del 27 junio de 1305 que dice: "por que se quemo antanno la mi puebla de Mondragon que mando poblar el rey don Alfonso, mio avuelo que Dios perdone, et porque este logar esta en la frontera de Vizcaya, de Onnate et de Navarra, que son de otro sennorio, et seria muy gran mio serviáio si se poblase agora... et por fazer vien et meráed a los pobladores del conçeio de Mondragon quiteles los serviáios et todos los otros pechos o pedidos... que lo pongan en la labor de la áerca de y de la villa".

5º.- Por otra parte la norma jurídica es el uso y la costumbre y esto queda confirmado en el documento de 28 de abril de 1282 en el que el infante Don Sancho les confirma "por siempre jamas todos vuestros fueros et usos et costumbres et libertades et franquezas et privilegios et cartas".

6º.- Más aún, en este documento aparece consignada una tradición que luego va a ser de gran importancia

entre los fueros vascos. Me estoy refiriendo al pase foral, pues el dicho documento continúa:

"Otrosí tengo por bien et mando que si por aventura alguna carta desaforada saliere de mi casa que la vean aquellos que estuvieren por jurados o por alcalles en vuestro logar et si fallaren que es contra vuestro fuero que pongan todo aquello que la carta mandare en recabdo segunt vuestro fuero en guisa que quando me fuere mostrado, que e pueda conplir la justicia et aquello que fuere con fuero et con derecho".

La documentación que se nos conserva del siglo XIII no avanza en la concreción de las instituciones municipales. Pues mientras el documento real dado en Briviesca el 26 de enero de 1281 cita a "los que son vezinos et moradores en la villa de Mondragon", otros documentos fechados en Valladolid el 6 de junio de 1294 o el 17 de junio de 1294 se dirigen al "conçeio de Mondragon".

Resumiendo podemos afirmar que las autoridades municipales de la villa son: dos alcaldes, un merino, un prestamero, los jurados oficiales y el alguacil. De aquí se puede concluir que el merino y el prestamero no son cargos elegidos por el concejo, aunque sean cargos concejiles. Más aún, tenemos un ejemplo en la documentación en la que el alcalde y merino de la villa es Lope Ortiz de Larriaga, escudero del rey y además su nombramiento es por privilegio real dado en San Juan de la Peña el 6 de junio de 1334. A los cuatro años, en 1338, este mismo personaje era prestamero real en la villa. En 1367 era prestamero de por vida y por designación real Pero Gonçalez de Mendoça.

Estas dos autoridades reales en la villa, la del merino del rey y la del prestamero del rey, venían a guardar los intereses jurisdiccionales y económicos del monarca dentro de la villa.

Vergara es otra villa de la familia del fuero de Vitoria-Mondragón fundada por el Rey Sabio y luego objeto de un privilegio real. Por estos documentos se ve que Alfonso X pretende crear una villa poblada y murada, "facer una puebla en Vergara e señaladamente en aquel logar que dicen Ariznoa, a que ponemos nombre Villanueva". Esta nueva villa queda bajo el fuero de Vitoria cuando se le dice "damos les e otorgamos les el fuero que han los de Vitoria", y se constituye en concejo abierto formado de fijosdalgo y otros como textualmente se dice: "e por fazer bien e merced a los pobladores" "e a los pobladores del

logar sobredicho o a quien su voz toviese", "a todos los fijosdalgo que son pobladores en la villa de Vergara e a todos los otros que quisieren ser vecinos".

Iciar antes que una villa es un topónimo, es un lugar de culto, es la designación de un valle, uno más entre los que se articula la primitiva tierra de Gipuzkoa. Valle que se extiende desde el río Deba al Urola y desde el mar hacia las laderas del Izarraitz.

Iciar es un lugar del camino que une el monasterio de San Pedro de Zumaya por Narrauondo y Elorriaga con el monasterio de Iciar para luego por Arriola y Arzábal y el puente de Sasiola llegar al monasterio de Astigarribia. Luego Iciar será un núcleo de población que se extiende hacia los barrios de Gainza, Txertudi, Elorriaga, Uzarraga, Uzcanga. Egia y hacia el barrio fluvial y costero que luego se denominará Deva.

Iciar es una villa fundada por Sancho IV el 24 de junio de 1294. Sin embargo, de su carta de población que se nos conserva editada por Gorosabel se pueden entresacar elementos de su estructura municipal. Y en primer lugar que fue fundada bajo el fuero de Vitoria, del que se concreta su alcance cuando se dice "mandamos que hayan el fuero de Vitoria por que se juzguen" y no deben dar otros censos "sinon las colonias e las emiendas e los otros derechos que nos a pertenecen, segun los dan los de Vitoria". El rey les otorga el realengo del lugar y la iglesia de Santa María con la obligación de fundar en el lugar una villa murada, y así les dice "que este lugar de Iciar que lo pueblen e que sea villa sobre si e de aqui adelante mandamos que haya nombre Monreal".

El hecho de aplicársele el fuero de Logroño-Vitoria-Mondragón nos lleva a sospechar que se aprovechó el poblamiento antiguo, su iglesia, (como en Logroño y Vitoria) sobre los que se asentó la nueva villa burguesa. Por otra parte la existencia del poblamiento antiguo de Iciar nos consta desde el documento de límites de la Iglesia de Pamplona, documento atribuido a Sancho el Mayor y más cercanamente desde el convenio entre Castilla y Navarra de 1179. Previamente a la fundación de la villa burguesa, Iciar tiene hombres buenos, un castillo, un teniente o alcaide de castillo, unos términos, montes, ríos, fuentes, pastos y seles que pertenecen al rey.

Si se hubiera aplicado el fuero de San Sebastián probablemente habría dos núcleos poblaciones yuxtapuestos como en otros previamente fundados (Estella-Lizarra; Asturiaga-Hondarribia: San Sebastián del Antigo y San Sebastián de lo Viejo).

Si se aplicó el Fuero de Vitoria en Iciar está denotando la existencia de un poblamiento previo y precisamente en Iciar y no en Deba. Esta duplicidad de poblamientos aparecerá cuando se funde en 1343 Deba. Lo jurídicamente correcto hubiera sido que al fundar Deba no se le traspasara el fuero de Vitoria sino que se le diera el Fuero de San Sebastián, pero esto era un contrasentido ya que una misma villa tendría dos fueros, por lo que se reclamará que el antiguo fuero de Logroño-Vitoria sea puesto al día a través de Ordenanzas Municipales.

Como ya estudié en otro lugar la concesión del modelo riojano-alavés de fueros a ciertas villas de Gipuzkoa conllevaba además de la existencia previa de un fundus, como ya hemos estudiado, el que se transformase la condición social y jurídica de sus pobladores, ya que éstos de ser antiguos siervos de la gleba o libres adscritos, pasan a una nueva condición libre e ingenua.

Libertad e ingenuidad que nunca son plenamente tales que no recuerden el origen servil anterior. En el fuero de Iciar se les concede la ingenuidad de las tierras que compren o hereden, el "eremun" de la antigua villa fundiaria, lo mismo que la iglesia de Santa María con sus derechos reales "e otorgamosles todas estas cosas sobredichas que las hayan libres e quitas por siempre jamas".

Por último, en la aplicación del fuero de Vitoria-Mondragón lo mismo en Iciar que en las restantes villas en las que se aplica, aparece que el rey que es soberano fundador de la villa burguesa, es a la vez autoridad dominical. Así el rey interviene en el nombramiento de las autoridades de la villa, aunque, por otra parte, actúa el concejo urbano. Es decir conviven autoridades territoriales delegadas del rey y autoridades municipales.

A la hora de señalar los cargos municipales, este fuero de poblamiento de Iciar es uno de los más explícitos de este segundo período ya que nos cita a los oficiales, a los hombres buenos y al "Senior Villae". En efecto, al querer concretar el concejo abierto se dirige a los "omes buenos de Iciar que es en Guipuzcoa e al concejo de Monreal o a quien su voz toviese", y luego, al concretar los pechos que deben dar al rey confirma el que se los pueden dar al Senior Villae: "que nos den en cada año... al rico-ome o caballero o a otro cualquier que los tuviere en tierra por nos". En Iciar, como en Vergara, no se concretan las características de estos oficiales municipales, pero

sí se alude a su existencia.

De la villa de Iciar podemos afirmar también que agrupa a varias clases sociales entre ellas los hijosdalgo ("e mandamos que puedan y haber heredamientos de los hijosdalgo"), y los siervos no enteramente libres ya que el rey les hace donación de los servicios, pero les conserva algún censo y prestación. En efecto, tienen que entregar cada año por San Martín "mil e ducientos maravedis de la moneda de la guerra e non otro pecho sino las calomnias y las enmiendas e los otros derechos que a nos pertenecen según los dan los de Vitoria, salbo los dos sueldos que nos dan en cada casa por acienso".

De Iciar podemos decir que se trasladará como villa y como población a Deva en 1343.

DE MONREAL DE ICIAR A MONREAL DE DEVA. POTENCIACION DE LA VIA FLUVIAL DEL DEBA.

Pero antes de este traslado, el eje norte-sur a través del Deva, se va a reforzar con la creación de otras villas que hagan de etapa entre Vitoria y Mondragón como fue Salinas de Leniz (1331) o desde Mondragón hacia la desembocadura con la villa de Placencia (1343).

De Salinas de Léniz sólo sabemos que fue fundada por Alfonso XI en 1331 y a fuero de Mondragón. Su carta-puebla y los documentos más antiguos no se conservan, pues se quemaron en el incendio que sufrió la villa en los primeros lustros de su fundación. Salinas de Léniz posee un privilegio de Enrique II del 30 de enero de 1372. En él se afirma "que el concejo de Salinas de Leniz enviaron mostrar ante los oidores de la nuestra audiencia por recaudo cierto en como el dicho lugar de Salinas de Leniz es poblado al fuero de Mondragon, que son poblados al fuero de Logroño". El mismo privilegio les concede "que se aprovechasen de los dichos montes de Guipuzcoa, e de Leniz, e de Alava, e de los exidos, e de todo lo al que y fallaren, salvo de las dehesas que han las otras aldeas de la dicha comarca apartadamente". De la vida municipal de Salinas sabemos que un procurador asiste a las Juntas de Hermandad celebradas en la villa de Tolosa en 1391.

Por su parte Martín García de Zaldivia representa a Salinas en las Juntas Generales de Guetaria de 1397. Pero pronto pasó a la Hermandad de Alava y por lo

tanto no asiste a la Hermandad de Guipúzcoa de 1457.

De la villa de Placencia en el siglo XIV sólo podemos citar su fundación por Alfonso XI, en Algeciras, el 15 de octubre de 1343; la carta puebla sin embargo no se nos conserva, aunque, como indican Garibay y Lope Martínez de Isasti, fue fundada a fuero de Logroño.

La villa de Deva fundada por la carta-puebla de Alfonso XI firmada en Algeciras el 17 de junio de 1343, y recogida como todas por Gorosabel en los apéndices de su diccionario, era la misma villa de Iciar fundada en 1294 y que ahora se había trasladado hacia el mar, buscando un emplazamiento geográfico más oportuno. La norma jurídica sobre la que se rige el concejo de la villa de Monreal era el fuero de Vitoria junto con sus "privilegios e franquezas e libertades". Manda el rey que se cree una puebla en un lugar "que puedan poblar e pueblen el dicho suelo que es cerca del agua de Deva", en unos terrenos que se encuentran dentro de su término ya "que (si) el dicho suelo que es cerca del agua de Deva es en su termino". La villa tiene su propio concejo y oficiales, por lo que el rey se refiere a "al dicho concejo de Monreal o a quien su voz tuviere".

Las causas que se pueden aducir para la fundación de Deva son de orden demográfico, económico y de ordenación territorial.

CAUSA POBLACIONAL: A finales del siglo XIII el auge poblacional centroeuropeo ha llegado a su momento más álgido. El cambio de coyuntura que se había dejado notar en mucho lugares de Europa desde 1280, en Gipuzkoa no se nota hasta mediados del siglo XIV.

El cambio de coyuntura demográfico se atrasará en el País Vasco un medio siglo. Pero el factor desencadenante del cambio demográfico era el clima. Y el cambio climático que se había dado, obligaba a la búsqueda de tierras más bajas, mejor regadas y abonadas, o como dice el propio fuero "a las labores del pan y al agua".

Y esta abundancia demográfica lo es tanto por el flujo de los mismo pobladores de Itziar que se han trasladado a Deba (familias patriarcales que buscan colocar los hijos que no heredan el caserío), como por los nuevos guipuzcoanos que buscan una salida en las profesiones de transportistas, mercaderes y artesanos.

La segunda causa del traslado es económica. La abundancia demográfica reclamaba nuevas ocupaciones y labores, en este caso concreto las agrícolas, las fluviales y las del mar, es decir las de la agricultura, del transporte y las del comercio. Como dice E. Barrena "la comunidad de Itziar sobre todo campesina y pastoril, va convirtiéndose gradualmente en una comunidad de pescadores, navegantes, ferreros y comerciantes de Deba". Esta causa económica viene reflejada en el propio fuero de Deva cuando dice "nos pidieron por merced las cosas así como les era menester para su mantenimiento porque están alongados de la agua e de las labores del pan, e que en término de la dicha villa de Monreal ha un suelo en que non ha ninguna puebla, que es cerca del agua en la ribera de la mar" "tenemos por bien que puedan poblar y pueblen el dicho suelo que es cerca del agua de Deva".

Pero el cambio geográfico no supuso ningún cambio jurídico ya que les dice el fuero "e ellos que hos fagan aquellos fueros reales que nos agora facen e son tenidos a facer a nos e den aquellos pechos e fueros e derechos que agora habemos e debemos haber".

CAUSA DE ORDENACION TERRITORIAL. Y este aumento de población reclamará igualmente delimitar el espacio, el término de pastos y montes que le corresponde a la nueva villa y a su jurisdicción, principalmente en relación con las villas y señores limítrofes con Elgoibar (señor de Olaso), con Zumaya y si con alguna con Motrico. Ya el mismo fuero lo advierte: "que si el dicho suelo que es cerca del agua de Deva es en su termino, como dicho es, si en esto non facen perjuicio nin tiran su derecho a alguno que lo en haya, que se pasen a morar al dicho suelo de agua de Deva".

La nueva población urbana se agrupa en familias nucleares, en asociaciones gremiales y de cofradía, se estratifica en razón de la mayor o menor posesión de medios de producción. Los ricos se construyen casas aun de piedra, las rodean de huertas, se hacen notar por su modo de vestir, por sus donaciones eclesiales, por los patronatos eclesiásticos y capillas que fundan.

Para algunos autores este cambio de lugar geográfico conllevó una necesidad de readaptación administrativa y jurídica a las nuevas necesidades económico-pesqueras, con la consecuencia de

adaptar el fuero de Vitoria a las concesiones mercantiles del fuero de San Sebastián. El cambio de dedicación económica motivó una nueva fisonomía de su urbanismo: la ría, el puerto, el muelle, los astilleros, la lonja, las tabernas, las oficinas manufactureras de redes y de cordeles, los lugares para carga y descarga de la lana, de los lienzos, del hierro, de la pesca sobre todo de la ballena e igualmente de los productos importados, de Londres y Brujas, de Aquitania, aún de la Hansa.

De la vida debatarra y precisamente del año 1345 conocemos la existencia de cargos municipales como el del alcalde Don Martín Ibáñez de Deva, de los jurados como Ochoa de Larranga, Ochoa Demasa, Ochoa de Chertudi. Estas primeras autoridades lo son de la Universidad de Iciar comprendiendo la villa a murar, sus barrios dentro de la tierra y la tierra hasta el mar a donde se extiende la jurisdicción de la villa.

Del 13 de julio de 1382 conservamos una carta de procuración encabezada por "el concejo, alcalde e preboste e jurados e hombres buenos... estando ayuntados a concejo en el Arenal de la dicha villa por portero del Noral, según lo habemos por uso e costumbre". Esta carta propone como procurador al vecino de la villa, Pero Gonzalez de Ybarrola, que intercederá ante el rey, ante los oidores, ante los alcaldes de su corte o Audiencia, o "ante el alcalde de la tierra de Guipuzcoa". La carta de procuración viene sellada "con el nuestro sello menor" y firmada por el escribano de la villa Juan Iñiguez de Aranaga.

En este año aparecen también los clérigos Martín Ibáñez de Lástur y Juan Ortiz de Aréizaga. Por la documentación se ve que se contraponen concejo y universidad de la villa de Deva por una parte y de Iciar por otra. También parece poder identificarse universidad con unión de hombres buenos. Además aparece la autoridad eclesiástica del Oficial foráneo de Pamplona.

Del 22 de enero de 1389 conservamos un reflejo de su vida municipal, con el nombre de su alcalde Johan Fernández, con la alusión a los diez jurados y con el nombre del vicario "de la dicha villa et eglesia perochial de Santa Maria de Deva, don Martin Yvagnez".

De 1391 sabemos que la villa tenía como autoridades a un alcalde, un preboste, un fiel y un jurado. Más aún, el alcalde era Hernand Migueles de Irarrazabal y el escribano Juan Nicolás de Sarasua.

También en esta fecha se alude a la villa de Monreal de Deva y a la universidad en la tierra de Iciar.

LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE DEBA

Pasemos a estudiar el primer cuaderno de ordenanzas de villas guipuzcoanas que son las que se nos han conservado en Deva. Y así llegamos al año 1394, año de redacción de las Ordenanzas Municipales de la villa de Deva. Estas Ordenanzas fueron acordadas en el Concejo general de vecinos celebrado el día de San Miguel, 29 de septiembre de 1394. Se reúnen el alcalde, Hernand Migueles de Irarrazabal, el preboste Joan Ruiz de Irarrazabal, el jurado Pedro de Sarasola, el fiel Juan Martines de Ayçarna, y otras gentes de la villa, tierra y jurisdicciones, con el escribano Joan Martinez de Ayçarna, el vicario Martín Ibáñez de Lástur y el capellán Juan de Rua.

Por estas ordenanzas podemos saber que con anterioridad a este año 1394:

- Tienen usos y costumbres tradicionales en la interpretación de las normas ya que alguna ordenanza se rechazará "por ser como es nueva imposición". A veces se remite al libre albedrio y a la costumbre.
- Se reúnen a concejo no ya en el Arenal de la villa como en 1345, sino en la iglesia de Santa María "como es uso y costumbre".
- Se está construyendo Santa María (Ord.14 y 15) y la cerca de la villa (Ord.36).
- Se habla de las Casas de los Jurados y de la Torre (Ord.2) como cárcel de hombres y mujeres respectivamente.
- Se prohíbe a los no vecinos hacer y labrar piezas de labor, por respeto a los intereses del común.

Las Ordenanzas de 1394 constan de 47 capítulos. Solamente las ordenanzas 27 y 28 se refieren somera y lateralmente a la organización municipal. La 27 obliga a la asistencia al concejo. La 28 señala la obligación de aceptar el cargo para el que fuere elegido. Todas estas ordenanzas vienen apostilladas con unas reformas que se realizan más tarde, en 1536, por lo que no podemos tenerlas aquí en cuenta.

Pasemos al estudio de algunos temas concejiles de interés.

- Convocatoria: Se realiza para el 29 de septiembre de 1394, día de San Miguel, en la iglesia de Santa

María, siendo llamados por el jurado y estando presentes las autoridades siguientes que las transcribo con sus variables según las distintas versiones:

Alcalde: Hernando Migueles de Irarrazabal, (Hernan Miguel de Herrazábal), (Hernan Miguel de Hirrazabal).
Preboste: Juan Ruiz de Irarrazabal (Juan Ruiz de Herrazábal), (Hirrazabal).

Jurado: Pedro de Sarasola (Pedro de Casasola).

Fiel: Juan Martines de Ayçarna. (Aizarna).

Escribano: Juan Martines de Ayçarna (Juan Martínez de Aizar).

Hombres buenos: La parte mayor de la dicha villa e de su tierra e jurisdicciones.

Vicario: Martin Ibáñez de Lastur (Martín Ibáñez de Castar).

Capellán: Juan de Rua (Juan de Roca).

VILLA, TIERRA, JURISDICCION

Se hace distinción de estos tres componentes de la totalidad. Más aún, se hace distinción entre vecinos de la villa y pobladores (Ord.17), entre vecinos y no (Ord.45), entre vecinos y extranjeros (Ord.46), pero no se admite distinción entre clases sociales, ni aún por las formas externas (Ord.29).

Según los historiadores la villa queda partida en solares o parcelas de 4 a 6 metros de fachada, aunque a veces son de doble anchura, con 16-17 metros de fondo. Serían unas 130 parcelas, con sus correspondientes casas, lo que daría un conjunto de unos 500 habitantes. Son casas de madera, por lo tanto fácilmente inflamables. Las ordenanzas permiten que se use la sidra almacenada para apagar el fuego. La villa tiene iglesia, tiene cerca o muro y edificios más notables, como la Torre y la Casa de los Jurados ya citados. Entre las oficinas se encuentra una carnicería.

La jurisdicción se extiende hasta los arrabales de Maxpe, Ifarkale, Amillaga, Arenal e Irarrazábal.

Algunos textos de las Ordenanzas vienen a confirmar esta división de villa, tierra y jurisdicción: "La mayor parte de la dicha villa e de su tierra e jurisdicciones" (Introducción) "Assi en la dicha villa de los muros adentro como en la dicha tierra y en la vecindad de la dicha villa" (Introducción). "Que de aqui adelante sean havidos por leyes e ordenanzas en la dicha villa e en su tierra e terminos" (Introducción). "Sean havidos por

leyes e ordenanzas de la dicha villa e de su tierra e jurisdicción" (Ordenanza 27 y 29).

TERMINOS GEOGRAFICOS que aparecen en las Ordenanzas: Huerta de arriba de Vicayuso, dehesa del Chaparista, camino de Aguirre a Lástur, Camino de Lástur; el camino viejo de Sasiola; de Sasiola por el camino viejo como viene a la villa; de la villa el camino de los carros a Chaparista; desde el somo de Leyçaola a Araquistain a la parte de Lástur; de Ibarriaga fasta Marieto; Cobo redondo; camino de la fuente.

Aunque no aparezca en las ordenanzas con total precisión, existían dos caminos que venían del monte y de Iciar: el de la fuente y el real de los carros, que son dos ramales del camino que venían de Iciar por el barrio de Egia, el que llega por Aldatz-goi a la Ermita de la Cruz y el que baja por Agirretxe a la Calle Astillero. Igualmente las Ordenanzas presuponen la existencia de la fuente en cuanto que se denomina el camino de la fuente y que estaba situada junto a la Ermita de la Cruz.

NORMA JURIDICA

Se redactan las Ordenanzas como una nueva norma jurídica escrita, pero añadidas sobre el antiguo fuero, el uso y la costumbre y con una referencia al fuero de Vitoria. Esta nueva norma es una puesta a punto de sus costumbres en puntos concretos como en el precio de la carne, el peso, etc. (Ord.23).

Esta norma es territorial de la villa, término y jurisdicción. Pero es también una norma personal, ya que nadie puede ser sacado de la jurisdicción del alcalde ordinario injustamente, para ser llevado ante otros alcaldes o jueces eclesiásticos o seculares.

Veamos algunos textos sacados de las mismas ordenanzas: "Era necesario de haver algunas leyes e ordenanzas por donde viviesen e se regiesen todos entre si en la dicha villa y en su tierra así en razón de las personas, como en razón de los bienes, e otrosi en razón de los excesos e delitos que se dijeren e cometieren los unos contra los otros... porque todos supiesen como e de que manera havían de vivir e se regir e gobernar porque cada uno viviese en paz e por lo suio sin hacer mal ni injurias nin sin razon a alguno e qualquier que lo contrario ficiese que le non valiese e hubiese pena por ello" (Introducción). "Havemos acordado e acordamos de hacer estos capitulos e leyes e ordenaciones que se siguen. Los quales

queremos que de aqui adelante sean havidos por leyes e ordenanzas... que todos seamos tenidos de las guardar e vivir por ellas so las penas contenidos en ellas e que ninguno no sea osado de las quebrantar e si las quebrantare que caiga en las penas en ellas contenidas"

(Introducción). "E otrosi mandamos a los dichos alcalde e preboste e jurados e a otros oficiales y omes buenos qualesquier... las vean e guarden e juzguen e libren por ellas e las egecuten de aquí adelante cada e quando que ante ellos fuese demandado o pedido contra cualquier o quales quier que en ellas caieren o contra ellas vinieren en cualquier manera".

REDACCION DE LA NORMA

Hay un texto que denota el acuerdo y la convocatoria de concejo abierto en el que se llegó a la redacción de estas ordenanzas. Dice textualmente: "E por ende todos de un acuerdo e consentimiento despues de haver havido muchos tratados e fablas e consejos entre nosotros... havemos acordado e acordamos..."

EL DERECHO AL QUE HACE REFERENCIA LA NORMA

En las Ordenanzas se utiliza la palabra derecho en varios sentidos: como derecho subjetivo que corresponde al derecho de una persona y como derecho objetivo equivalente a fuero. Este fuero ciertamente que es palabra compleja que puede identificarse con fuero poblacional de Iciar, de Deva o simplemente equiparado a uso y costumbre. Más aún, puede ser asimilado a las leyes del fuero, de que habla la ordenanza, pudiendo referirse al fuero de Vitoria "mandamos que hayan el fuero de Vitoria por que se juzguen" como dice la carta puebla de Iciar o al Fuero Real o las Partidas, conocidas como el Libro del Fuero o fuero del Libro. Los textos que dan pie a las reflexiones hechas son los siguientes: "Los que dixeran unos a otros de las palabras que defienden las leyes del fuero" (Ordenanza 2). "La persona que fuere baldonada que a salvo le finque la su injuria de demandar por fuero o por derecho si quisiere e que le aiuden los oficiales en todo su derecho".

JUECES

Se habla en las Ordenanzas de dos clases de jueces: los oficiales que juzgan y el alcalde; de dos normas el

fuero o el derecho, de dos penas: las pecuniarias y las corporales de cárcel; de dos ámbitos judiciales: el civil y el eclesiástico del Oficial episcopal. Además se necesita el mandato del juez para convocar apellido (Ordenanza 3). Por lo que el juez que juzga y sentencia participa en las penas pecuniarias (Ordenanza 10, 17, etc).

PRUEBA DE JUICIO

En las Ordenanzas no se alude a ninguna prueba medieval del hierro, agua caliente, etc. sino únicamente al testimonio de testigos y al propio juramento: "que se salve por su juramento" (Ordenanza 3).

CONCEJO

Sin duda alguna que se habla en las Ordenanzas del concejo abierto, pero se ve que contradistintamente existe un concejo compuesto por una serie de miembros, aunque no nos conste de sus reuniones independientes de las del concejo abierto. Así la elección de los nuevos miembros es el día de San Miguel, pudiendo cada vecino ser alcalde y otros cargos. Más aún, se da la obligación de aceptar el cargo de alcalde o el de jurado o el de otro oficial. Todos estos cargos son electivos y anuales, a excepción del prebostazgo que parece ser donación real. El concejo es sujeto de posesión de bienes (montes, ejidos, bosques), decide sobre la importación de vinos, sidra, carne, etc., y, más aún, decide sobre el precio de los productos puestos a la venta.

COFRADIA

Otra forma de reunirse la comunidad de hombres buenos de la villa, tierra y jurisdicción es la cofradía. La cofradía tiene sus autoridades y sus sirvientes recogen el impuesto de la carne. Se reúne en la iglesia de Nuestra Señora de Iciar y los cofrades se dedican tres días a la cofradía, "sábado o domingo e lunes de la cofradía". Se conoce la existencia de otra cofradía en Arrona.

ALCALDE

El alcalde es la máxima autoridad de la villa. Imparte

sentencias, normalmente orales, pero ante ciertas cuantías, lo hace por escrito, cobrando 60 maravedís por sentencia. El alcalde tiene derecho a que las partes le paguen al letrado o jurista, cuando el alcalde tuviera necesidad de su consejo. Cualquier vecino puede ser elegido alcalde y si rehusare la elección pagará de pena 600 maravedís. Mentir al alcalde viene penado con una doble pena (Ordenanza 2); el alcalde y otros oficiales participan de la suma sacada de las penas impuestas por infracción de las ordenanzas.

OFICIALES

La Ordenanza diez habla de dos oficiales, mientras que la once señala la existencia de oficiales y guardas de los montes. Estos guardas protegen el bosque, los ejidos del Concejo. Las tierras, lo mismo que prohíben a los extraños y no vecinos labrar tierras dentro del común. Estos oficiales se aprovechan de las penas impuestas, v.gr. Ordenanzas 8, 9, 10, 11, 14, 15, etc.

JURADOS

Su número no nos consta con seguridad. A veces parece que es una única persona, a veces se habla en plural. Ciertamente que existen unas casas de Jurados que sirven de cárcel para hombres. Son elegidos el día de San Miguel, entre todos los vecinos, multando a los que rehusen aceptar el cargo con la pena de cien maravedís. El objetivo de su cargo no nos consta por las Ordenanzas.

PREBOSTE

Ciertamente que es un cargo no electivo, ni está a discreción del concejo. Está relacionado con el "senior villae" que se cita en el fuero y sería el representante del rey que cobra los 1.200 maravedís de la moneda de guerra. Parece que fue Miguel Ibañez de Irarrazabal el que cobró estos maravedís por concesión de Alfonso XI desde mediados del siglo XIV, por lo que se instauraría entonces el prebostazgo. Es además un cargo vitalicio y hereditario desde 1391 en la familia de los Irarrazabal. Se puede decir que el prebostazgo es un trasvase de autoridad del modelo donostiarra a la villa de Deva nacida con fuero de Vitoria, pero con necesidades asimiladas a una villa costera. Parece que el preboste se aprovecha de las penas impuestas por contravenir

las ordenanzas y que éstas mismas asignan a la cámara real (Ordenanzas 1, 3, 8, etc.) Alfonso XI debió conceder a los Irarrazábal el derecho de cobrar las rentas reales que quedarán así unidas al prebostazgo.

ESCRIBANO

Participa en el concejo, pone en limpio las Ordenanzas, signa "con su signo para que sean havidos por leyes e ordenanzas e fagan fee". Parece que los escribanos son de nombramiento real.

HOMBRES BUENOS

Vienen citados en las Ordenanzas 20 y 40 como miembros del concejo.

IMPUESTOS

En las ordenanzas se citan tres clases de impuestos: los de la carne recogidos por los sirvientes de la cofradia; los maravedís del rey, recogidos por los oficiales del rey y los derechos concejiles recogidos por los oficiales del concejo.

AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES

Aparecen en las ordenanzas: el rey, los oficiales del rey, los representantes del derecho del rey, los cobradores de los maravedís del rey, los oficiales de la cámara del Rey, el oficial foráneo episcopal.

ECONOMIA DE LA VILLA

Se pueden distinguir en la economía de la villa los tres sectores más característicos tales como:

a) Sector primario o de la agricultura y ganadería. Según las Ordenanzas los habitantes de Deba tienen puercos para engordar en los montes del concejo (Ordenanzas 8 y 9), tienen huertas y manzanales (Ordenanza 19), viñas (Ordenanza 20), con dos clases de propiedades: unas cercadas con setos y otras sin cercar. El vecino no se puede apropiar de tierras que pertenezcan al concejo (Ordenanza 17), ni mucho menos pueden hacerlo los extranjeros, los que no son vecinos ni pobladores; pero a los vecinos se les permite hacer tierras labradas cerca de los bustos

(Ordenanza 33). Del bosque sacan madera y fustalla (Ordenanza 12).

b) Sector secundario. Los vecinos de Deba se dedican a la industria, en concreto a las herrerías y a la fabricación de naves. Con madera del bosque hacen "mayrames para cubas", "duelas para los calces", "aparejos para las naos", "botas e otros aparejos para las naos", "molinos e herrerías", "mastel, verga e quilla para navios", "vigas de lagar", "usos de ruedas", "cintas para ruedas", "tablas de ruedas", "fusos para vigas", "cepos para las ferrerías", "fusos de mazos". La madera más apreciada para las naos, herrerías y molinos es la de roble y la de haya, que la labran con hacha y con sierra. Sobre el modo de trabajar se prohíbe el trabajo a destajo "salvo por los carpinteros jornaleros de cada día", prefiriendo que se trabaje a jornal.

c) Sector terciario. El comercio es la principal ocupación de una serie de vecinos. No se pueden sacar cerdos, bueyes, etc... sin abastecer antes a la villa y a su término. Del mismo modo no se puede introducir vacuno en la villa sin permiso del concejo (Ordenanza 10, 31 y 32). Se vende en la villa pan, sidra, vino, carne, trigo, cebada y sal, pero al precio señalado (Ordenanza 21), precio que hace referencia al precio de Vitoria (Ordenanza 22). Se prohíbe la entrada de pescado fresco desde Ibarriaga (Ordenanza 34), igualmente se prohíbe la entrada de vinos de Navarra (Ordenanza 36), de sidras (Ordenanza 38). Se prima a los mercaderes de Vitoria y Mondragón a los que se les puede fiar y tomar procuración, "pero non per dares ni tomares" (Ordenanza 25), privilegio que luego se extiende a todo mercader. Además de estos dares y tomares, se citan como monedas usuales los maravedís de cobre, el real de plata y entre las monedas de oro, los escudos, los francos, los ducados, la corona, el florín, y la dobla. El único precio que se cita en las ordenanzas es el de diez quintales de hierro equivalentes a diez francos.

CUADRO RESUMEN

Presentamos el cuadro de las Ordenanzas de Deva con el tema, las penas pecuniarias y corporales en la cárcel y la utilidad de las penas divididas entre oficiales, cámara del rey, obras públicas como la construcción de la iglesia y de la cerca y otros destinatarios como el acusador.

RAICES JURIDICAS DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE DEBA

a) Comparación con otras ordenanzas municipales.

En Guipúzcoa, según Lourdes Soria, las primeras ordenanzas conservadas, a la luz de la actual investigación, son bastantes más tardías que lo conocido en general para Castilla, ya que las guipuzcoanas proceden de mediados del siglo XIV y se trata de disposiciones sueltas, relativas a cuestiones económicas. De finales del siglo XIV son las primeras Ordenanzas de Deva que se ocupan fundamentalmente de legislar sobre cinco temas: en primer lugar y de forma copiosa del uso y aprovechamiento de los comunales; en segundo lugar de la tipificación y castigo de ciertos delitos; en tercer lugar de la actuación de la justicia ordinaria; en cuarto lugar de asegurar el abastecimiento de la villa y en último lugar, de muy limitados aspectos relacionados con la función pública.

En 1413 se ponen por escrito las primeras ordenanzas de Azcoitia. La tercera villa que conserva un conjunto de Ordenanzas emanadas de la potestad del concejo es la de San Sebastián con ordenanzas de 1436 y 1489, entre las que se recogen algunas promulgadas en 1397 y 1398.

B) Participación de Deva en la formación de Gipuzkoa y en la redacción de las ordenanzas de la provincia.

A la espera de que se publique la documentación medieval de la villa de Deva, podemos espigar indirectamente la participación de esta villa en la formación y vida de la provincia de Gipuzkoa.

La carta puebla de Iciar fue confirmada por Alfonso XI en Valladolid el 21 de octubre de 1318, en Valladolid el 5 de enero de 1333; por Enrique II en Toro el 7 de noviembre de 1373 y por Juan I en las cortes de Burgos el 20 de agosto de 1379. Por otra parte la carta puebla de Deva fue dada por Alfonso XI y luego confirmada por Juan I en Burgos el 12 de agosto de 1379 y por Juan II en las Cortes de Toro el 7 de noviembre de 1411. Se ve que hasta finales del siglo XIV había interés en ambos núcleos de población de tener sus fueros confirmados en las ocasiones solemnes.

La carta real de Pedro I dada en Sevilla el 6 de mayo de 1362 fue dirigida al merino mayor de Guipúzcoa, Beltrán de Guevara, junto a sus merinos y a los

alcaldes de hermandad de la dicha tierra de Guipúzcoa. En ella se comunica la existencia de un pleito entre el concejo de Montreal de Deva y Johan López de Gamboa, en razón del aprovechamiento de los seles del término de Montreal, Yrassco, d'Olerosso, Cuhisshera, Harronto, Çorid, Artazona, Aranzada, lo mismo que en cuanto aguas, hierbas y madera. La sentencia del alcalde Velasco Garçia confirma que son seles de la villa y que a nadie le está permitido entrar en ellos sin permiso del concejo.

No sabemos de la presencia de Montreal en la hermandad de Pérez de Camargo de 1375. En cambio podemos afirmar que no asiste a la hermandad de 1377 ni a la celebrada en Mondragón el 29 de abril de 1378, ni a la Hermandad de 1387.

Sin embargo en la Hermandad de Guetaria del 6 de julio de 1397 están presentes San Sebastián, Mondragón, Fuenterrabía, Villanueva de Oyarzun, Tolosa, Guetaria, Zumaya, Monterreal de Deva (representada por Fernán Miguelles de Yrraçabal), Motrico, Segura, Salinas de Lenis, Salvatierra de Yraurguy, San Andrés de Heybar, Villafranca, Hernani, concejo de Maya, Horio, Villa Mayor de Marquina, Belmonte o de Usorbil, Çaraus, Santa Cruz de Cestona, colaciones de Aindoayn, Plazencia de Soraluece, Villanueva de Vergara, Villareal de Urrechuan, Miranda de Yraurguy, colacion de Urrineta, alcaldía de Seyas, tierra de Asteasu, y alcaldía de Aleria. Deva le ha quitado el protagonismo a Iciar ya que ésta última no está presente en la Junta de Guetaria que es la definitiva en la constitución de la Hermandad, ni tampoco participa en la redacción de las ordenanzas.

Dentro de estas ordenanzas y en concreto en la número 30 se señalan los alcaldes de hermandad y se dice textualmente; "Iten Algyoygar con el valle de Mendaro, Motrico et Deva et Çumaya con sus vecindades un alcalde e pornan en esta manera Motrico dos años luego los primeros et Elgoybar el tercero e Devas el quarto e asi se pornan dende en adelante".

En estas Juntas de Guetaria se constituyó por primera vez una Hermandad territorial, provincial, abarcante de villas y tierra llana, con jurisdicción aun criminal, propia, no sólo como fuerza armada al servicio de la justicia ordinaria. Deva había asistido al nacimiento definitivo de la Provincia y Hermandad de Gipuzkoa.

Pe- riodo	VILLA	Año	Fuero	Senior	Iustitia Regis	Merinus Regis	Almi- rante	Presta- mero	Pre- boste	Jura- dos	Hom- bres buenos	Alcalde	Fieles	Oficia- les	Escri- bano	Villa	Tér- mino	Juris- dicc.	Sello	Con- cejo
a	San Sebastián	1180	S. S.	1180	1180	1180	1180		1180	1180	1180	1180		1344	1299	1180	1180	1180	1299	1180
	Guetaria	1200	S. S.						1336	1376	1379	1379		1393	1302					1302
	Fuenterrabia	1203	S. S.						1245	1245	1299	1399	1399		1299	1203	1203		1299	1203
	Motrico	1209	S. S.						1374		1374	1374		1374		1209	1209	1209		1209
	Zarauz	1237	S. S.						1393		1393	1393		1393					1393	1237
b	Tolosa	1256	Vitoria							1282	1348	1282	1396	1379	1322	1259			1329	1282
	Segura	1256	Vitoria							1335		1335			1335				1335	1290
	Villafrañca	1256	Vitoria							1399	1399	1399		1399	1399					1399
	Mondragón	1260	Vitoria			1334		1338	1345	1282	1367	1282	1382	1345	1382	1305	1260		1326	1260
	Vergara	1268	Vitoria									1344	1391	1268		1268				1268
	Iciar	1294	Vitoria	1294							1294			1294		1294				1294
	Azpeitia	1310	Vitoria								1310				1310	1310				1310
	Rentería	1320	S. S.				1374		1340	1340	1374	1340		1320		1320	1375		1340	1320
c	Azcoitia	1324	Mondragón								1339	1379		1324		1324				1324
	Salinas	1331	Mondragón																	1372
	Elgueta	1335	Mond.-Vitoria									1339				1335	1338	1371		
	Deva	1343	Vitoria						1382	1343	1345	1345	1391	1343	1382	1343	1343	1345	1382	1345
	Placencia	1343	Logroño																	
	Eibar	1346	Logroño									1346								
	Elgóibar	1346	Logroño								1346	1346		1346		1346	1346			
	Zumaya	1347	S. S.						1347	1347	1391	1347	1347	1347	1347	1347	1347	1347		1373
	Usúrbil	1371	S. S.						1371	1371	1371	1371		1371	1371	1371	1371	1371		1371
d	Orio	1379	S. S.						1379	1379	1379	1379		1379	1379	1379	1379			1379
	Hernani	1380	S. S.						1380	1380	1380	1380								1380
	Cestona	1383	Azc.-Vitoria							1383	1383	1383		1383	1383	1383	1383	1383		1383
	Villarreal	1383	Azp.-Vitoria									1383			1383	1383	1383	1383		1383

EDO AGIAN, IRABAZI EGIN OTE DUGU ?

Zer ote? Nork daki?

Ba ote?

Agian ez.

Norbaitena ote?

Egiatzkoa ala gezurrezkoa?

Izan al liteke.

honetako zerbait?

Zergaitik ez?

Nolatan bai?

Engainu ahaztezina ote?

edo agian txantxa

amaigabea?

Liluragarria

egiazkoa

alaia

polita,

ametsezkoa,

ederra,

aldaezina,

beldurrezkoa,

itsusia,

iluna,

haserretsua,

luzea

Zer ote?

Nork daki?

Inposaturikoa

edo bakoitzak sorturikoa?

Denok barneratu

gaituen olatua;

on eta txarrez

estalarikoa, baina bai, olatua.

olatu aldaezina, margotua dirudiena.

Ezagutu ezin

daitekeen

ondorioa dakarrena;

Agian, ixiltasuna

edo agian,

paradisua.

Malko eta irriak ezerezean

utziko dituen olatua; heriotzera garaman

olatu aldaezina, onartezina,

inori desio ez diodana.

Edo agian, irabazi egin ote dugu?

Itzalai MUGIKA

BILLETE DE VUELTA

Al llegar a la frontera de Hendaya los vendimiadores no pudieron contener su alborozo, y lo exteriorizaron con gran vocerío. Juan era el único silencioso y triste en todo el vagón. El anhelo que le exigió el viaje había quedado enterrado bajo los pámpanos secos. Cruzar el Bidasoa no suponía para él volver a casa como para sus compañeros, sino iniciar el necesario y difícil aprendizaje del olvido.

El viaje le había asustado desde que sintió su necesidad; por las inevitables peripecias ajenas a su sedentismo y la contingencia del resultado. Pero pudo más el atolondramiento de la nostalgia que el miedo, y lo emprendió con ánimo de conquistador, sordo a los consejos disuasores extraños y propios, dejándose guiar únicamente por la estrella precipitada del deseo. Seguiría los pasos de Antonio, su rastro de noches sinceras y exaltadas hasta encontrarlo, así estuviera en el último rincón de Francia.

Dos meses antes, el sol de Agosto cincelaba las columnas de los soportales de la Plaza Mayor de Alcalá la Real. Acogidos en los pozos oscuros que cavaba la sombra, un numeroso grupo de hombres y mujeres rodeaban a Paco el Cucharero, recién llegado del Médoc para hacer la selección anual de vendimiadores. Ofrecía viaje, pensión y cinco mil francos, pero únicamente podía contratar a cuarenta; también en Francia están

difíciles las cosas.

Juan se hallaba en el grupo por segundo año consecutivo. El anterior acudió apoyándose en Antonio como un inválido, implorándole en vano que no se fuera. Este, en cambio, deseaba con toda el alma que lo contrataran para poder seguir sus pasos.

Cuando el Cucharero comenzó a requerir nombres, Juan levantó el brazo con determinación de legionario, y lo mantuvo firme sin hacer caso de las chanzas de sus vecinos: *"Este debe creer que su novio está esperándolo con los brazos abiertos en el Chateau"*; ni del escepticismo con que el seleccionador acogió su solicitud: *"¡Qué tiempos éstos; un marica a la vendimia!"* Y en cuanto firmó los papeles se marchó desbordado de alivio, sin preguntarse si fue conmiseración del Cucharero o escasez de demanda el motivo por el que lo contrataron.

Durante la nerviosa espera en la estación el día de la partida, Juan no pudo eludir el enfrentamiento con el agrio recuerdo de las dos últimas veces en las que aguardó en aquellos mismos desangelados andenes la llegada del tren. La primera para despedirse de Antonio. La segunda esperándolo inútilmente. En ambas, el deseo, de que no se fuera o de que volviera, rompiéndose en mil dolorosos pedazos contra la realidad impasible y objetiva.

Antonio se fue como un cobarde, amparado en el tumulto de maletas y espaldas. Su imagen, borrosa por las lágrimas de la impotencia y la premonición, se alejó indiferente en el marco surgido de manos y adioses ajenos de las ventanillas. Esa era la última imagen que conservaba de él, porque cuando regresó el tren poblado de rostros curtidos y anhelantes, faltaba Antonio. A medida que los vendimiadores descendían del tren y ninguno era el que esperaba, Juan presentía cómo las arenas movedizas de la soledad iban extendiéndose a su alrededor y comenzaban lentamente a devorarlo. Preguntó por Antonio asustado, y le dijeron que se había quedado en el Chateau y que no mandaba ningún recado.

Al irrumpir su tren en la estación desbandando los negros recuerdos, Juan lo abordó como si los andenes estuvieran ardiendo. Necesitaba emprender viaje, escapar de la pesadilla absoluta urdida de abandono e incertidumbre que lo poseía, y seguir de forma activa y consciente el itinerario de su sueño. No pedía mucho. Encontrar a Antonio, reconciliarse con él, volver a contemplar golosamente, aunque fuera por última vez, su cuerpo dormido y laxo entre las sábanas, y hundir con sigilo los dedos en su pelo rizado.

El tren cruzó España y el sur de Francia enhebrando con puntería estaciones y paisajes, desbocando

con su insistente avanzar la esperanza de Juan, que a medida que se acercaba a su meta enfebrecía de desasosiego. Esa voluntad ignorada y poderosa llamada destino lo esperaba para obligarle a seguir un camino, el deseado o el opuesto, sin que él pudiera intervenir realmente en la elección.

De Burdeos a Saint-Seurin-de-Cadourne viajaron en autobús; y de Saint-Seurin al Chateau Cos d'Estournel, en cuyas tierras se hallaban los viñedos que debía vendimiar, de pie como condenados a la hoguera en el remolque de un tractor.

Llegaron al anochecer. El edificio principal del Chateau clavaba sus tres puntiagudas torres en el cielo retinto como si fueran los mástiles desnudos de un gran velero mecido por el inabarcable y sombrío mar de vides que lo rodeaba.

A pesar del cansancio acumulado durante el viaje, Juan no consiguió dormir aquella noche. No estaba acostumbrado a los dormitorios colectivos. La presencia de tantos hombres semidesnudos, guasones y procaces, le turbaba; y la mezcla de ansia y temor que sentía ante el soñado encuentro con Antonio le desmanejaba los nervios. Cuando cerraba los ojos lo veía entrar en el dormitorio. Avanzaba seguro entre las literas hasta la suya, lo apremiaba dulcemente a saltar de la cama, y colmado de orgullo se lo llevaba cogido de la mano. Pero cuando los abría, las tinieblas del dormitorio, el chirrido de los somieres, los ronquidos y el extraño rumor de los que sueñan insatisfechos, formaba una imagen

rotunda y descorazonadora de la realidad.

Juan no tuvo que esperar mucho para despejar su incertidumbre y cuajar su temor. La primera mañana, cuando los capataces agrupaban las cuadrillas y destinaban los tajos, el propietario de la hacienda, Monsieur Jean Guillaume Prats, un hombre de mediana edad, con aspecto de cirujano y andares de profesor de baile, acudió a presenciar los preparativos y saludó con aristocrática diferencia a los vendimiadores españoles. Antonio iba tras él, erguido y dispuesto como el ayudante de campo de un mariscal. Estaba muy moreno. Llevaba una camisa de seda amarilla desabotonada, mostrando el pecho turbador, y tenía el cabello húmedo y brillante como el de un pescador de perlas recién salido del mar.

Al verlo, Juan se deritió de ilusión, y buscó la mirada de su amigo como busca un perro apaleado la conmiseración de su dueño.

Antonio reconoció con un atisbo de sonrisa a cada uno de sus paisanos, pero a Juan lo miró con altivez y vacuidad, lo mismo que miran los ciegos y las estatuas. Esa mirada fue para Juan peor que si su madre le acusara de haber intentado violarla, y una pena honda y negra como las galerías de una mina de carbón abandonada le socavó el alma.

Las jornadas en los viñedos fueron para Juan noches en el polo: largas, oscuras y áridas. Trabajaba con desesperación, tratando de que la fatiga apagara el incendio de la amargura. Sus com-

pañeros lo veían asombrados correr entre las cepas, cortar frenéticamente los racimos como si los considerara culpables de algo grave, y acarrear hasta los remolques con un afán impropio los pesados "paniers" rebosando uvas.

Por la noche, abrumado por el cansancio y carcomido de pesimismo, trataba a duras penas de no sucumbir al abatimiento, y alimentaba la llamita de la ilusión con la hojarasca húmeda de las justificaciones. Seguramente Antonio lo ignoraba porque no podía hacer otra cosa; por algún motivo confuso debía evitar que Monsieur Prats conociera su relación. Pero pronto acudiría a su lado a explicarle todo, a disculparse muerto de pena por haberle hecho sufrir. Bastaría un guiño intencionado de sus ojos morunos para desentumecerle el alma.

Pero los días se sucedían ingratos y la luz de la esperanza casi no alumbraba. Antonio vivía encerrado en el Chateau como un fantasma. Sólo se dejaba ver ocasionalmente, silencioso y distante, y sospechosamente siempre en compañía del patrón. Las miradas implorantes que le dirigió Juan las veces que coincidieron no resquebrajaron un ápice su artificiosa altivez, en cada encuentro lo ignoró apostado como a un desconocido.

Cuando quedaban pocas vides por vendimiar, y aunque parecía evidente que el alejamiento de Antonio resultaba voluntario y definitivo, Juan decidió transitar su viaje hasta las últimas consecuencias. No podía regresar atormentado de incertidumbre, debía conocer con certeza la postura de su

amigo.

Una noche, cuando sus compañeros soñaban risueños con la vuelta a casa, Juan abandonó sigilosamente el dormitorio. El cielo nublado intensificaba la oscuridad. Los ventanales iluminados del edificio principal del Chateau alumbraban como un faro. Juan se dirigió hacia la luz con decisión de suicida. Al acercarse los perros se pusieron a ladrar frenéticamente, y la suerte hizo que Antonio saliera a tranquilizarlos.

Al ver a Juan en el zaguán no pudo evitar un gesto de contrariedad. Después cerró la puerta y se acercó a él silenciosamente. Permanecieron inmóviles y callados durante unos segundos largos y corrosivos, tan cerca el uno del otro que podían oírse respirar.

Juan creía haber dicho suficiente con su presencia y actitud, y aguardaba una respuesta sondeando con dolorosa inquietud los sombríos ojos de Antonio, temiendo que el tiempo hubiera elegido aquel instante para detenerse, eternizando así su vértigo. Pero la voz extraña de su amigo restableció su inflexible cadencia: *"Vuelve solo y olvídate de mí; me quedo aquí para siempre"*.

Esas frías palabras, que ratificaban la intuída condena, resultaron sorprendentemente sosegantes para Juan. Hay personas enfermas a las que la certidumbre de la anticipada muerte tranquiliza gratamente. Algo parecido le pasó a él. Había acudido al encuentro dispuesto a apurar hasta la última gota de su desventura, pero inesperadamente el temido futuro lejos

de Antonio se ofrecía distinto: melancólico, solitario, afantasmado de dulces recuerdos. Sería duro, pero sobreviviría, pensó Juan con resignación, y sonrió tristemente.

Antonio, que esperaba a la defensiva, con las mandíbulas apretadas en su decisión, malinterpretó esa sonrisa, y abundó con innecesaria saña en su veredicto: *"Lo nuestro era una mierda. La vida puede ofrecer cosas que tú ni siquiera imaginas"*.

Juan lo miró ahondando la sonrisa y la mudez, desconcertado por el sordo bienestar que las crueles palabras de Antonio le proporcionaban; más profundo cuanto más crueles. Ahora que sabía a qué atenerse el sufrimiento le parecía teórico y soportable; exterior, casi ajeno. Se sentía inopinadamente seguro de olvidar, capaz de elaborar un ámbito práctico de recuerdos en el que refugiarse a voluntad.

Antonio trató de persistir en su agresiva justificación, producto evidente de su mala conciencia, pero el gesto entre dulce e imperioso de Juan cruzando el índice sobre los labios le dejó con las palabras muertas en la boca. No necesitaba oír más, dio media vuelta y se alejó sufriendo cada paso con la duda y la emoción del que creyendo conocer el recorrido de su existencia se ve repentinamente obligado a seguir otro distinto.

El último día, Monsieur Prats acudió a despedir a los vendimiadores. En un castellano pedregoso se ofreció a recibirlos la próxima temporada, y les estrechó la mano

uno a uno. Una mano de pianista, blanca y fría, que entre las manos encallecidas de los vendimiadores daba la impresión de un pez muerto.

Antonio presenció la escena como un Judas descubierto, tratando de mantener altiva contra sí mismo su empobrecida postura.

Juan no quiso mirar sus ojos transformados; de nada servía remover penas recién comenzadas a posar. Además ya había decidido el billete de vuelta.

Durante el viaje de regreso, bullicioso y hermanado, Juan trataba de aliviar su desgarró a base de propósitos y nuevas alternativas sentimentales, espantando a manotazos ciertos recuerdos que como moscardones se obstinaban por prevalecer en su memoria.

Al cruzar la frontera se sintió liberado y vacío, como si saliera de la cárcel tras cumplir una larga e injusta condena. Y aprovechando lo simbólico del límite geográfico se propuso desprenderse del pasado, concediéndose el consuelo de recordar el tiempo de la dicha únicamente cuando resultara imprescindible.

Rafael BRAVO ARRIZABALAGA

Cuaderno de notas: Sasiola

El presente artículo es una recopilación de datos y noticias de diferentes épocas que hemos ido recogiendo sobre el conjunto de Sasiola.

* **L.P. Santiago**, recientemente fallecido, en una de sus últimas colaboraciones dentro de su "*Cita con Euskal Herria*", la página semanal que escribía para el Diario Vasco, dentro de su sección "*Ganbaran*" (30 de Julio de 1994) con el título de "*Sasiola se nos cae*" pedía una urgente solución al estado del deterioro que sufre este conjunto monumental y que la solución contemple la permanencia del magnífico retablo en el lugar para el que fue concebido, la iglesia de Sasiola.

Algunos pensarán en llevárselo a buen recaudo, como hicieron con la piedra dintel del caserío Urasandi, pero nosotros esperamos que esta joya no salga de Deba.

* Según **J.J.Lasa** en "*Tejiendo historia. Contribución a la pequeña historia de Guipúzcoa*"(1) existen referencias en el archivo del Santuario de Aranzazu sobre la trashumancia que hacían los rebaños del convento desde Aranzazu hasta Sasiola y viceversa.

* Consta en **Juntas Generales** (Hernani, 20 de noviembre de 1670) que, los Padres Capuchinos del convento de Renteria tenían la costumbre de pedir "*limosna de vino chacolin*" en la Iglesia de Getaria, pero por ser esta villa perteneciente al territorio de la "*goardiania*" del convento de San Francisco de Sasiola, los frailes de este convento pidieron que se prohibiese a los de Renteria el seguir pidiendo la dicha limosna.

* En una reciente visita que hicimos a Sasiola, Pedro Aramberri (Sindika) nos informó que **D.Jose M^a de Areilza** (conde de Mutriku), ha visitado el lugar un día del mes de agosto, interesándose por el estado del mismo.

* Se da una nueva noticia sobre el puente de Sasiola (26 de octubre de 1632), en el libro de **ESTOMBA Y ARRINDA**, "*Etnia Vasca*"(2), en la que Pascual de Balluybar, maestro carpintero, hizo la cimbria (moldura de madera) sobre la que se edificó el puente de "*cal y canto*" a cuenta de Mutriku y Deba "... cerca de la casa de Aynzuriza; la dicha puente se con(c)ertó en 3.300 reales". La información de este documento complementa el artículo que dedicamos al antiguo puente de Sasiola en esta revista (Deba aldizkaria, Udaberria 94, n.27).

* En el mismo libro de **ESTOMBA Y ARRINDA**, "*Etnia Vasca*" (3), se da noticia de un documento por el que en 1666, a los pobres que pasaban por el Hospital de Sasiola se les daba un cuarto de sidra, candela y leña "*según la forma antigua*".

* **OZAETA ROMERO**, en el artículo "*Las órdenes Monasteriales y Mendicantes en el País Vasco entre 1491 y 1521*" (4), afirma que, aunque el convento de Sasiola fue la segunda fundación de la orden franciscana en Gipuzkoa, al no establecerse en Aranzazu una comunidad estable hasta 1514 Sasiola es el primer convento de franciscanos y también el primero de una comunidad masculina en Gipuzkoa, puesto que se instauró en 1504 con frailes procedentes de Bermeo.

Notas.

(1) LASA, J.J.: "*Tejiendo Historia. Contribución a la pequeña historia de Guipúzcoa*", Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1977, p.310.

(2) ESTOMBA, M. y ARRINDA, D.: "*Etnia Vasca*", la Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao 1983, p.256.

(3) Ibidem, p.192

(4) OZAETA ROMERO, E.: "*Las órdenes Monasteriales y Mendicantes en el País Vasco entre 1491 y 1521*". El Pueblo Vasco en el Renacimiento (1491-1521), Edic. J.L. Orella, Bilbao, 1994. p.560.

Javi CASTRO / Juan Carlos ETXEBESTE

CAMINOS OLVIDADOS

Patxi ALDABALDETRERU

"He andado muchos caminos, he abierto muchas veredas, he navegado en cien mares y atracado en cien riberas."

(Antonio Machado)

INTRODUCCION

Aunque es una tarea difícil, a modo de introducción, vamos a tratar de ofrecer unos rasgos generales sobre la evolución y características de nuestras vías de comunicación en la antigüedad. Indudablemente

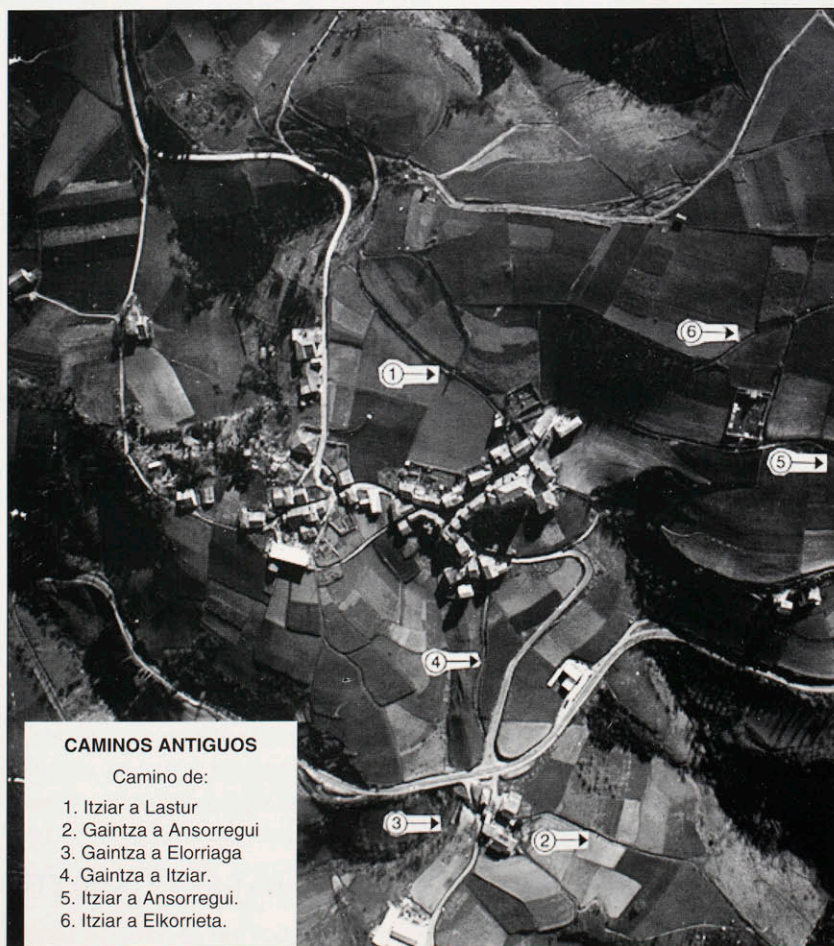
en nuestro municipio, los primeros caminos y veredas fueron abiertos por los hombres prehistóricos que habitaron las cuevas de Ekain, Ermitia y Urtiaga, situadas en jurisdicción de Deba. (1)

Durante siglos, el hombre fue un caminante que abrió veredas para acercarse a los lugares de caza y trasladarse de un lugar a otro. Transcurrieron muchos años hasta que el hombre aprendió a domesticar los animales y utilizarlos para el transporte de mercancías y para su propio uso, cabalgando sobre los mismos. (2)

El invento de la rueda supuso un avance importante para mejorar los medios de transporte. En Sumeria vehículos de ruedas eran usados hacia el año 3.500 a. de C. (3). La rueda de radios que representó un gran avance sobre la maciza, apareció poco después del año 2.000 a. de C. (4). La carretera es hija de la rueda, aunque en nuestro entorno dada la dificultad orográfica pasaron muchos siglos antes de disponer de una aceptable red de caminos carretiles.

En Europa cada pueblo creó su modelo de carro, adaptando sus estructuras a las características del suelo y a su uso. En nuestro País se desarrolló el carro de madera, ("gurdi") con dos ruedas macizas que van fijadas al eje, con el cual forman el elemento rodante del vehículo. Se caracterizaba por emitir un chirrido continuo, al calentarse el eje por el largo camino o pesada carga. (5)

Aguado indica que en tiempos de los Reyes Católicos se impulsó el comercio, mejorando los caminos y los puertos, pero sin embargo durante los reinados siguientes, no se prestó mucha atención a



CAMINOS ANTIGUOS

Camino de:

1. Itziar a Lastur
2. Gaintza a Ansoategui
3. Gaintza a Elorriaga
4. Gaintza a Itziar.
5. Itziar a Ansoategui.
6. Itziar a Elkorrieta.

las vías de comunicación. Por esta razón el carro no arraiga en España hasta el siglo XVI. En Guipúzcoa, en esta época, el carro se usa principalmente en labores agrícolas y en determinadas zonas, en el transporte de la lana y sobre todo en el del mineral de hierro, ("vena"). (6)

A finales del siglo XVI, se produjeron en Europa, algunos avances tecnológicos en la fabricación de carros, siendo importante para el País Vasco, la aplicación de la llanta de hierro, ("ruedas ferradas") con lo que se consiguió un importante incremento de la capacidad de carga. Los daños causados en los caminos por las nuevas ruedas producen un malestar generalizado, razón por la cual las villas se encuentran ante la disyuntiva de prohibir su uso en los caminos públicos, o cobrar un canon debido a los destrozos que causaban. La prohibición era difícil de aplicar, si tenemos en cuenta las ventajas de los nuevos carros que podían transportar treinta y seis arrobas, cuando un mulo solamente transportaba doce. A principios del siglo XVII, los caminos guipuzcoanos eran en su mayoría de herradura, razón por la cual los carros apenas se podían utilizar. El transporte a lomos de caballerías, principalmente de mulos seguía siendo fundamental. (7)

La supervivencia de muchos pueblos, entre ellos Deba, dependía del comercio, para cuyo desarrollo tenía gran importancia la situación de los caminos. Pero existían muchos impedimentos para progresar. En un País tan montañoso, agreste y lluvioso, se hacía muy difícil abrir nuevos caminos, e incluso mantener en buen estado los existentes, debido a los desprendimientos de tierras y frecuentes inundaciones que ocasionaban destrozos considerables. A esto hay que añadir la lucha entre las villas que defendían sus posiciones e intereses, oponiéndose a la apertura de caminos que proyectaban otros pueblos, impidiendo de esta manera que el comercio que pasaba por su territorio se desviara por las nuevas vías. (8). En este contexto se entiende la paralización del camino de Castilla a Bilbao, por la peña de Orduña, a pesar de que Carlos I había concedido permiso para su construcción el año 1.553. Y el fracaso del nuevo intento de 1.685, por la fuerte oposición de Alaba y Guipúzcoa. (9)

En Guipúzcoa, prácticamente hasta el siglo XIX, la construcción y reparación de caminos, calzadas y puentes, era obligación exclusiva de los municipios y



Calzada de Elkorrieta (Foto: P. Aldabaldetrecu)

de algunos propietarios de terrenos por donde pasaban los caminos, que tenían el privilegio de repararlos y derecho a cobrar peaje. La Provincia de Guipúzcoa solamente intervenía para obligar a su reparación, cuando se hallaban en mal estado. Esta forma de funcionamiento impedía el progreso, porque entre otras cosas los pueblos se resistían a la conservación de los caminos y estos permanecían en mal estado.

En 1.484 en cumplimiento de una Real provisión, la Provincia señaló a cada pueblo el número de estados de calzada que debían construir cada año, conforme a sus medios y recursos. Deba figuraba en tercer lugar junto con Azpeitia, en cuanto a obligaciones a cumplir. (10)



*El puente de Sasiola a punto de cumplir 200 años
(Foto: P. Aldabaldetrecu)*

CAMINOS ANTIGUOS EN DEBA

Accesos al mar.

Tenemos conocimiento que los primeros pobladores de Monreal de Itziar, salían al mar por los lugares de Ubetiaga y Amillaga, lo cual implica la existencia de vías de comunicación desde el interior a los citados lugares. La vía de comunicación con el lugar de Ubetiaga, (Arrano-Mendi) situado en la desembocadura del arroyo que nace en la fuente de Lizarbe, se hacía por una vereda o camino que partía de la venta de Gaintza. A Amillaga se bajaba por un camino de herradura con bastante pendiente, que partiendo del cruce de Ansorregui, pasa por Oloki y llega a la zona del cementerio. (11)

Accesos a Monreal de Deba.

En primer lugar es obligado nombrar el camino que propició la fundación y desarrollo comercial de Deba. Se trata del antiguo camino de Castilla al puerto de Deba a través de Vitoria. Este camino recorría nuestro municipio subiendo por Arzabal, bordeando la cantera, hasta el actual paso por debajo del viaducto de la autopista. Continuaba por encima del caserío Goikoetxe hasta el cruce de Elkorrieta, siguiendo por Olaberaza, ermita de Santa Ana, hasta el puente de Ospas en Mendaro. La vía fluvial Deba, Mendaro, Alzola, constituía un medio de transporte alternativo a este camino. (12)

Dos caminos que todavía existen, aunque en parte muy transformados por la urbanización de Aguirretxe, llegaban a Deba procedentes del este. Partían del

cruce de Ansorregui, lugar en el que confluyen otros caminos. Uno de ellos carretil, baja por caserío Zabale hasta la ermita de San Roque, por debajo del caserío Bista-Ona. A continuación descendía bordeando las propiedades del palacio de Aguirre hasta la ermita de San José en la calle Astillero. El otro, más pendiente y de herradura, pasa por Oloki hasta la ermita de San Roque, donde confluye con el citado anteriormente. Comparten un tramo común ambos caminos, hasta el depósito de agua y baja por Aldatz-Goi a la antigua fuente y ermita de la Cruz. Son caminos muy antiguos, citados en las ordenanzas municipales aprobadas el 29 de setiembre de 1.394. (13)

Cruce de Ansorregui

Este cruce de caminos fue muy importante por confluir en el mismo varias rutas. Además de los citados caminos en dirección a Deba, y el procedente de Itziar, llegaba a este lugar, pasando por Lizarrán e Itxurondo el camino procedente del cruce de Elkorrieta. Desde Ansorregui continuaba directo, sin pasar por Itziar, al cruce de la venta de Gaintza y desde aquí por el valle ciego de Usabiartza y por "calzada zuria" atravesaba el Oskón-erreka en un lugar próximo al caserío Asti. Subiendo a Uztartza continuaba por los Sorazu en dirección a Elorriaga. Antes de llegar a Uztartza, en plena cuesta, a la altura de Santuarian se desdoblaba en dirección a Arrona e Iraeta, pasando por Santuarian, Usarroa, Zubelzu y Presalde. (14)

Cruce de Elkorrieta

Situado en el barrio de Sasiola, es el portillo por donde se accede al valle ciego de Lastur. Desde este lugar, el camino conduce hasta la ermita de San Nicolás de Tolentino, continuando hasta Itziar por una ruta que sube por el caserío Aguirre-Lastur hasta Txapasta. Antes de la urbanización del polígono industrial, este camino llegaba a Itziar, pasando por los caseríos Goenaga y Malkorre, confluyendo junto al cementerio viejo con el camino que se dirige desde Itziar, por un lado a Ansorregui y por otro a Zabaleta. El tramo final de Itziar se conserva en muy buenas condiciones, por lo que tratándose de un camino público puede utilizarse como atajo para llegar al polígono industrial, sin necesidad de dar un rodeo por el caso de Itziar. Este camino también se menciona en las ordenanzas del año 1.394. (15)

Ya hemos señalado que por este lugar pasaba el antiguo camino de Mendaro en dirección a Deba y Ansorregui. Desde Elkorrieta seguía por Belasarreta hasta la Cruz de Albizu, donde se desdoblaba en las dos direcciones señaladas. Este camino muy utilizado hasta hace pocos años, desde Goikoetxe a Elkorrieta, se halla en la actualidad en desuso, con tramos llenos de maleza e intransitable. Finalmente concluimos que por Elkorrieta pasaba el camino de Santiago en dirección a Zenarruza. Bajaba a Sasiola pasando por la cruz de Langueta, directo por el camino del hospital al Monasterio, atravesando el río Deba por el vado de Astigarribia. (16)

Camino de Bedua a Iraeta.

La Casa Lonja de Bedua situada en un lugar privilegiado, controló durante siglos todos los productos que entraban y salían de los pueblos del Urola por Zumaia. La comunicación con el interior, se hacía a través de un camino que partía de Bedua, y por el alto de Ibañarrieta, pasando por Arrona atravesaba el río Urola en Iraeta. La conservación de este tramo, (salvo el trozo que pasaba por terrenos de la casa de Bedua) al discurrir por su territorio, correspondía al municipio de Deba. El puente para atravesar el Urola en Iraeta, era totalmente de madera, llegando un momento que debido al intenso tráfico, ofrecía grandes peligros a las carretas que pasaban con mineral de hierro y otras mercancías.

Los pueblos de Deba y Cestona determinaron construir un puente de piedra, recibiendo autorización Real el año 1.736. Azpeitia se sumó a este proyecto, aportando una parte de la financiación, según se desprende de la escritura que los tres Ayuntamientos

formalizaron en Ibañarrieta el año 1.742. (17) Al abrirse la carretera de Zumaia a Azpeitia el año 1.884, esta famosa lonja de Bedua perdió toda su actividad y poder, que ejerció durante siglos.

SALIDA DE CASTILLA AL MAR

La meseta castellano-leonesa, es uno de los territorios más extensos de la península Ibérica. Rodeada de cadenas montañosas, que cortaban su acceso al mar, solamente hacia el oeste tenía la puerta abierta al océano. Oporto, situada en la desembocadura del Duero era el puerto natural de Castilla. Sin embargo desde tiempos medievales, intereses políticos irreconciliables, hicieron que Oporto y Castilla se ignoraran mutuamente. Castilla que ofrecía al mercado internacional la lana de sus famosas ovejas merinas busca la salida al mar por el Cantábrico. (18) El puerto de Deba, situado en un lugar privilegiado, es por su proximidad y mejor acceso, utilizado desde el primer momento para el comercio internacional, canalizado a través de Burgos y Vitoria. Las condiciones de acceso a los puertos, si bien eran muy importantes, no eran excluyentes, pues existían otras razones; comerciales, disponibilidad de barcos, mercaderes, influencias, etc. que determinaban la salida de mercancías, indistintamente por varios puertos del Cantábrico.

Sin embargo, Santander y Bilbao pugnaban por aumentar su comercio estableciendo mejores comunicaciones. Hay que tener en cuenta que ambas ciudades, el año 1.748, carecían de caminos carreteros directos con la meseta. Los caminos eran discontinuos teniendo que realizar varias operaciones de transbordo de mercancías, desde los carros a lomos de mulos para pasar las zonas montañosas, volviendo a los carros cuando los caminos lo permitían.

DESARROLLO DE NUEVOS CAMINOS

A partir de 1.740, se inicia en toda Europa la apertura de nuevas vías de comunicación y mejora de las existentes. España, con mentalidad renovada, asume rápidamente este movimiento. Los ministros de Fernando VI y Carlos III lanzaron planes para la construcción de nuevos caminos y carreteras. En



Puente de Iraeta (Foto: P. Aldabaldetrecu)



MAPA DE SITUACION DE CAMINOS
HACIA 1.860. Realizado por Errasti.
CAMINOS DE SASIOLA A ARZABAL

construcción de nuevos caminos y carreteras. En 1.749, el marqués de la Ensenada ordenó la construcción de la carretera de Madrid a La Coruña. Santander se adelanta a Bilbao y consigue el permiso para la construcción del camino Real de Reinosa a Santander, siendo abierto al tráfico el año 1.753. Bilbao inicia nuevamente gestiones en 1.752 para abrir la peña de Orduña, no consiguiendo autorización para su construcción hasta el año 1.764. El año 1.775 estaba concluido el camino de Orduña a Pancorbo, en un trayecto de catorce leguas. (19) Sucedió lo inevitable. El nuevo camino de Orduña hundió el comercio de Deba hasta tal punto que, "en el día es casi ninguno el comercio, a excepción del que pocos años ha empezado a hacerse por los comerciantes de Vitoria por este puerto, el más cercano a aquella ciudad..." (20)

Guipúzcoa reaccionó a tiempo, polarizando sus esfuerzos en la ruta de Vitoria a San Sebastián y Behobia. Las Juntas de la Provincia celebradas en 1.752, acordaron abrir el camino de coches desde

Salinas hasta Irún. El primer acuerdo establecía que los pueblos costeasen los gastos de sus respectivas jurisdicciones y que cuidasen de su conservación, según estaba establecido por el fuero. Pero hubo grandes dificultades por lo que las Juntas de 1.757 determinaron que la Provincia financiase los gastos de construcción y conservación. Se ejecutó el camino conforme al proyecto de Francisco de Ibero y Manuel Martín Carrera, siendo habilitado para el servicio público el año de 1.780. La primera idea contemplaba su paso por San Adrián y Segura, pero se rectificó y se construyó desde Arlabán pasando por Bergara, Anzuola, Villareal, Behobia. La financiación por parte de la Provincia se consideró antiforal, por lo que después de una fuerte oposición de una gran parte del territorio de Guipúzcoa, en 1.788 se establecieron seis barreras para el cobro de peaje, con el fin de atender los gastos de conservación y reparación. (21). En 1.774, los pueblos de Bergara, Placencia, Eibar y Elgoibar, presentan un proyecto firmado por Ibero para unir sus villas a este camino Real de Bergara, con un presupuesto de 1.200.000 reales. (22)

CAMINO DE ALZOLA A DEBA-MUTRIKU

Al llegar el camino Real solamente hasta Alzola, los puertos de Deba y Mutriku quedaban totalmente aislados, por lo que era preciso reaccionar con rapidez para no quedar de nuevo hundidos en la miseria. A pesar de los escasos recursos disponibles y el alto coste de las obras del nuevo camino, que tenía que pasar por lugares montañosos y quebrados, ambas villas decidieron acometer el proyecto a su cuenta.

El año 1779, inician ambos pueblos las negociaciones, estableciendo varios acuerdos que formalizan en escrituras públicas (23). Encargan a Francisco Ibero y a Antonio Arzadun que, "reconozcan, tracen e ideen las obras precisas...", para la construcción del nuevo camino con inclusión del puente de Sasiola y obras de mejora en la barra del puerto de Deba. El camino que parte de Alzola tiene un tramo de un kilómetro y medio que pasa por jurisdicción de Elgoibar hasta la línea divisoria con Mutriku. Desde este lugar hasta un poco más abajo, de la "casería de Tantorta" en una longitud aproximada de tres kilómetros pasa por jurisdicción de Mutriku. Ambas villas acuerdan pedir a Elgoibar que construya a su cuenta el tramo que pasa por su jurisdicción, presupuestado en 48.000 reales, y si no es aceptado se comprometen a financiarlo a medias. El siguiente tramo común hasta "Tantorta" que pasa por jurisdicción de Mutriku, presupuestado en 169.000 reales, "han de costear ambas villas por mitades". La apertura de un nuevo camino desde "Tantorta" a Mutriku, pasando por Astigarribia y Monte Calvario por importe de 317.000 reales, obviamente es a cuenta de Mutriku. El camino desde el puente de Sasiola por Langueta a Irarrazabal de 3,3 km. de longitud, más el tramo de Arzabal a Deba de un km. aproximadamente, con inclusión del nuevo puente, se presupuesta en 324.000 reales. Mutriku, en compensación por la contribución de Deba al tramo común que pasa por su jurisdicción, contribuirá con 15.000 a la construcción del citado puente. Finalmente las obras de mejora de la barra para acceder al puerto, presupuestadas en 45.000 reales, serán a cuenta de Deba. (24)

Para la financiación de las obras se estableció cobrar arbitrios especiales sobre el vino foráneo, mistela y aguardiente. Destinar el 10% de las ventas propias y arbitrios de la villa. Que cada Cofradía de mareantes contribuya anualmente con una "soldada o mareaje entero de cada chalupa". También se acordó en el

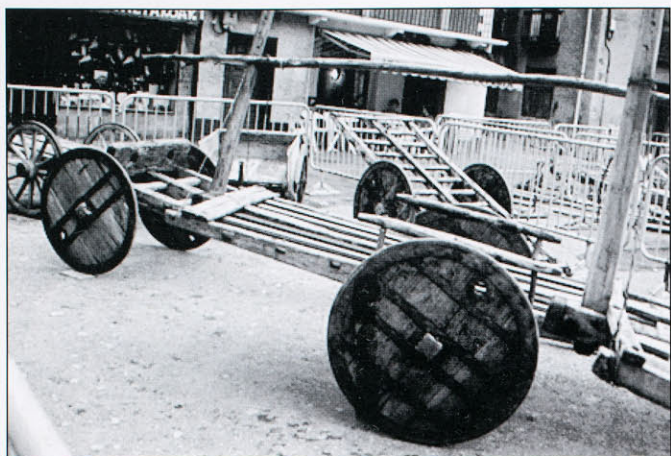


*Monolito de Maxpe marcando la distancia a Muniasoro.
(Foto P. Aldabaldetrecu).*

caso de Deba, vender el terreno de Lindabarrieta. (25)

En la solicitud y gestiones que realizaron Deba y Mutriku para justificar la construcción del citado camino, exponían las siguientes ventajas: Facilitar la comunicación y tráfico con el interior del Reino. Mejorar el transporte de mercaderías y efectos de la Real fábrica de Placencia y finalmente señalaban que los productos y maderamen que viene de Alava y Rioja se ahorran los gastos de una jornada que hay de más de Vitoria a San Sebastián.

Después de casi cuatro años de preparativos y gestiones, por Real determinación del 14 de marzo de 1.783 y carta de cumplimiento del 30 de abril del mismo año, se concede licencia y facultad para la construcción del puente y de los caminos desde el lugar de Alzola hasta los puertos de Deba y Mutriku, autorizando la imposición de arbitrios, y la toma a censo hasta la cantidad de 883.908 reales, cifra total en la que están estimados los costes de la obra. Se



Carreta, (gardi) con ruedas macizas de madera y llantas de hierro.
(Foto: P. Aldabaldetrecu)

ordena al corregidor que se proceda a su ejecución, bien subastando las obras por "trozos o por administración, con la solidez y economía posible, llevando cuenta y razón del producto de los arbitrios y de lo que se venía gastando en las obras informando al nuestro Consexo anualmente con justificación por medio de la contaduría general de Propios y Arbitrios del Reino..."

El 22 de junio de 1.783, siendo alcalde Ignacio de Zigarán reunidos en Ayuntamiento General otorgaron poder a Juan Bautista Cincunegui, Manuel Antonio Aldazabal y Agustín Areizaga para "que por sí y en nombre de ella entendiesen en todos los asuntos, y cosas tocantes al nuevo camino Real". El 28 de noviembre de 1.784, habiendo fallecido Agustín Areizaga, se "Juntaron en su Ayuntamiento General como lo tienen de uso y costumbre inmemorial, especial y señaladamente..." el Alcalde, miembros del Concejo y "vezinos hijos dalgo", con un total de treinta personas, confirmaron y otorgaron el mismo poder a Manuel Antonio Aldazabal y Juan Bautista Cincunegui. Todos los presentes (salvo Alzolaras, Balzola e Irure) "se obligaron con sus personas, y bienes muebles, y raíces, derechos, y acciones havidas, y por haver," (26)

Para su adjudicación, las obras se dividieron en tramos. El camino común se dividió en nueve tramos y de Sasiola a Deba en catorce, además de las obras del puerto y el puente de Sasiola.

La subasta y adjudicación de los primeros tramos se hicieron el 30 de junio de 1.784 a distintos contratistas.

Surgieron serios problemas de financiación, por un

lado debido a la imposibilidad de adjudicar los terrenos de Lindabarrieta y por otro como consecuencia del aumento considerable del coste de las obras y gastos diversos. Ante esta situación la Contaduría General de Propios y Arbitrios, ordenó al corregidor en diciembre de 1.785, la realización de un informe sobre el estado de las obras. El informe del corregidor emitido el 19 de mayo de 1.786 señalaba lo siguiente: (27)

El importe de las obras realizadas en el puerto y barra y once tramos rematados asciende a 112.357 reales y se hallan a medio hacer. Restan por hacer en la barra y dichos once tramos la cantidad de 196.233 reales. Quedan además, tres tramos que todavía no se han subastado, por importe de 48.674 reales. Falta también el puente divesero que con descuento de 15.000 reales asciende al presupuesto a 59.680 reales. Además faltan los nueve trozos del camino común con Mutriku por importe de 98.089 reales. En resumen, todas las obras que restan por hacer asciende a un importe de 402.706 reales.

Los ingresos en la "Caja de caminos" ascendían a 390.722 reales de los cuales 369.220, correspondían a "capitalidades censuales" y 21.500 al producto de los arbitrios. Los pagos realizados por obras, réditos y gastos, ascendían a 289.617 reales. Quedaba en Caja, la cantidad de 101.005 reales. Faltaba por lo tanto, para financiar las obras pendientes, la cifra de 301.671 reales. Además debían contribuir anualmente con 11.176 reales para los réditos de las "capitalidades tomadas a censo". Habiendo fallado la venta de Lindabarrieta y conociendo la situación que se avecinaba, las autoridades devarras habían solicitado previamente permiso para vender 57 pequeñas porciones de terreno municipal, con lo que preveían unos ingresos de 160.000 reales. Además solicitaron una reforma para la recaudación de arbitrios. Dejamos para otra ocasión el conocer el desenlace de este colosal proyecto. Hoy, todos los devarras sabemos que el camino fue concluido, que se conserva en buen estado, que es testigo mudo y recuerdo de los esfuerzos de aquellos devarras que a costa de grandes sacrificios e hipoteca de sus bienes, querían mantener viva la economía de nuestro pueblo. (28)

CAMINOS EN EL SIGLO XIX

Hasta mucho tiempo después de la construcción de la carretera de Arlabán a Behobia, no se construyó

ninguna otra por la Provincia, hasta que terminada la guerra civil en 1.839 se inició el estudio de nuevas vías. Las Juntas Generales celebradas en Bergara el año 1.850, adoptaron un acuerdo de gran transcendencia llamado "igualda general de caminos de coches". Acordaron que la Provincia se hiciese cargo de todos los caminos construidos por los pueblos, incluyendo todas las obligaciones contraídas por las villas. Quedaron suplidos todos los arbitrios locales establecidos en los pueblos para la construcción de caminos, acordando en su sustitución cobrar un real por arroba de vino, que se recaudaría en las fronteras y puertos. Finalmente en lo que se refiere a Deba, entre los años de 1.856 a 1.858 se construyó por el Estado la carretera que partiendo de Muniasoro pasa por Oiquina, Itziar y Deba hasta Sasiola. Entre 1.865 a 1.866 se construyó la carretera de Deba a Mutriku.

NOTAS Y REFERENCIAS

(1) Aldabaldetrecu, Patxi: "700 Aniversario de la fundación de Monreal. Primeros pobladores y territorio de Deba". Revista DEBA, 27 Zenbakia. Uda 94.

(2) T.K.Derry, Trevor I. Williams: "Historia de la tecnología" Siglo XXI. Año 1.977. Señalan que el asno, el caballo y el camello fueron los animales que se domesticaron para utilizarlos en el transporte. Urteaga, Mertxe: "La red viaria en Guipúzcoa". Hibaia eta Haranak. ETOR

(3) Lilley, Samuel: "Hombres máquinas e historia". Artiach Editorial. Año 1.973. Hacia el año 3.000 a. de C. su uso era general en Mesopotamia, Elam y Siria. En Egipto no fueron conocidos hasta mucho después.

(4) Obra citada de T.K.Derry...

(5) Barandiaran, José Miguel: "Bosquejo etnográfico de Sara". Año 1.966. En épocas recientes se utilizó el carro ("orga") con eje de hierro y dos ruedas radiadas de doce radios cada una y llantas de hierro.

(6) Azpiazu, José Antonio: "Sociedad y vida social vasca". Menendez Pidal señala que durante los siglos XVI y XVII las vías de comunicación progresaron muy poco, produciéndose un estancamiento en toda Europa.

(7) Azpiazu, José Antonio: Obra citada. La importancia del citado medio de transporte se desprende del dato que aporta Alonso Herrera, quien afirma que en España en el siglo XVI podía haber un millón de mulos.

(8) Múgica Serapio: "Vías de comunicación". Geografía General del País Vasco de Francisco Carreras Candi.

(9) Lasa, Juan Ignacio: "Rutas comerciales y roces y reajustes entre las provincias vascongadas". El año 1.553, el peso de la oposición lo llevó Alava, obteniendo a tal objeto varias cédulas del Consejo de Castilla para que "por entonces cesase Vizcaya en el rompimiento de la peña de Orduña hasta nueva orden". En el

nuevo intento fallido de 1.686, se dice en relación con este camino que es: "Difícil para andar a pie, muy difícil para a caballo, imposible para carros."

(10) Gorosable, Pablo: "Noticias memorables de Guipúzcoa". Año 1900. Se señalaron las siguientes obligaciones: "Bergara y su tierra 1.000 estados, San Sebastián 600, Deba y Azpeitia cada 500, Tolosa, Hernani, Segura, Mondragón y Azcoitia cada 400. Consta que algunas de estas calzadas se ejecutaron con regularidad en los años inmediatos pero no así otras a pesar de los mandatos de Provincia.

(11) Aldabaldetrecu, Patxi: "Estuario del Deba" Revista Deba. 26 zenbakia. Negua 93. Hay que señalar que el citado camino, en la actualidad está cortado por la autopista. Gaintza era un cruce al que confluían varias rutas y además el más próximo a Ubetiaga. El camino de Ansozregui a Amillaga se encuentra en la actualidad abierto y en buenas condiciones de tránsito.

(12) Aldabaldetrecu, Patxi: "Vía fluvial Deba-Alzola". Revista Deba. Uda 1.987. Actualmente el tramo desde Arzabal subiendo por el borde de la cantera hasta el viaducto de la autopista está en desuso. Se utiliza el camino alternativo que desde Arzabal sube por Irarrazabal a Istiña. También está intransitable el camino a Mendaro, principalmente en la zona de Elkorrieta.

(13) Archivo Municipal de Deba: Ordenanza número 43: "...no sean osados de acarrear madera alguna por el camino de la fuente... salvo por el camino Real por donde andan los carros..."

Aldabaldetrecu, Patxi: "Muros de protección y antigua fuente pública de Deba". Programa de fiestas de Deba. Año 1.986. En el testamento de Catalina de Odria registrado el 23 de junio de 1.781 se dice textualmente: "porción de tierra labradía cerca de la fuente de esta villa, confinante por la parte del oriente con el camino llamado Aldache que se dirige desde el cuerpo de esta villa a la hermita de San Roque..."

(14) Aldabaldetrecu, Patxi: "Camino de Santiago por la costa" Revista Deba. 19 zenbakia. Uda 1.991.

Nota: Todavía se puede ver el trazado del camino de Ansozregui a Gaintza.

(15) Archivo Municipal de Deba. Ordenanza quinta: "Que ninguno sea osado de cortar árbol ninguno de faya en la dehesa de Japarista (Txapasta) como va el camino de Aguirre a Lastur, e de Lastur como va el camino viejo a Sasiola, e dende por el camino viejo como viene a la villa, e de la villa como va el camino de los carros a Japarista..."

Nota: Hace unos años se abrió la carretera de Abeletxe a Arrasketa, quedando el antiguo camino entre ambos caseríos sin utilización. Ver "Excursiones y paseos" de Luis Pedro Peña Santiago. Año 1.984.

(16) Aldabaldetrecu, Patxi: "El valle de Astigarribia". Revista Deba. 16 zenbakia. Uda 90.

(17) Archivo del Ayuntamiento de Deba. Erenchun, Juan: "Cestona". Año 1.970.

Nota: En la actualidad el antiguo camino de Ibañarrieta a Bedua, está cortado por la autopista.

(18) Palacio Atard, Vicente: "El comercio de Castilla por el puerto de Santander". Año 1.960. Burgos controló el comercio de la exportación de lanas en el siglo XV hasta el último cuarto del siglo XVI. Burgos y Bilbao mantuvieron una fuerte rivalidad para ejercer el control del negocio de lanas.

(20) Fernández Pinedo: "Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco". Año 1.974

(21) Múgica, Serapio: “Vías de comunicación”. Enciclopedia General del País Vasco de Francisco Carreras Candi. Hubo fuerte oposición por una parte de los vecinos de Segura y Cegama y por otra de Oñate y Legazpia. Todos querían que el camino pasase por sus municipios. El tiempo ha demostrado que esta decisión política perjudicó especialmente a Segura y Cegama.

(22) Aguirre Sorondo, Antxon: Revista Deba. 7 Zenbakia. Uda 1.987

(23) Las villas de Deba y Mutriku, otorgaron escritura el 13 de julio de 1.779 ante Juan Bautista Andonegui para nombrar sus respectivos Comisarios, "afin de arreglar las condiciones y forma en que combendria exejucutar este proyecto..."

(24) Nota: Las cifras de los presupuestos están redondeadas. Las distancias kilométricas son aproximadas. Acuerdos adoptados por los comisionados de ambas villas, según consta en escritura del 30 de setiembre de 1.779 otorgada ante Juan Bautista Andonegui.

(25) Por escritura del 18 de agosto de 1.779, acordaron ambas villas para que no se retrasen las obras, tomar a “censo” las cantidades necesarias a cuenta de los referidos arbitrios. El Ayuntamiento de Deba esperaba los siguientes ingresos anuales destinados a financiar los nuevos caminos: 4.600 reales por el vino foráneo, aguardiente y mistela, 3.200 reales de sus rentas

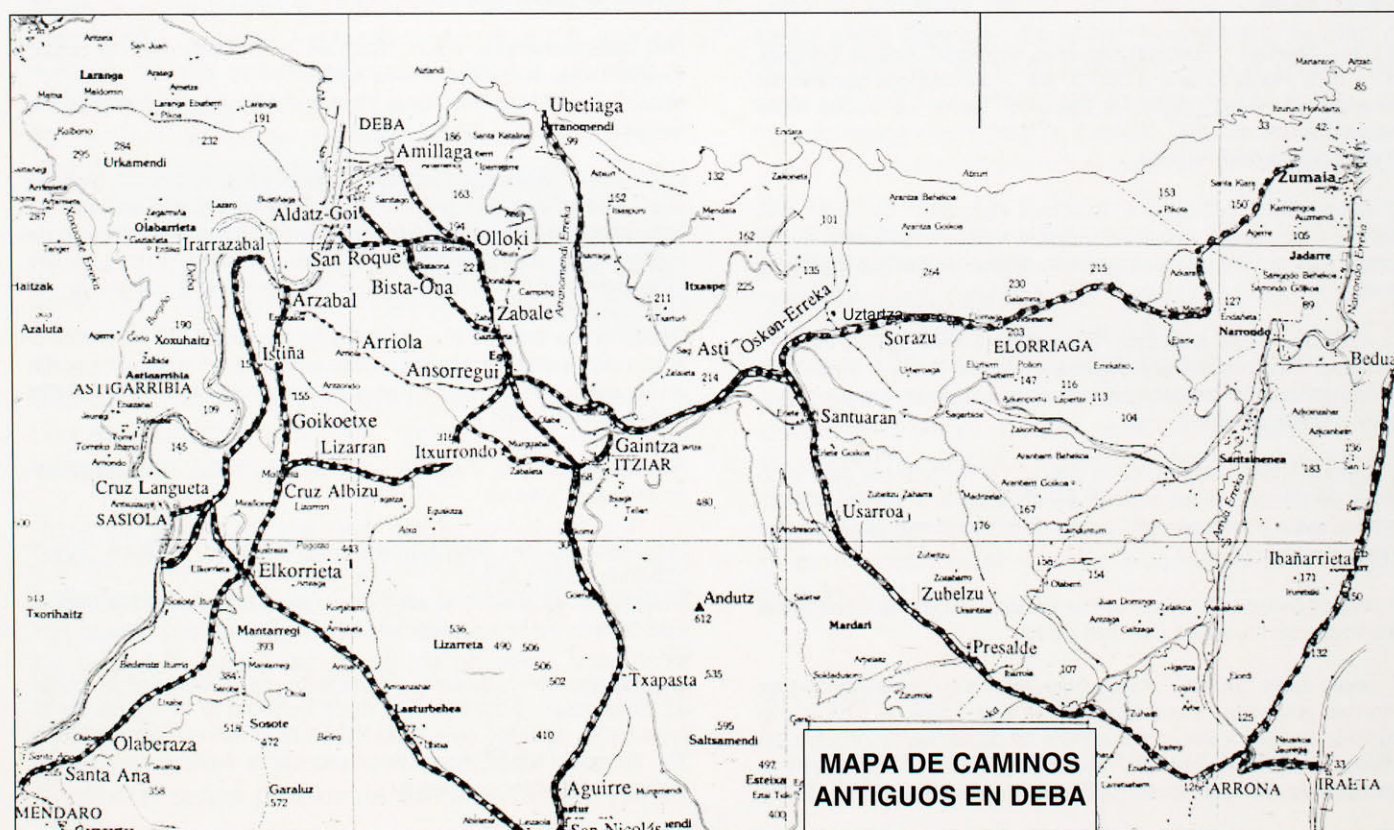
concejiles. 3.200 reales de la soldada entera de cada chalupa. Además 60.000 reales del terreno de Lindabarrieta. Mutriku calcula sus ingresos en 12.000 reales anuales. Ambas villas consideran que se puede tomar a "censo" el dinero equivalente a los que cada una debe costear.

(26) Escritura de amplios poderes, otorgada ante el escribano Luis Egaña. El compromiso adquirido evidencia la grave situación de Deba y la necesidad imperiosa de abrir los nuevos caminos. Quedan para la historia y para ejemplo de nuestra generación, la relación de apellidos que otorgaron el citado poder: Zigaran, Muguerza, Uzcanga, Iriondo, Alcibar, Aguirre, Cincunegui, Araquistain, Guezalaga, Ormaechea, Egaña, Rementería, Beristain, Gainza, Leyzaola, Urain, Balanzategui, Macazaga, Eizaguirre, Mendizabal y Echabe.

(27) Nota: Aunque viene también explicada la situación de las obras correspondientes a Mutriku señalamos solamente la situación de Deba.

(28) Información del Diccionario de la Real Academia de Historia del año 1.802 señala, “mas con motivo de habere abierto la peña de Orduña, y construido al camino real de Bilbao, se alzó esta villa con el comercio que antes tenía la de Deva, sin embargo que hoy, en que se hallan corrientes los caminos que a ella se dirigen, empieza a animarse un poco el comercio, siempre llevado de la mayor proximidad al centro de la península”.

En relación con Nutriku, información de la Colección de Vargas Ponce dice, que "la industria de la pesca ha tenido un aumento triple desde hace 30 años a esta parte".



LOS SASIOLA DEL SIGLO XV

En un anterior artículo sobre el convento de Sasiola se anticiparon ya algunos elementos de estudio para este linaje, relativos al significado toponímico, emblema familiar y esbozo de la línea sucesoria de los cabezas de Sasiola, y cuyo mayor desarrollo crítico se pretende trazar a continuación (1).

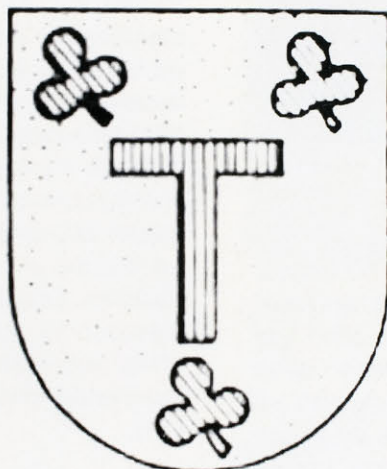
A fines del siglo XIV, año 94 (septiembre, 29, Deba), se encuentra la primera noticia del linaje en las ordenanzas que se dieron a la villa debarra en ese año, donde se hacía mención del camino "viejo" que de Lastur iba al lugar de Sasiola y fueron testigos Lope Ibáñez y su hermano Otxoa López (2).

Durante la primera mitad del siguiente siglo XV sólo se encuentra un nuevo hecho referente al linaje en el año 38 (octubre, 18, Deba) cuando el concejo de Deba, siendo Jofre alcalde de la villa, vendió a Beltrán, vecino de ella, por 18 quintales de hierro vergajón doblado, un solar situado en el arrabal, teniendo de una parte el Pasaje por donde salía el camino de la villa hacia la mar y del otro lado la casa del propio Beltrán, y por sus dos costaneras el arenal, dándole por dimensiones tantas cuantas de ancho y largo poseía el solar de la torre de San Juan Fernández de Irarrazabal. Y así en efecto más adelante como se verá, el yerno de Beltrán, Juan Pérez de Likona, acabó por hacer en dicho solar su propia torre (3).

A mediados del siglo, el mercader de Southampton, Emory, que importaba a Inglaterra con barcos procedentes de Bilbo, Mutriku y Deba, tenía a Martin Otxoa (¿de Sasiola?) por su factor en la costa vasca y en tierra de Castilla (4).

Y en el año 57, los Sasiola y los Irarrazabal de Deba estuvieron excepcionalmente a favor de la Hermandad y en contra de los demás parientes mayores de Gipuzkoa (5).

En el inmediato año 58 (enero, 30, Deba) Beltrán Ibáñez y su mujer Domenja de Lasalde, vecinos de Deba, suscribían el contrato de matrimonio de su hija Mari Juana por esposa de Juan Pérez de Likona, dándole todos sus bienes raíces en la villa y su jurisdicción con la mitad del ganado ovejuno en la propia casa de Sasiola, a cambio de 700 quintales de hierro y otras condiciones para el desposado. Y si Juan Pérez hiciese casa en el solar de la villa, además debía entregarles 13 quintales de hierro más y la facultad de habitar en ella, ocurriendo de hecho más adelante que el de Likona vino a construir allí su torre (6).



Casi veinte años adelante, en el último cuarto de siglo, año 77 (julio, 2, Medina del Campo), se daba pleno poder y exclusiva competencia al bachiller Jofre, miembro del consejo real, acerca de los robos bajo achaques de prendas, represalias y otras razones de que los embajadores ingleses se quejaban en quebranto de la paz. Y por lo tanto se inhibía a cualquier otro juez sin apelación alguna, actuando conjuntamente con el asistente en Gipuzkoa y con el corregidor en Bizkaia, allí en donde los malhechores o querellosos fuesen sus vecinos y moradores (7).

En el siguiente año 78 (junio, 19, Sevilla), a los vasallos Martín Otxoa y al piloto Miguel de Barrasaeta se les hacía merced de cualesquier naos, carabelas, carracas y demás fustas que con sus mercancías hallasen en la mar o por tierra camino de Portugal para abastecer a dicho reino, llevando objetos prohibidos tales como caballos, mulos, armas, hierros, acero y mantenimientos desde los reinos y señoríos de Castilla o de otras partes, de manera que con sus dos carabelas armadas y tripulaciones, "conserva" y gente armada las podían libremente perseguir en los puertos, mares y rías, así como a los súbditos y naturales de dicho reino (8).



Capilla del linaje de Sasiola. Iglesia de Deba.
Foto: P. Aldabaldetrecu)

En el año inicial de la década posterior, el 80 (mayo, 26, Toledo) se daba orden a las autoridades de Deba, a Jofre y a su hijo Miguel, vecinos de la villa, para que los paños de Inglaterra que de diversas clases valían 350 coronas y se habían puesto bajo secuestro en poder de ambos Sasiola pasaran a manos de Pedro Juan de Irarrazabal y Juan Ibáñez de Garraza, vecino de Zumaia, después de haber jurado los anteriores dentro de la capilla de San Antón de la parroquial Andra Mari de Deba respecto a dar buena cuenta de tales paños, del valor de su venta y las ganancias obtenidas.

Este cambio de apoderados se debió a instancia del mercader Pedro Otxoa de Iribé, vecino de la villa, quien mantenía pleito con el inglés Juan Jorge y sus compañeros sobre dichos paños, y se había quejado porque el secuestro se hubiera otorgado a ambos Sasiola, quienes eran odiosos y sospechosos hacia él, se habían aprovechado vendiéndolos, y temía que una vez acabado el pleito no los pudiese recuperar, tal como así lo sentenció el teniente de alcalde de ella en 1479, Juan Martínez de Gilestegi. Pero como los de Sasiola apelaran, la corte encomendó el asunto al Ldo. Badillo y al Dr. Villalón, que lo averiguaron y

confirmaron, dando finalmente el secuestro a las dos personas antedichas por no parciales (9).

Dentro de la misma década, en el 84 (marzo, 18, Agreda) se enviaba una incitativa a las autoridades de Deba en el asunto movido por Pedro Otxoa de Iribé, vecino de la villa, respecto a cierto pleito que se trató ante el anterior corregidor de Gipuzkoa contra Miguel, convecino de la villa, y no llegó a concluirse.

Y por el cual pedía un juez sin sospecha que retomase el proceso y que se mandase a Martín Pérez de Idiakaiz ("Idiacais"), a Martín Gómez y a la mujer y herederos del escribano Juan Sánchez de Aranburu ("Aranbulo"), ante quienes pasaron los autos, que los entregasen y poder así proseguir aquel pleito (10).

Al par de meses del mismo año, en el cual comienzan ya a menudear las noticias familiares (mayo, 28, Valladolid) se requería al duque de Bretaña que atendiese la demanda de Fernando, vecino de Deba, en orden a que le fuese devuelta su nao de 120 toneles que hacía cuatro meses (¿enero?) le fue robada cuando su hijo Juan López la conducía por maestre. Pues viniendo de Flandes cargada de paños y otras mercancías por ser los tiempos contrarios aportó al puerto de Grando en el ducado de Bretaña, en donde una armada bretona bajo el mando del capitán Erbieuben prendió a su hijo con nao y mercancías, valiendo todo las dos mil coronas, más otras trescientas de las costas y daños seguidos, y recibiendo allí amenazas de muerte por tal demanda (11).

Al día siguiente (mayo, 29, Córdoba) se otorgaba carta vizcaina a favor de Martín Otxoa II el Mozo, vecino de Deba, sobrino del bachiller Jofre Ibáñez II, vecino de Zumaia e hijo segundón de Jofre Ibáñez I por valor de 7.800 maravedís situados en las alcabalas de Deba, para cinco lanzas mareantes, por renuncia de su tío, hecha en dicho año (febrero, 8, Tarazona) cuyo documento acompañaba. Siendo testigos Otxoa Martínez de Zarauz, vecino de Getaria, Lope de Bikuña, criado de Nicolás de Gebara y Miguel de Seguro, vecino de Aia.

Y a su vez el renunciante la tenía por fin de su padre, Jofre Ibáñez I, vecino de Deba, aunque en verdad le correspondía en herencia a su sobrino mayor legítimo, hijo de su hermano mayor legítimo Martín Otxoa I, ya que él lo había procurado para sí cuando era de pequeña edad, ausente e incapaz de servir

con lanzas, y cuando habían sido ganadas por otros, de tal modo que hubo de trabajar para obtener la carta vizcaina, aunque el derecho y sucesión en realidad no eran suyos, por todo lo cual ahora quería descargar su conciencia. En consecuencia se asentaron así en los libros y nóminas de las tierras de los vasallos mareantes de Gipuzkoa (12).

Pasando al inmediato año 85 (octubre, 15, Valladolid), el condestable Velasco y el consejo daban una carta compulsoria redactada por el escribano de cámara Juan Pérez de Otalora para el escribano Martín López de Itziar a petición de Juan Otxoa de Basaran, vecino de Mundaka, para que entregase a éste una escritura que había pasado ante él acerca de una pesquisa hecha a petición suya por el alcalde de la villa, Miguel de Ansorregui. Se trataba de una letra de cambio del mercader Juan de Albina, cuya cuantía de ducados se dirigía al mercader Miguel, convecino de la villa, y no le había querido entregar copia de dicha escritura suscrita con su signo (13).

Durante el consecutivo año 86 (mayo, 12, Valladolid) por orden del condestable Velasco se dirigía carta a las autoridades de Deba ordenando el desembargo de los bienes a Martín Otxoa II, hijo del difunto Martín Otxoa I, que era hijo mayor heredero del también difunto Jofre, su abuelo, vecinos que fueron de Deba, después de haber sido visto el proceso y pesquisa que hiciera el doctor Pedro Pérez de Lekeitio, vecino de Gasteiz-Vitoria, a quien se había dado la comisión de que averiguase quiénes fabricaban moneda falsa en Gipuzkoa y así estando en ello había ordenado el secuestro de dichos bienes.

Las quejas de Martín Otxoa II al respecto se basaban en las siguientes razones: el doctor no tenía jurisdicción para hacer tal secuestro, sino sólo para realizar la pesquisa; se había excedido del tiempo de investigar, viendo sucesos de 40 años antes que estaban ya prescritos; no se había demostrado la culpa de su padre y abuelo y por causa de una pura enemistad; teniendo él estos bienes por justos títulos de su padre y abuelo, no había sido llamado a juicio para el secuestro; sin ser causante de ningún delito y estando ausente había sido emplazado; los mismos denunciadores asimismo habían hecho de testigos; se trataba de delitos cometidos antes del presente reinado, de los cuales en su día se había amnistiado a todos los vecinos de Gipuzkoa; y el doctor en razón de su salario le había llevado cinco ducados de sus bienes y obligado a malgastar en muchas costas indebidas.



*Casa Torre de Sasiola. Deba
(Foto: Roque Aldabaldetrecu)*

Y por todo lo antedicho pedía que el secuestro se revocase como injusto, los fiadores fuesen dados por libres, los cinco ducados devueltos y asimismo el reintegro de los frutos y rentas de sus bienes secuestrados junto con las costas y daños sobrevenidos.

De modo que la corte, le alzó primero a Martín Otxoa dicho secuestro con devolución de bienes y después ordenó al doctor que le restituyese los cinco ducados que injustamente le había cobrado (14).

Un par de meses adelante (julio, 1, Valladolid), por orden del condestable Velasco y el consejo se comunicaba a todas las autoridades, particularmente de Gipuzkoa y de Bizkaia, cómo por la denuncia acerca de que algunas personas de Gipuzkoa trataban y falsificaban las monedas de oro y plata que corrían en los reinos y señoríos de la dinastía de Castilla, se le había encomendado al doctor Pedro Pérez de Lekeitio, vecino de la ciudad de Gasteiz-

Vitoria que hiciese pesquisa de quiénes eran los culpables en Gipuzkoa y hallados que los prendiese y secuestrase sus bienes.

Y habiendo encontrado por culpables de ello a los difuntos Iñigo Ibáñez y su hijo Jofre, vecinos de Deba, secuestró los bienes que habían sido suyos. Pero a continuación Martín Otxoa II, hijo de Martín Otxoa I que fue hijo mayor legítimo heredero del también difunto Jofre, alegó contra dicha pesquisa para que el secuestro se diese por ninguno. Y visto todo ello se había mandado alzar el embargo y Martín Otxoa II dio fiadores de estar a lo que el procurador fiscal averiguase.

Y como posteriormente el procurador fiscal nada tuvo que alegar, se ordenó entregar los bienes de Martín Otxoa II por libres y quitos, así como los de sus fiadores, puesto que con dichos procesos y pesquisas acerca de falsificar moneda nada se probaba contra Iñigo Ibáñez y Jofre I, abuelo y bisabuelo de Martín Otxoa II, ni por ello hicieron condenación de costas a

ninguna de las partes, dándose de todo la sentencia definitiva (15).

De modo que dos semanas después (julio, 20, Valladolid) se le ordenaba al doctor Pedro Pérez de Lekeitio, vecino de la ciudad de Gasteiz-Vitoria, la devolución de los cinco ducados de oro del salario por la pesquisa que había hecho en Gipuzkoa en torno a qué personas trataban y falsificaban moneda, ya que el asunto era de tal calidad que no debía de llevar por ello salario alguno, o que sino se presentase a debatirlo en la corte.

Y como según derecho así se le hubiese notificado, el doctor no compareció entonces, diciendo que ya daría su respuesta, por lo cual fueron acusadas sus rebeldías hasta la sentencia ejecutoria.

Por la cual debía entregar a Martín Otxoa II los cinco ducados con las costas y daños derivados por su negativa a la restitución, pues de otro modo se le haría ejecución en sus bienes por tal cantidad, según decisión emanada del condestable Velasco y el consejo (16).

En el inmediato año 87 (marzo, 30, Córdoba) se les encomendaba al caballero mayor y hombre del consejo, Juan de Ganboa y al bachiller Jofre que se juntaran con los embajadores que enviase el duque de Bretaña para resolver breve y sumariamente las tomas hasta entonces hechas a sus respectivas naos, tanto antes como después de la capitulación con el ducado de Bretaña.

Comentándose que en el pasado año habían llegado embajadores del duque asentándose con ellos que por parte de los reinos y señoríos de la dinastía de Castilla dos o tres personas fuesen nombradas para fines del siguiente mes de abril y enviadas a Donostia y Hondarribia, en donde se habían de juntar con las personas diputadas por el ducado de Bretaña al objeto de que se entendiesen acerca de los daños y robos mutuamente producidos (17).

A los dos meses (mayo, 15, real sobre Málaga), Fernando, señor consorte de Bizkaia, dirigió una carta al rey de Romanos para que pagase cuanto debía a varios vasallos que por su sueldo habían combatido con sus naos contra el Rey de Francia, tal como era el caso de Martín Otxoa II (18).

Varios meses adelante (agosto, 4, Burgos), por orden del condestable Velasco se emplazaba personalmente a Jofre, San Juan de la Peña, Juan



Escudo de armas de Sasiola a la entrada del claustro de la iglesia de Deba.

(Foto: P. Aldabaldetrecu)



Iglesia de Sasiola

Otxoa de Likona, Pascual de Agirre, todos vecinos de Gipuzkoa, a raíz de la demanda de Sancho González de la Obra, vecino de Laredo. El cual relató que en el año anterior había ido en su barco con mercancías a la isla de Irlanda, señorío del reino de Inglaterra, singlando desde Iballa a Guizola, en donde le salieron varios barcos con 60 hombres armados de la ciudad de Torca situada en la isla de Irlanda, quienes le llevaron preso y durante seis meses le aherrojaron de pies y manos encerrándole en una torre fuerte.

Y allí tuvo que rescatarse con 300 coronas de oro en dinero contante para que le soltasen y sufrido la pérdida de otras 300 por la falta del retorno que pudiera haber traído. Y todo porque algunos súbditos de Gipuzkoa, esto es, los antedichos con otros más, en la costa de Inglaterra les habían tomado a los irlandeses un navío cargado con mercancías valiendo cuatro mil coronas, sin respetar las paces, alianzas y capitulaciones por entonces existentes con el rey de Inglaterra.

Hasta que sus carceleros reconociendo que él era en realidad inocente, le dieron su poder para que cobrase las 300 coronas de aquellos tomadores del navío, y habiendo luego averiguado por verdadera información quiénes eran los antedichos, pedía que le pagasen las 300 coronas con las costas y daños derivados. Pero como resultaba que eran personas principales, ricas y muy emparentadas en Gipuzkoa, suplicaba una carta de emplazamiento para su comparecencia ante la corte a fin de que le pagasen dichas 300 coronas de su navío y mercancías junto con las costas y daños (19).

En el siguiente año 88 (¿febrero?, s.d., Zaragoza) se

concedió una carta de marca al bachiller Jofre II y su hermano Miguel, hijos y herederos de Jofre Ibáñez I, vecino de Deba, en contra de la Hansa, pues habiendo cargado su padre en su nao de 160 toneles llamada Juliana mercancías de vinos y otras cosas en Burdeos para llevarlas a Londres y yendo por patrón su hijo Miguel, había sido asaltado en la mar por naos miembros de la Hansa.

Puesto que ya estaba entrando en el canal de Flandes sobre las Dunas, cuando llegaron algunas naos de armada de la Hansa que le "embistieron" y "aferraron", robándole por un valor de ocho mil coronas de oro y dejando después a los tripulantes en una isla sin mantenimiento alguno. Y aunque fueron requeridos los cónsules y aldermans de esta nación en Brujas, un procurador que fue enviado a Lubeck no llegó a regresar nunca más, se creía que a causa de haber sido allí o preso o muerto (20).

Pasados unos meses (noviembre, 19, Valladolid) se enviaba una iniciativa al corregidor de Gipuzkoa para que en nombre de varias personas se le pagasen a Iñigo de Arteita, vecino de Lekeitio, al estilo de mercaderes, es decir, a la mayor brevedad, ciertas cédulas de cambio que por otro mercader le fueron libradas a Miguel Ibáñez, vecino de Deba, y por éste aceptadas de pagar (21).

En el posterior año 89 (enero, 13, Valladolid) se encomendaba al corregidor de Bizkaia que resolviese en breve la demanda de Pedro de Espanoche, porque su factor Fernando de Covarrubias, vecino de Burgos, hacía cuatro años había contratado con Micael para que hiciese una nao y para el gasto de su construcción le entregó 500 florines como tercia parte a cuenta, para que de cuanto con ella ganara le diese un tercio.

Y en efecto, Micael recibió los 500 florines y construyó una nao de 200 toneles, navegando desde entonces y haciendo muchos viajes con ella, por cuyos fletes y otros derechos pudo ganar seis mil ducados, de los cuales la tercia parte a cuenta eran dos mil ducados, por lo cual le había pedido diese cuenta de sus ganancias con el pago de su parte, no queriéndolo él así hacer (22).

A los pocos meses (mayo, 27, Jaén), bajo de graves penas se les emplazaba en persona al bachiller Jofre, Juan Miguélez de Irrarazabal y Juan Martínez de Gilestegi, vecinos de Deba, por una cuenta de las costas hechas en el pleito con Pedro de Idiakit

("Idiaques"), criado regio y repostero de camas, quien como nuevo preboste de Deba había mantenido conflicto con el concejo de la villa en torno a los derechos de la prebostad.

Pues en la cuenta por razón del pleito entre otros gastos figsuraban algunos abusivos, tales como las dádivas que se había hecho a los miembros del consejo real y los derechos pagados en exceso a los escribanos de cámara de la corte, de todo lo cual se quería saber ahora la verdad, compareciendo para ello a su costa y no a cargo del concejo de la villa (23).

Pasando al posterior año 90 (julio, 6, Burgos), por orden del condestable Velasco se exigía al corregidor y demás autoridades de Gipuzkoa que diesen su amparo a Martín Otxoa, vecino de Deba, en torno a la casi posesión que tenía sobre Martín de Zugasti, llamado Martín Beltz ("Belc" o "Belx") y su mujer Graciana de Usarraga, sus convecinos de Deba, deudores y prisioneros.

Puesto que él poseía contra ellos dos cartas de obligación en razón de cuantías de florines y ducados que llevaban aparejada inmediata ejecución y aunque se habían ejecutado sobre una casa, tierra, manzanal y otros bienes muebles domésticos de escaso valor que fueron puestos en almoneda pública, al no haber comprador para el pago de la deuda fueron rematados en él, cuyo valor no había llegado ni para la mitad de la deuda. Por ello le habían entregado a tales deudores como prisioneros suyos para que según las leyes le sirviesen en su oficio y menester hasta el pago total.

Pero mucho tiempo después por otra deuda que tenían con Martín Ruiz de Olaso se les quería volver a prender a los mismos, por lo cual se habían ausentado y aún se iban endeudando más para su manutención, de tal modo que así se le despojaría de su casi posesión preferente respecto a otro acreedor, por ser su derecho el primero en el tiempo y por tanto mejor, pidiendo el amparo regio hasta ser del todo bien pagado (24).

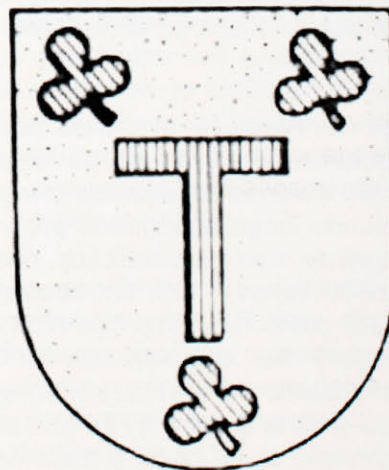
Tres semanas después (julio, 30, Burgos), por orden del condestable se conminaba al corregidor y autoridades de Gipuzkoa que cumpliesen la carta ya dada por el condestable con fecha del pasado día 6 y que de nuevo se insertaba, a petición de Martín Otxoa, vecino de Deba, a raíz de dos obligaciones que llevaban consigo aparejada una rápida ejecución, que el demandante tenía contra Martín de Zugasti,

llamado Martín Beltz y la mujer de éste Graciana de Usarraga, sus convecinos de Deba.

Pues aunque el alcalde de la villa había hecho ejecución en la casa, tierra, manzanal y algunos bienes muebles de casa de poco valor, que puestos en almoneda pública y no habiendo comprador fueron rematados en él, de nuevo reiteraba que no bastaron ni para el pago de la mitad de las deudas, y ambas personas le habían sido entregadas para que como prisioneros le sirviesen en su oficio hasta el pago total.

Pero mucho tiempo después de aquello como debían otra suma de fianza y obligación a Martín Ruiz de Olaso, se le quería despojar de sus prisioneros en favor del nuevo acreedor, cuando los ausentes presos no podían servirle en sus oficios y por tanto pagarle, antes para su manutención recurrían a nuevas deudas, por lo cual pedía amparo en su derecho como primer acreedor. Y de aquí surgió pleito acerca de que si o bien Martín Ruiz de Olaso pagara a Martín Otxoa lo que estos deudores le debían a fin de que le fuesen a su vez entregados, o bien hasta que se determinase el proceso se debía simplemente suspender la orden de prenderles en beneficio del segundo acreedor (25).

Un par de meses adelante (septiembre, 10, Burgos), por el condestable Velasco se ordenaba al juez ejecutor de la Hermandad en Palencia que hiciese pesquisa e información sobre la demanda de Miguel, vecino de Deba, quien en la noche del pasado jueves, día 9 del mismo mes de septiembre, viniendo de Valladolid a Magaz se había aposentado en el mesón



Escudo de armas de los Sasiola

de Alvaro de San Juan, vecino de la villa, en donde recibía a huéspedes y tomaba hospedaje de posada.

Y él venía encima de una mula con un mozo suyo y un arca llevando un lío compuesto de: un capuz negro de velarte de fina marca; otro capuz pardillo de buriel de magon; unos borceguíes y otras cosas menudas, que todo ello podía valer unos ocho mil maravedís.

Y ya puestas las bestias en el establo como preguntara a la huéspeda, mujer del posadero, en dónde podía poner el lío a buen recaudo, ella le contestó que en la cámara donde iba a dormir, y envió con él a una moza que le alumbrase y enseñase la cámara y puso el lío en ella para su guarda.

Y después de cenar, una vez que fue a acostarse, la huéspeda viniera a él para echarle otras sábanas limpias a la cama, y aún el lío estaba allí. Luego se desnudó de: un largo sayo negro de velarte ribeteado de seda de terciopelo negro; un jubón de seda de terciopelo negro; y unas calzas negras de velarte. Todo lo cual puso sobre el escaño delante de la cama con el lío y una toca, un sombrero, una carmellera negra de la cabeza y una barjuleta. En ésta llevaba además: cuatro camisas de lienzo de Bretaña, un peinador rico de Holanda labrado y dos paños de pechos de Holanda.

Y de noche entraron en la cámara y se llevaron el lío, ropas, (sayo, jubón y calzas) y la barjuleta, valiendo las dos últimas sin el lío otros ocho mil maravedís, no dejándole sino la camisa con que estaba acostado, por lo que en total sumaban 16 mil maravedís, que los mesoneros le estaban obligados a pagar y restituir. Pero como Magaz es lugar de señorío y ellos muy emparentados con los alcaldes y justicias, sus parientes y amigos muy íntimos, pedía justicia ante la corte para que le restituyesen lo robado o el pago de los 16 mil maravedís con más las costa y daños, aplicándose las leyes de la Hermandad sobre la justicia a los huéspedes (26).

Pasados un par de años, en el 92 (julio, 29, Aranda) el condestable Velasco por voz de su secretario Martin Otxoa, vasallo mareante y vecino de Deba, sostenía litigio con el concejo donostiarra en torno a la exención para 20 años que éste último había ganado a raíz de la quema sufrida en el pasado año 89 (27).

A los pocos meses (septiembre, 21, Zaragoza) el bachiller Jofre era enviado por embajador de los reinos y señoríos de la dinastía de Castilla ante

Inglaterra para que, en contra de ciertas ordenanzas, los mercaderes pertenecientes a la corona de Castilla y habitantes en Londres y otras ciudades, villas y lugares de Inglaterra dejasen de poner entre sí imposiciones y derramas en las mercancías tratadas con el reino de Inglaterra, pues eran en grave daño del comercio y sin haber contado para ello con el acuerdo de los demás, al objeto de que tales ordenanzas de cara al futuro fuesen examinadas y revisadas (28).

Y dentro todavía del mismo mes, sin concreción de fecha, se comisionaba a Jofre, hombre del consejo y embajador de Inglaterra, que averiguase quiénes y por qué causa los mercaderes súbditos de los reinos y señoríos de la corona de Castilla y habitantes en Londres y otros lugares de aquel reino habían disputado sobre ordenanzas, injuriado e infamado, y quiénes habían dado ocasión a los embargos y secuestros de bienes allí sucedidos.

De manera que para el cese de tales diferencias se castigase a los culpables, se les emplazase personalmente ante la corte o lugares de la corona de Castilla y se les impidiese regresar más, o al menos por algún tiempo, a dichas ciudades y otros lugares de Inglaterra (29).

Un trienio después, en el 95 (febrero, 15, s.l.) ante el escribano Francisco López de Alzolaras se realizó el contrato matrimonial de Catalina de Sasiola y Areizte, hija del bachiller Jofre, vasallo mareante del rey, miembro de su consejo y embajador en Inglaterra y Portugal, quien había recibido del rey Enrique la orden de la Jarretera y estaba casado con María López de Areizte. Y en el siguiente año 96 (febrero, 8,



Caserío Sindika (Sasiola)

s.l.) se daba la pertinente carta de pago por el así desposado Juan Beltrán de Laurkain Zarauz (30).

En una fecha no determinada del mismo siglo XV (¿1485?), a petición del mercader de Génova, Nicolás de Brignoli, se daba a las autoridades de Bristol (alcalde, sheriff y bailes) una orden de detención contra Jofre ("Godfred"), maestre de la nao Juliana ("Julien"), porque habiéndola afletado el querellante para ir con destino a Southampton o a Londres, Jofre la había conducido hasta Bristol, y dado que hasta entonces se habían negado a ejecutar una sentencia desfavorable al de Sasiola (31).

Al comenzar el siguiente siglo XVI, en el año 1500 (agosto, 28, Granada y octubre, 19, Granada), a cargo de Diego Martínez de Alaba, tesorero de los encabezamientos de Gipuzkoa, se otorgó albalá y carta vizcaina confirmatorios de los 7.800 maravedís por cinco lanzas mareantes que el bachiller Jofre II había cedido a Martín Otxoa, a pesar de no haber entrado en las Declaratorias de Toledo de 1480 como situado nuevo ni haberse hecho verdadera relación. Ya que era merced muy vieja que habían poseído sus padres y abuelos, y más concretamente Jofre Ibáñez I desde antes de 1464 (septiembre, 15, s.l.) y luego el bachiller Jofre II la obtuvo a partir del fin paterno, de modo que sólo era nuevo el situado, de donde había surgido el error.

A los varios meses (noviembre, 13, Granada) se cedió un albalá por vasallo mareante, a Jofre Ibáñez III, hijo mayor legítimo y heredero de Martín Otxoa II, vecino de Deba, valiendo 7.800 maravedís para cinco lanzas mareantes que se le asentaron en los libros y nóminas de las tierras de lanzas mareantes de Gipuzkoa. Motivada por la renuncia de su padre, hecha dos meses antes (septiembre, 28, Granada) que le acompañaba, y donde se decía que desde más de 200 años antes la tenía de sus padre, abuelo y bisabuelo.

En nota marginal se añadió que estos maravedís se la habían situado a este Jofre Ibáñez en las alcabalas de Deba por don Fernando, en albalá dado en 1509 (mayo, 12, Valladolid), de lo cual se le dio carta vizcaina.

Y al término se adicionaba también que según los libros de las tierras por un albalá de carta vizcaina Martín Otxoa los tenía desde 1484 (mayo, 29, Córdoba y junio, 23, Córdoba, respectivamente), situados en las alcabalas de Deba. Y éste los obtuvo por renuncia del bachiller Jofre II, por carta vizcaina

del año 81 (abril, 11, Valladolid). Y éste a su vez los recibió de su padre Jofre I, quien lo tenía por albalá y carta vizcaina desde 1464 (septiembre, 20, s.l. y noviembre, 15, Valladolid), situados en las alcabalas de Deba, pero luego por las Declaratorias de Toledo se quedaron sin librar.

Y en 1501 (junio, 26, Granada) y 1502 (agosto, 5, Toledo) le fueron ya pagados en efectivo por el tesorero de Allendebro en las alcabalas de Deba (32).

A los tres años, en el 04, sobre terrenos del solar de Sasiola se edificó el convento franciscano de San Antonio por Juan Pérez de Likona y María Ibáñez, allí junto a los cuales ya existían un astillero y una ermita dedicada a N^a.S^a.de la Piedad (33).

Al mediar la década segunda del siglo, en el año 15 (febrero, 27, Medina del Campo) se dictó una provisión real de doña Juana ordenando a Pedro de Bustinza, Martín de Arrieta, Martín de Guemes y Martín Otxoa, vecino de Deba, para que ante el consejo y a costa de Pedro de Urteaga, vecino de Bilbo, mostrasen personalmente las cartas de corona (corregido: legitimación) dadas por el obispo de Trípoli (¿Pedro de Leizaola?), firmadas de su nombre y selladas con su sello, porque las deseaba ver y proveer al respecto (34).

Y en efecto, a los pocos días (marzo, 10, Deba), ante el escribano del número de Deba, Martín Pérez de Gorozika, el mancebo Sancho de Castro, criado de Hernando de Urteaga, vecino de Bilbo, notificó a Martín Otxoa el Mozo, hijo del difunto Miguel Ibáñez una provisión real, a la cual éste respondió que la obedecía.

Y puesto que estaba dispuesto a cumplirla, según era su estado se le debía proporcionar cabalgadura y mozo para ir ante su alteza como le mandaba, ofreciéndole el citado mancebo tres ducados de oro para ello y si más debía de haber a costa de Pedro de Urteaga, en cuanto fuese tasado por el consejo. Fueron testigos Fernando de la Peña e Iñigo Ruiz de Irarrazabal, clérigos beneficiados de la iglesia Andra Mari de la villa (35).

A tan sólo dos días (marzo, 12, Bilbo), ante el escribano del número de Bilbo, Martín Ortiz de Iruixta, el mercadero y vecino de la villa Fernando de Urteaga, en nombre de Pedro de Urteaga, mostró asimismo dicha provisión real sellada de su alteza y requirió en persona para que la obedeciesen a Martín

de Guemes, Martín de Arrieta y Pedro de Bustinza, traperos y vecinos de la villa.

Y a cada uno le prometió tres ducados para su costa, que puso en poder del escribano, y si más hubiesen de haber que Pedro de Urteaga se lo pagaría según fuese tasado en la corte, a lo que dijeron que oían y obedecían, siendo testigos Juan Pérez de Fagaza, Pedro de Uriarte, Pedro Sánchez de Musaurieta, Juan de Kortazar, Lope de Orue y Fortuño de Agurto, todos vecinos de la misma (36).

Un par de años después, en el 17 (agosto, 5, Sasiola) al hacer su testamento Juan Pérez de Likona, fundador del convento franciscano de Sasiola, citaba a Martín Otxoa, probable pariente de su primera esposa María Ibáñez y cofundadora del convento, diciendo que los vecinos debarra por treinta florines le habían vendido las tierras que precisamente usaba el hospital de pobres para "salida delantera" del ganado, perjudicando de este modo gravemente con ello a la casa, hospital y heredades de Sasiola (37).

A los dos años en el 19, cuando se celebró un acuerdo entre el cabildo eclesiástico y el concejo de Deba en orden al estatuto de la iglesia parroquial de la villa, Martín Otxoa fue uno de los cinco nombrados por la parte del concejo (38).

En el siguiente año 20, Martín Otxoa tenía situado un juro de heredad en Deba (39).

Más de quince años después, en el 31, Jofre era vasallo mareante, contador del reino de Castilla y caballero de la Orden de la Banda (40).

Para finalizar este trabajo a la luz de los datos documentales hasta aquí reseñados cabe concluir ahora con los aspectos más salientes. Es a lo largo de la segunda mitad del siglo XV cuando miembros de los Sasiola figuraban por vasallos mareantes con derechos situados en las alcalabas de la propia Deba, formaban parte del consejo regio de Castilla y en algún caso determinado poseían la selecta orden inglesa de La Jarretera.

Sin embargo, si surgieron entonces para la Historia fue ante todo por sus relaciones mercantiles operadas a lo ancho del Golfo de Bizkaia y más notablemente de cara a las costas de Inglaterra.

Ya que uno de ellos actuaba como factor de un mercader de Southampton; y otros en aquel reino sirvieron de árbitros plenipotenciarios por dos veces

acerca de conflictos marítimos en aquel reino, el uno realizado con los ingleses, y el segundo entre los mismos mercaderes hispanos que hacían su trato en aquellos puertos.

Y allí en ocasiones diversas sostuvieron pleitos comerciales: por la toma de una nao irlandesa ocurrida sobre la costa de Inglaterra; con un mercader genovés al haber aportado en Bristol en vez de su destino a Londres; y con un convecino debarra alrededor de la custodia de uns paños ingleses, pese a la jura solemne de llevar un buen cuidado, declarada en la capilla familiar de San Antón en la villa.

Asimismo su área de acción se extendió aún más, puesto que como árbitros también resolvieron ciertos conflictos por la mar común con el ducado de Bretaña; y hubieron de padecer en la costa bretona el robo de una su nao cargada de paños que venía de Flandes. En dos circunstancias obtuvieron cartas de marca: una, contra la compañía Hansa que en Flandes había saqueado otra nao suya transportando vino de Burdeos para Londres; y la segunda, contra las embarcaciones abastecedoras en la ruta de Portugal y los súbditos de este reino en la guerra dinástica por la sucesión a Castilla. Y además en ocasión distinta por su sueldo vinieron a servir al rey de Romanos atacando a las naves del de Francia.

En conformidad con la reiterada línea de dedicación marina y comercial: se les ve aceptar letras de cambio; son acusados -de forma al fin no probada- de fabricar moneda falsa; como su prisionero un matrimonio les ha de servir en razón de préstamos impagados; y en un mesón cerca de Valladolid soportan un latrocinio nocturno en que pierden con el bagaje la rica vestimenta utilizada para un viaje de negocios.

Ya en términos de la villa se anotan el pleito mantenido -con el ingrediente de sobornos- en torno a los derechos de la prebostad debarra, probablemente de interés mercantil por su impacto en las aduanas portuarias; y finalmente llevan a cabo la construcción del convento de San Antonio y de su hospital de pobres, que edificados sobre los terrenos de Sasiola aún persisten en pie, afincándose al lado del astillero familiar. Sin olvidar que ellos por entonces poseían al menos tres naos de 120, 160 y 200 toneles respectivamente.

Y por último conviene observar aquí que los sucesos

conflictivos que se han transmitido más bien debían ser la excepción dentro de una rutinaria e intensa actividad marítima para la vida del armador, mercader y maestro de nao medieval portador del poderoso y acreditado apellido Sasiola.

REFERENCIAS

- 1) AGUIRRE GANDARIAS, S. "Los fundadores del convento franciscano de Sasiola, con documentos inéditos (I)", en la revista DEBA-UDA, nº19 (1991), pp.22-25.
- 2) GONZALEZ, T. Colección de Cédulas, II. 264.
- 3) ARCH, Pl. Civiles, Varela (F), C-318/2.
- 4) CHILDS, W.R. Anglo-Castilian trade in the later Middle Ages, Manchester, 1978, p.210.
- 5) ECHEGARAY, C., Investigaciones históricas de Guipúzcoa, Donostia, 1893, p.243.
- 6) V. nota 3.
- 7) SUAREZ, L., Documentos, doc. nº40, pp.343-46.
- 8) AGS, RGS, 1478, VI, fol.126
- 9) AGS, RGS, 1480, V, fol.223
- 10) AGS, RGS, 1484, III, fol.225
- 11) AGS, RGS, 1484, V fol.74. Public. en SUAREZ, L., Documentos, doc. n.49, pp 288-89.
- 12) AGS, TCV, leg. 2, fol.127
- 13) AGS, RGS, 1485, X, fol.35
- 14) AGS, RGS, 1486, V, fol.53
- 15) AGS, RGS, 1486, VII, fol.49
- 16) AGS, RGS, 1486, VII, fol.34
- 17) AGS, RGS, 1487, III, fol.75
- 18) TORRES, A., Relaciones Internacionales de los Reyes Católicos, II. 431.
- 19) AGS, RGS, 1487, VIII, fol. 350
- 20) AGS, RGS, 1488, II, fol.453. Public.en SUAREZ, L., Documentos, doc.n.119, pp. 432-34
- 21) AGS, RGS, 1488, XI, fol.278.
- 22) AGS, RGS, 1489, I, fol.272.
- 23) AGS, RGS, 1489, V, fol.186.
- 24) AGS, RGS, 1490, VII, fol.205.
- 25) AGS, RGS, 1490, VII, fol.273.
- 26) AGS, RGS, 1490, X, fol.186.
- 27) Agirre Gandarias, S., "La reconstrucción donostiarra, tras el incendio de 1489 (y II)", en BEHCSS, nº28 (a publicar).
- 28) AGS, RGS, 1492, IX, fol.124.
- 29) AGS, RGS, 1492, IX, fol.296.
- 30) ATIENZA, J. "El mayorazgo de Sasiola en Deva (Guipúzcoa)", en la revista HIDALGUIA (1953), I, 109-112.
- 31) PRO, C1/64/459, Cf.CHILDS, W.R., y op.cit., pp. 209 y 221.
- 32) AGS, TCV, leg.2, fols. 122 y 145.
- 33) V. nota 1.
- 34) AGS, CC, Pueblos, Urteaga (Pedro de), leg.7 (original sellado).
- 35) Ibidem.
- 36) Ibidem.
- 37) AGUIRRE GANDARIAS, s., "Los fundadores del convento franciscano de Sasiola, con documentos inéditos (y II)", en la revista DEBA-NEGUA, n.20 (1991), pp.57-61.
- 38) V.nota 29.
- 39) Colección de documentos inéditos de Guipúzcoa, I, 25 y 354.
- 40) V. nota 29, y ECHEGARAY, C., Investigaciones..., op. cit., p.235.

Sabin AGIRRE GANDARIAS

ALGUNOS DATOS MAS SOBRE LA BASILICA DE ARZABAL



Esta breve reseña trata de exponer una serie de datos de la que fue la basílica o ermita situada en el barrio de Arzabal. Son notas recopiladas para integrar en otro amplio trabajo, por tanto, sirvan únicamente como aportación al mejor conocimiento de la que fue edificación religiosa, hoy transformado en cobertizo, conviviendo con otras edificaciones y un "registro" con fuente adosada, que en su día fueron parte de la traída de aguas a la villa de Deba.

Por la información obtenida queda constancia en principio que la advocación a la que estaba dedicada era de Santa Ana desde por lo menos el último tercio del siglo XVIII.

En el año 1781, cuando se efectúa el reparto de las partidas para el nuevo camino de Alzola a las villas de Deba y Mutriku, en el trozo diez, desde la bifurcación del puente hasta el casco de la villa debarra, dice **"hasta una casa germada que hay en la basílica de Santa Ana"**. Este trozo comenzaba en las paredes de la casa vieja de Irarrazabal, donde hoy aproximadamente está la central eléctrica.

Un mapa dibujado en el año 1789, llama a este lugar en su leyenda **"N^aS^a del Socorro ahoy S^ttancho"**. Lo que nos da a entender que anteriormente es presumible que tuviera bajo la advocación de esta virgen del Socorro, y que S^ttancho sea una forma familiar de llamar a Santa Ana.

Profanada, es decir separada de culto, la ermita es propiedad de la villa de Deba. En el año 1824, José Manuel Ostolaza, en nombre de su hermano Miguel, solicitó del Ayuntamiento la permuta de esta ermita de **"Santa Ana"** a cambio de la enlosadura de los tres balcones de la Casa Consistorial, encargándose de efectuar la evaluación el agrimensor de la villa José Agustín Echeverría. El interés de Miguel Ostolaza radicaba en integrar este edificio dentro de las propiedades de la casería Arzabal situada a su lado.

En el año 1858 el propietario es Martín Feliz de Ostolaza, lo que significa que la ermita profanada había pasado a formar parte del patrimonio de la familia Ostolaza, y que el trueque propuesto se había llevado a buen término. Este dato de propiedad, existente en la Contaduría de Hipotecas del Archivo Histórico de Protocolos de Oñate, denomina al edificio como **"santucho"**.

Roque Aldabaldetrecu
Agosto 1994

EL DETERIORO DE LOS ESCUDOS PETREOS DE LA CASA CONSISTORIAL DE LA VILLA DE DEBA

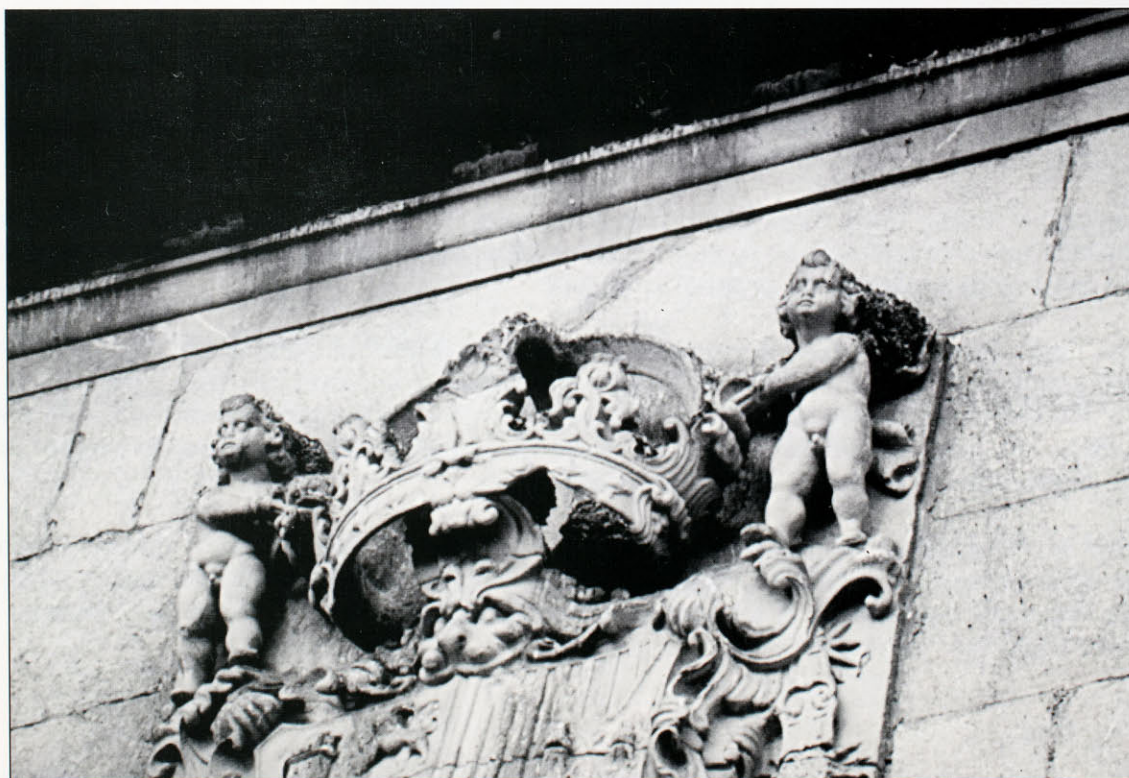
Texto y fotos: **Roque ALDABALDETRECU**
Octubre 1994

Son más de once años (pasan por unos meses) los que separan en el tiempo las fotografías tomadas de los escudos pétreos situados en la fachada de la Casa Consistorial.

En las primeras tomadas en el mes de Mayo de 1983 se puede observar unos escudos prácticamente limpios y en un estado saludable, si se tiene en consideración los años transcurridos desde que fueron colocados en ese lugar, ya hace por lo menos dos siglos.

Las segundas están tomadas durante el mes de Octubre de este año. Manifiestan claramente el deterioro, producto de la suciedad que acumulan consecuencia directa de la defecación de las palomas.

El estado actual de estos escudos, que forman parte del patrimonio monumental de nuestro municipio, es lamentable y de sonrojar a las personas responsables de su mantenimiento. Sobran comentarios. Los documentos gráficos se explican por ellos mismos.



Detalle de la corona con los angelotes del Escudo Imperial situado en el centro. Octubre 1.994

MAYO 1.983



OCTUBRE 1.994



APORTACION A LA HISTORIA DE DEBA

EPIDEMIA Y ROGATIVAS EN EL SIGLO XVIII

Según se tiene constancia en el espacio de tiempo de ocho años el municipio de Deba padeció tres epidemias. La primera entre Febrero y Marzo de 1758 en el valle de Arrona. La segunda en el año 1763, fue de viruela por toda la jurisdicción. La tercera tuvo lugar entre Octubre de 1765 hasta Abril de 1766, afectando a la población o habitantes del casco de la villa.

Esta última fue la más importante en cuanto al número de personas que enfermaron. Según el entonces médico de la villa Juan Bautista de Baqueriza fueron doscientas personas desde mediados de Diciembre de 1765 hasta también mediados de Enero de 1766, de un total de 700 personas que entonces tenía la población. En el transcurso que se tardó en erradicar esta epidemia fueron un total de 300 personas las afectadas. Murieron entre trece o catorce personas.

La definición dada a esta última epidemia era de "fiebres malignas exantematicas catarrales". Los síntomas como se manifestaba era en unos "fliejos de vientre" en otros "adstricciones dolores grabativos" que se presentaban por todo el cuerpo y en especial en las articulaciones. Además también debilidad de fuerzas, nauseas, dolores de cabeza, sueños inquietos. Cuando se agravaba aumentaban los dolores de cabeza, habían en algunos dolores laterales, hemorragias y en otros movimientos convulsivos. Entre el 5º y 6º días algunos estaban cubiertos de petequias es decir pequeñas manchas en la piel debida a efusión interna de la piel. Entre el 17º al 21º día "de parotidas", siendo los muertos los que llegaron a esta última fase.

El origen de esta epidemia la atribuyeron a la "desigualdad y constitución de ayres australes que reinaron durante el Otoño humedos calidos y nebulosos, y llegado el imbierno septentrional, y fríos en extremo con Yellos y Niebes". En palabras sencillas parece ser que lo que tuvo la culpa fue el brusco cambio de tiempo que cogió desprevenida a la población.

Los remedios que aplicó el médico fueron los propios utilizados en aquella época. La sangría era básica, habiendo efectuado en un día 40 de ellas en distintos pacientes. También aplicaron, a tiempo, "emeticos purgantes", así como un continuado uso de ácidos y cardíacos.

Hasta aquí los remedios y cuidados que humanamente disponía y podía dar la sociedad de aquellos tiempos. Ahora bien, también era obligado y necesario recurrir a la intercesión Divina. La religiosidad existente así lo demandaba.

Además de haberse dado el sacramento de la penitencia y la unción de los Santos Oleos a los enfermos en estado más perentorio, ante la "gravedad contagiosa", a primeros del año 1766, el Alcalde propuso se tratará la situación y ver "el modo de pedir a Dios para que la Divina, mitigue sus golpes usando de su piedad". Con esta intención se acuerda celebrar una procesión general hasta la "Milagrosa y Antigua Imagen de María Santísima de Iciar", en el deseo de que por su intercesión se consiga remitir la epidemia. Para tal efecto se destinaron 300 reales de erario público.

Curiosamente existen escritos unos cánticos datados en el siglo XVIII, dedicados a la Virgen de Itziar por sus cofrades de Deba, con motivo de una calamidad pública. Con los datos anteriormente expuestos no parece aventurado establecer una relación entre estos cánticos y la procesión con motivo de la epidemia que padeció la villa en sí. Es factible decir que fueron hechos para la ocasión y para ser cantados durante la procesión general desde Deba a Itziar.



Estos cantos o cuartetos, como también les denominan, están escritos en euskera con la ortografía usada en la época. Están formados por un estribillo y ocho estrofas.

Por el interés que pueden despertar se transcriben literalmente:

ESTRIBILLO

*Ama gozoa, aditu itzazu
Gure deadar-tristeac;
Becatariac bagara ere
Gerade zure semeac*

ESTROFAS

1

Yzar-ederbat etorri-zaku
Yziar-tican Deba-ra
Miñez daodenac sendatutzeko
Bere pareric ez dana

2

Seneen-artean ozta-gueunden
Jachi-artean Izarra;
Jachi-ezquero, aguertu izan-den
Ondo-laster bere-garra

3

Nere christauak, asi zaitetzte
Zeron animak garbitzen;
Ama Virgiña Yziar-koak
Asi zaituzte aditzen

4

Virgiña Ama, bekatarien
Bitarteko izan-zaite
Su zuk defenditzen bagaituzu
Beti izango-gera libre

5

Zu gure aldetik jarri-ezkero
Jesus maitea, Biguntzen
Berealatik sentitukoda
Osasuna etorritzen

6

Gure bekatu, ta kulpa andiak
Merezi-zuten onela;
Baña-ala-ere akorda-zaite
Zarala guztien Ama

7

Damu, ta miñez gustiok gaode,
Yzan guerelako gaizto;
Gogo firme-bat artu izan-degu
Bizitzaak mudatuzeko

8

Ama maitea, begira ezazu
Zere cofradeen artera;
Zure graziaak andiak dira
Galdu giñaden bestela

Nota: Para la ejecución de este trabajo se ha recurrido a datos existentes en el Archivo Histórico Municipal de Deba, en la Real Academia de la Historia y en el Fondo J.Urquijo.

Roque ALDABALDETRECU
Septiembre 1.994

EL CONSORCIO DE AGUAS DE GIPUZKOA Y EL PLAN DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO INTEGRAL EN DEBA

¿QUE ES EL CONSORCIO DE AGUAS DE GIPUZKOA?

La Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa elaboró en el año 1.986 el Plan Integral de Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Territorio Histórico, que recoge y estudia la capacidad acuífera de nuestro Territorio, las soluciones posibles de los aprovechamientos para abastecimiento a las poblaciones, la evacuación y tratamiento de las aguas usadas y las fases para su ejecución y desarrollo. Al propio tiempo se apuntaba, por motivos de eficacia y dada la heterogeneidad de los Entes implicados, la fórmula del Consorcio único para todo el Territorio Histórico.

La puesta en marcha de este proyecto, tal y como se señala en el apartado anterior, era la solución óptima para cubrir los objetivos a realizar en materia de aguas desde un criterio de solidaridad. O lo que es lo mismo, en la idea de que se financien todas las realizaciones pendientes por el conjunto de la población guipuzcoana.

Sin embargo, la existencia de la Mancomunidad del Txingudi y la Mancomunidad del Añarbe impidió hacer un Consorcio único para toda Gipuzkoa, por lo que el Consorcio de Aguas actual reúne básicamente a las cuencas del Oria, Urola y Deba.

¿QUE ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL CONSORCIO?

Desde las Entidades Públicas se han realizado importantes inversiones en la construcción de embalses, estaciones de tratamiento y depuradoras de aguas residuales, tanto que hemos pasado de la nada a mucho en poco tiempo. Sin embargo, es necesario señalar que en los municipios incorporados al Consorcio de Aguas falta por realizar una gran cantidad de obras en relación a aquéllas que ya se han realizado en las Mancomunidades del Añarbe y del Txingudi.

Indudablemente consumimos agua de mucho mejor calidad que antes, contamos con voluminosas reservas del preciado elemento y se han iniciado trabajos para dar solución a los vertidos que contaminan peligrosamente los ríos. Pero aún queda mucho por hacer. Y ésto es tarea de todos, es decir, del Consorcio de Aguas y de todos los ciudadanos. Para empezar va a ser necesario un incremento en el precio de Aguas para hacer frente a los costos actuales y a la construcción de nuevas instalaciones.

A estos efectos, es necesario señalar que el sistema de financiación de todas estas infraestructuras se reparte de la siguiente manera:

50% Gobierno Vasco
25% Diputación Foral
25% Consorcio de Aguas (usuarios).

En definitiva, sólo con el esfuerzo de todos se lograrían unas mejores condiciones de vida para la mayoría de los ciudadanos de Gipuzkoa, pero es necesaria tu colaboración y participación para garantizar estos objetivos.

PLAN DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO INTEGRAL EN DEBA

Hasta el momento las aguas residuales e industriales producidas en el término de Deba y en Itziar eran vertidas sin tratamiento al cauce del río Deba o directamente al mar, produciendo una contaminación de aguas marinas que inhabilitan con harta frecuencia a su playa para baños de mar, causando un grave perjuicio al sector de servicios y haciendo descender progresiva y permanentemente los ingresos por turismo en los últimos años.

Para resolver esta situación, el Ayuntamiento de Deba ha procedido a dar un tratamiento integral a todo el ciclo del agua, desde el momento de la lluvia hasta el vertido de las aguas residuales y a la implantación de una política de gestión del agua coherente con su condición de bien escaso.

En la nueva situación se preservarán los acuíferos y se mantendrán caudales ecológicamente suficientes en todos los cauces. El núcleo de Deba recibirá el suministro de los pozos de Kilimon, que cuenta ya con una depuradora comarcal, construida por la Diputación Foral de Gipuzkoa, que surte también a Elgoibar, Mendaro y Mutriku. Por su parte, Itziar recibirá su suministro de la Surgencia de Tantorta y Lastur, para lo que es preciso iniciar la construcción de la potabilizadora y de la tubería de abastecimiento hasta el depósito de Itziar.

El Ayuntamiento de Deba ha procedido también a la renovación de la red de distribución, muy antigua y deteriorada, que provocaba numerosas fugas. En este momento ha finalizado ya la sustitución de la red en el Casco Antiguo de la localidad y próximamente acometerá nuevas obras para lograr la optimización de los recursos acuíferos.

En el proyecto que ahora se acomete tiene especial relevancia el tratamiento de las aguas residuales. La red de saneamiento discriminará efectivamente las aguas procedentes de la lluvia de las residuales urbanas, que serán depuradas previamente a su vertido. En estos momentos, las aguas residuales vierten directamente sobre el cauce del Deba, con lo que se provoca una alta contaminación por colibacterias también en la costa marina.

En el proyecto de redacción se contempla la construcción de interceptores que evitarán el vertido de las aguas residuales al río Deba y que las conducirán a un pozo de recogida. Desde allí serán bombeadas hasta la vaguada de Arranomendi, a través del túnel de Eusko Trenbideak, en donde se implantará la estación depuradora de las aguas del núcleo de Deba y de los vertidos de Itziar, que confluirán, para lo que se redacta también el proyecto de construcción del emisario desde Itziar hasta Arranomendi. Está previsto que la depuradora actúe por método de aireación prolongada, con tratamiento biológico de los fangos restantes y posterior deshidratación de los mismos, previos a su vertido controlado.

De la depuradora de Arranomendi partirá un nuevo emisario con desembocadura subacuática en el mar, que verterá el agua dulce descontaminada y, por tanto, sin afección naturalística ni daños al sector turísticos, con lo que se contempla el ciclo de Distribución y Saneamiento integral del término municipal de Deba.

Como se observará, el Proyecto de Deba y las obras que se contemplan en el Saneamiento corresponden a la totalidad del municipio, es decir, tanto el casco urbano como a Itziar y otros núcleos rurales.

EL FUTURO TRAS LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS

- Constatadas en la primera parte del escrito las carencias y el gran déficit que existe en materia de saneamiento, es necesario un gran esfuerzo solidario por parte de todas las Administraciones Públicas para cubrir con garantías los objetivos establecidos desde el Consorcio.

- Es urgente la necesidad de definir cómo ha de ser la nueva Administración Hidráulica Vasca en una materia donde es más necesario que nunca una gestión integral del agua.

- Es necesario garantizar en todo momento la presencia activa de los Ayuntamientos en esta materia, a través de las Mancomunidades y el Consorcio de Aguas.

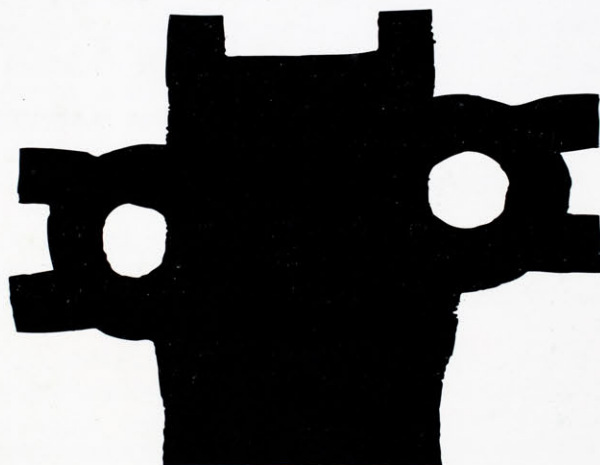
Todo lo anterior nos hace entender que parece razonable plantear la existencia de una única Administración Hidráulica Vasca y que ésta esté gestionada por el Gobierno Vasco y controlada a su vez por el Parlamento. Es, a mi entender, la única forma en la que se evitarían tanto las discriminaciones como las disfuncionalidades territoriales.

Elías OLALDE URQUIRI

Presidente del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa

Argitarapen honen edizioko laguntzaile:

En la edición de esta publicación colabora:



kutxa fundazioa

fundación kutxa